



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 385

Bogotá, D. C., miércoles, 6 de junio de 2018

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

#### COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 34 DE 2018

(abril 18)

Segundo Periodo Legislatura 2017-2018

Sesión del miércoles 18 de abril de 2018

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:20 horas del 18 de abril de 2018, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

#### El Presidente:

Muy buenos días, señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

#### El Secretario:

Con los buenos días para todos, hoy miércoles 18 de abril, siendo las 10:20 horas, hago lectura del Orden del Día propuesto.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

II

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

III

#### Discusión y votación de Proyectos de ley

Tenemos en lista los siguientes proyectos de ley para ser analizados y discutidos.

1. **Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Eduardo Guevara Villabón*, *Ana Paola Agudelo García*.

Radicado: octubre 26 de 2017

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 987 de 2017.

Radicado en Comisión: noviembre 3 de 2017.

Ponentes Primer Debate: *Guillermina Bravo Montaña*.

Designada el 8 de noviembre de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 07 de 2018.

2. **Proyecto de ley número 167 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se regula el consumo, publicidad y comercialización de aparatos de vaporización electrónica (*Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina y Sistemas Similares Sin Nicotina SEAN/SSSN*).

Autores: *Andrés Felipe Villamizar Ortiz* y los honorables Senadores *Yamina del Carmen Pestana Rojas*, *Jorge Eliéser Prieto Riveros*, *Édinson Delgado Ruiz*.

Radicado: octubre 4 de 2017.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 900 de 2017.

Radicado en Comisión: octubre 19 de 2017.

Ponentes Primer Debate: *Óscar Ospina Quintero*.

Designado el 8 de noviembre de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 127 de 2018.

3. **Proyecto de ley número 091 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establece la prima de paz para los integrantes de las fuerzas militares y de policía que no estén en zonas donde se desarrollen operaciones militares y policiales correspondiente al quince por ciento (15%) del sueldo básico que devenguen y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Argenis Velásquez Ramírez*.

Radicado: julio 28 de 2016.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 695 de 2017.

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2017.

Ponentes Primer Debate: *Argenis Velásquez Ramírez*.

Designada el 30 de agosto de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 813 de 2017.

Último anuncio: abril 17 de 2018.

Es importante que se sepa señor Presidente con relación a este proyecto de ley, que acaban de radicar una solicitud de retiro, el cual debe ser sometido al pleno.

4. **Proyecto de ley número 063 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen los derechos de la mujer en trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones o ley de parto humanizado.**

Autores: honorable Representantes *Clara Leticia Rojas González*.

Radicado: agosto 2 de 2017.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 664 de 2017.

Radicado en Comisión: agosto 16 de 2017.

Ponentes Primer Debate: *Mauricio Salazar Peláez* (Coordinador Ponente), *José Elver Hernández Casas*, *Fabio Raúl Amín Saleme*.

Designados el 23 de agosto de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1087 2017.

Ultimo anuncio: abril 4 de 2018.

IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

V

#### Anuncio de proyectos de ley

Ese es el Orden del Día propuesto, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias señor Secretario. Sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaña

Dídier Burgos Ramírez

German Bernardo Carlosama López

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román

José Elver Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Palau Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Esperanza Pinzón de Jiménez

Margarita María Restrepo Arango

Cristóbal Rodríguez Hernández

Lombardo Rodríguez López

Rafael Romero Piñeros

Mauricio Salazar Peláez

Argenis Velásquez Ramírez

Señor Presidente, le informo que hay quórum suficiente para deliberar y no para decidir.

**El Presidente:**

Con el quórum suficiente para deliberar, decretamos un receso de 15 minutos, señor Secretario.

**El Secretario:**

Siendo las 10:25 horas se hace un receso de 15 minutos por instrucciones del señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario damos reinicio a la Comisión, bienvenido, doctor Carlosama, certifíqueme el quórum que tenemos en el momento.

**El Secretario:**

Señor Presidente le informo que se encuentran en el recinto solamente 9 honorables Representantes con lo que se constituye quórum suficiente para deliberar no para decidir.

**El Presidente:**

Reiniciamos con el quórum deliberatorio, le pedimos a la doctora Guillermina Bravo que, con este quórum, mientras se configura quórum decisorio, iniciemos la presentación del proyecto para que podamos tener buen conocimiento frente al mismo y empezamos la votación una vez tengamos el quórum decisorio. Le pedimos a la Secretaría que por favor apremie a los Representantes que no se encuentran para que se hagan presentes y podamos tomar decisiones. Lea el encabezado del primer punto, doctor Víctor Yepes.

**El Secretario:**

Sí, el proyecto de ley que se encuentra en primer punto para ser analizado y discutido es el

**Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara,** por medio del cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones. Autoría de Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García. Radicado: octubre 26 de 2017; Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 987 de 2017. Radicado en Comisión en noviembre 3 de 2017 y fue nombrada como única ponente la doctora Guillermina Bravo Montaña. La Ponencia para primer debate se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 07 de 2018, señor Presidente.

**El Presidente:**

Le damos la palabra entonces a la doctora Guillermina Bravo Montaña para que nos hable sobre el Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 743. Doctora Guillermina.

**Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:**

Muy buenos días a la Mesa Directiva, a los colegas de la Comisión Séptima, este proyecto de ley es muy importante, el 180 de 2017, para las bases y los cimientos de la democracia colombiana. El objetivo primordial de este proyecto es modificar la Ley 743 de 2017, fortalecer y propiciar la efectiva participación de los dignatarios de las juntas de acción comunal en los espacios de decisión territorial. Primero quiero que miremos, para efectos de la discusión de este proyecto, lo que refiere la Ley 743 de 2002, en su artículo 35, que dice que quien ejerza la representación legal de un organismo de acción comunal podrá percibir gastos de representación provenientes de los recursos propios generados por el organismo, previa autorización del organismo de dirección respectivo, y pues no sé por qué la ley quedó así, porque la función primordial de una junta de acción comunal es gestionar soluciones reales mediante proyectos para un territorio, en este caso pues un barrio, pero se le han asignado gestiones comerciales, ellos mismos, la junta de acción comunal, tiene que gestionar sus propios recursos para poder trasladarse, por ejemplo, de un lugar a otro, gastos de transporte que se denominan gastos de representación.

Entonces, esto es lo que vamos a analizar en este proyecto de ley, encontramos que son muchas las dificultades que presentan las juntas de acción comunal en el campo financiero y administrativo, entre ellas encontramos también falta de capacitación y falta de empoderamiento, no hay quién se encargue de empoderar a estos dignatarios, muchos no saben lo que tienen que realizar, no saben cómo organizar un proyecto para la comunidad, no saben cuáles son las entidades a los cuales ellos tienen que dirigirse para solucionar las problemáticas de su barrio. Por eso es necesario que se lleven a cabo una serie de actos que promuevan la mejora de sus competencias y destrezas, que les ayuden a aprovechar pues las oportunidades y a gestionar de manera eficiente

cambios positivos y transformaciones sostenibles y duraderas para sus respectivos territorios. Las principales problemáticas de la junta de acción comunal, según el Ministerio del Interior, la falta de conocimiento de la normatividad comunal, falta de claridad frente a las competencias legalmente asignadas a las entidades de inspección y control de vigilancia, poca inversión en las iniciativas comunales desde las entidades territoriales. Muchas veces está inversión no se da porque no llegan a tiempo los proyectos, porque como lo dije anteriormente, hay desconocimiento en el territorio de su labor comunal por parte, tanto de entidades del Estado como de la misma junta, falta la renovación de liderazgos comunales y mayor participación de jóvenes y mujeres, falta de autogestión de recursos económicos y logísticos que permitan ejercer su labor comunitaria.

**El Presidente:**

Señor Secretario sírvase certificar el quórum que tenemos al momento.

**El Secretario:**

Señor Presidente le informo que tenemos quórum suficiente para deliberar y decidir, con 11 Honorables Representantes registrados.

**El Presidente:**

Coloquemos en consideración el Orden del Día, señor Secretario. En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Señor Presidente la Comisión aprueba el Orden del Día leído.

**El Presidente:**

Continuamos con la discusión, doctora Guillermina.

**Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:**

Gracias señor Presidente. El marco normativo del funcionamiento de las juntas de acción comunal se basa en la Ley 743 de 2002, por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia, en lo relacionado con las juntas de acción comunal del Decreto Reglamentario número 2350 de agosto de 2003: por la cual se reglamenta la Ley 743 y el Decreto número 890 de 2008, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 743. Este proyecto de ley tendría un impacto fiscal, pero seguimos insistiendo que de acuerdo a la Sentencia C-911 de 2007, en la cual se puntualizó que el impacto fiscal de las normas no puede convertirse en óbice para que las corporaciones públicas ejerzan la función legislativa, además, es de vital importancia el fortalecimiento de las juntas de acción comunal que como lo dije anteriormente, son la base de la democracia colombiana. Esta iniciativa legislativa cuenta con 10 artículos, señor Presidente con

su venia pido se declare sesión informal para escuchar a unos dignatarios de juntas de acción comunal.

**El Presidente:**

Bueno, doctora Guillermina, vamos entonces señor Secretario, primero que todo no hemos leído la proposición con que termina el informe de ponencia, la colocamos en discusión, le preguntamos a la Comisión si quiere declararse en sesión informal para escuchar a los dignatarios de juntas de acción comunal, si así lo dispone la Comisión los escuchamos y seguimos con el trámite del proyecto de ley.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, sin antes dejar constancia de la presencia del honorable Representante Rafael Eduardo Palau, Argenis Velásquez Ramírez y Wilson Córdoba Mena quienes acaban de ingresar al recinto. La proposición como termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera: en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas solicitó a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones**, con base en el texto propuesto que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de Ponencia. Firmado por la doctora *Guillermina Bravo Montaña* como única ponente. Señor Presidente esa es la proposición como termina el informe de Ponencia.

**El Presidente:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, ya hemos escuchado a la doctora Guillermina Bravo, vamos a darle la palabra al doctor Óscar Ospina y luego a la doctora Ligia Guzmán como presidente de la junta de acción comunal. Una vez termine la intervención del doctor Óscar Ospina decretamos la sesión informal. Doctor Óscar Ospina.

**Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno a ustedes los directivos, a los compañeros desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo. Presidente, nosotros vamos a apoyar el proyecto, hemos presentado unas proposiciones, nos parece que no van en la dirección correcta, por ejemplo, no estoy de acuerdo en meterle a un proyecto de ley que usted como Alcalde tengan que obligarlo con una ley a atender a la gente, eso me parece que es como hilar, siendo que en la ley que tenemos, que estamos reformando, pues ya dice ahí claramente que deben atenderlos dos veces al mes, por las autoridades del respectivo municipio o localidad, pues ahí está, ya ponerle que tiene que ser que el Alcalde lo tenga que atender pues realmente yo esa partecita no. Y en el artículo 8° también estamos haciendo una proposición, no creo que en un proyecto de ley nosotros tengamos

que obligar a una entidad que no es pública, que tiene una figura de participación, obligarla a que tiene que proveer las vacantes de una manera, eso si fuera una entidad pública, pero nosotros en un proyecto de ley poner que, en caso de abrirse vacantes las empresa antes mencionadas serán las primeras opcionadas para ocupar los cargos o los empleos, eso me parece que es meternos en temas que no nos corresponde legislar y, por lo tanto, realmente ese parágrafo creo que no debería ir ahí, por eso estoy proponiendo que se elimine, pero, digamos que con esas proposiciones nosotros estamos apoyando este proyecto de ley. Gracias Presidente.

**El Presidente:**

A usted, doctor Óscar Ospina. Le preguntó a la Comisión si quieren declararse en sesión informal.

**El Secretario:**

La Comisión si quiere declararse en sesión informal señor Presidente.

**El Presidente:**

Bueno, con la sesión informal, entonces darle la bienvenida y le damos la palabra a la doctora Ligia Guzmán como Presidente de una de las Juntas de Acción Comunal del Distrito.

**Doctora Ligia Guzmán, Presidente Junta de Acción Comunal:**

Buenos días para todos, estoy muy contenta de participar con ustedes y como Presidenta de Junta de cinco barrios que represento, Vaquero, Muequetá, Rafael Uribe, 7 de agosto y La Esperanza, que debería cada barrio tener una junta de acción comunal, pero en mi caso recibí en el 2016 con gran sorpresa cinco barrios, y se argumenta que son cinco barrios porque son muy pequeños pero eso no es correcto, además porque es una gran población y estamos en la localidad 12 de Barrios Unidos, es lo que se conoce como Chapinero.

Nosotros como comunales la verdad nos sentimos solos, necesitamos la presencia del Estado, necesitamos, como dijo la doctora Guillermina, que se capacite a los comunales, la verdad somos empíricos, soy empírica, tengo 35 años de servicio humanitario, en el cual le he prestado mis conocimientos y he aprendido con las comunidades el manejo de las juntas comunales, pero necesitamos una capacitación, necesitamos también nosotros como comunales que no salgan de nuestros bolsillos los transportes, que no salgan de nuestros bolsillos las ayudas humanitarias a las personas de nuestros barrios y de nuestras localidades, aquí en nuestro barrio, en nuestra localidad 12 de Barrios Unidos, no tenemos Alcalde menor, no hay un Alcalde, nos han nombrado Alcaldes y Alcaldes, pero entonces a dónde van esos recursos, estamos en el 2018, desde el 2016 se nombró al Alcalde Zico, infortunadamente falleció, pero de todas maneras hay que nombrar un Alcalde y no lo tenemos,

o sea, los recursos donde están, no podemos entrar nosotros a trabajar con las uñas, donde nos toca a los comunales resolver las situaciones de los territorios en cuanto a movilidad, porque tenemos problemas gravísimos con movilidad, con salud, este territorio es de personas adultas mayores y tenemos bastantes problemáticas con ellos, también tenemos de nuestro hermano país de Venezuela muchas personas que están en nuestros territorios y también no damos abasto con ellos reconociéndoles todas las problemáticas y tampoco sabemos dónde direccionarlas, nos toca con las alcaldías menores, pero como no tenemos Alcalde, gracias a Dios con las secretarías que hemos podido contactarnos lo hemos podido hacer. Pero si necesitamos la presencia del Estado, si necesitamos que nos volteen a mirar, si necesitamos de un recurso porque nosotros como comunales no podemos solucionar las cosas y no podemos sacar de nuestros bolsillos para atender las necesidades de la comunidad y mucho menos los transportes y lo que tenemos nosotros por hacer con nuestras comunidades.

Yo les pido a ustedes que revisemos bien estas reformas a las leyes y que hagamos unas mesas de trabajo con los comunales y el Estado, que haga presencia el Estado, no solamente las Secretarías, sino que nos enseñen a nosotros como comunales a donde debemos ir y pasar los recursos, no solamente que nosotros le digamos al Alcalde, porque si se salió de las manos del Alcalde a donde vamos, a la Cámara, al Consejo o al Senado, enséñenos, necesitamos de la mano de ustedes para poder hacer una labor, para que Colombia tenga en este momento las ayudas que verdaderamente vayan a los territorios y que se apliquen como debe hacerse. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Muchas gracias, doctora Ligia Guzmán, reconocemos la importancia de la voz de ustedes en el trámite de este importante proyecto de ley, ya que son ustedes en territorio quienes realmente sienten, viven y a veces padecen la normatividad y el trabajo con las comunidades, entonces es muy importante que usted haya hecho presencia en el día de hoy, y este recinto siempre será de ustedes. Continuamos con la discusión del proyecto de ley, le preguntamos a la Comisión si quiere volver a la sesión formal.

**El Secretario:**

Señor Presidente la Comisión sí quiere regresar a sesión formal.

**El Presidente:**

Bueno, le damos la palabra a la doctora Guillermina Bravo.

**Honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:**

Sí, para hacer una aclaración al Representante Ospina, lo que sucede es que la Ley 743 habla de que las autoridades los recibirán, pero qué está

sucedido, los Alcaldes no sienten como una obligación en recibir a los Presidentes de junta de acción comunal, por eso en este proyecto pues se establece que aunque sea una vez al año el Alcalde se reúna con los Presidentes de juntas de acción comunal, porque él tiene que enterarse de primera mano las dificultades que presentan los barrios de su ciudad, entonces no sé doctor Ospina si queda claro para usted porque se menciona al Alcalde en este proyecto de ley. Gracias.

**El Presidente:**

A usted, doctora Guillermina. Le damos la palabra a la doctora Argenis Velásquez.

**Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:**

Bueno, muchas gracias señor Presidente, quiero empezar resaltando a los autores, Eduardo Guevara, Ana Paola Agudelo y nuestra querida ponente, nuestra compañera Guillermina Bravo. Este proyecto de ley es importante, si bien es cierto los Presidentes de Juntas de Acción Comunal son personas que trabajan al servicio de una comunidad sin tener ninguna remuneración, tuve la oportunidad de ser Alcaldesa de un municipio en el departamento del Putumayo, y en ese entonces cada mes me reunía con los Presidentes de juntas de acción comunal, tanto de veredas como del sector urbano, y la prioridad eran los Presidentes, pero miramos que hay Presidentes que salen muchas veces de unas distancias larguísimas, sin con qué almorzar, con dificultad con el transporte y no pueden hablar con el Alcalde, entonces creo que es importante este proyecto de ley, qué bueno sería que los Presidentes de juntas de acción comunal devengaran un sueldo, un salario así sea algo mínimo, pero poder tener un ingreso mensual, porque es que hasta para ser elegidos ellos también tienen que contar con los votos de su comunidad, así sea de su barrio, de su vereda, entonces creo que el Gobierno nacional debe hacer un esfuerzo financiero para que le demos prioridad a este proyecto de ley, y si es posible con proposiciones ajustar algunos artículos, de tal manera que se le dé la importancia a esos Presidentes, a esos dirigentes comunales, a esas personas que están gestionando para llevar alguna solución a su vereda, a su barrio. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

A usted, doctora Argenis. Tiene la palabra el doctor Wilson Córdoba.

**Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:**

Muchas gracias Presidente y buenos días a todos los colegas. En buena hora este proyecto de ley, hay que aclarar que es a través de la Ley 743 que los Presidentes de las juntas de acción comunal son los Representantes legales de esos territorios o comunidades, o sea, que los documentos y los derechos de petición que se elaboran a través de las

juntas de acción comunal son sujetos de atención, por lo tanto, todas las entidades del Estado deben responder a los Presidentes de las juntas de acción comunal. He visto que en algunos municipios, inclusive los que están normalizados, las juntas de acción comunal, con el presupuesto participativo de los municipios, algunos contratan con el municipio todo el trabajo de la comunidad, toda vez que la comunidad prioriza las necesidades que tienen en su barrio. A mí me parece muy importante darles más herramientas a los Presidentes de las juntas de acción comunal y es que el tema de la interlocución de los Alcaldes municipales o distritales con algunos Presidentes de las juntas de acción comunal, porque cuando llega el tema de alcaldía los que apoyan al Alcalde, el Alcalde los atiende, y los que no están con el Alcalde, el Alcalde los va atendiendo desagregadamente, lo que hay que buscar es que no sea porque apoyó o no al mandatario, sino que es la representación de la comunidad y que se tiene que escuchar, porque ustedes saben que todos los Presidentes de juntas de acción comunal no van a apoyar a un mandatario,

Entonces ahí hay un tema también político, que divide a la gente, y me parece pues que eso es injusto. También me llama la atención el artículo 5°, sobre el software, si hay un libro contable que se pueda llevar efectivamente y en forma de una bitácora, de las acciones que se hacen a través de las juntas de acción comunal, a mí me parece más importante y más eficaz, porque ustedes saben cómo son esos software que se crean aquí en este país, creo que con un libro contable que tenga la revisión fiscal y que se esté llevando acorde a las acciones que esté haciendo la junta de acción comunal, creo que hay un impacto más eficaz, contundente y oportuno Presidente. Muchas gracias.

**El Presidente:**

A usted, doctor Wilson. Tiene la palabra el doctor Rafael Eduardo Palau.

**Honorable Representante Rafael Eduardo Palau Salazar:**

Muchas gracias señor Presidente. Para mostrar mi complacencia frente a un proyecto de ley que tiene toda la pertinencia, como quiera que nosotros hemos intentado que la democracia en nuestro país se fortalezca, y que esa democracia tenga una participación, que tenga legitimidad esa democracia participativa, representativa, esa es la que se refleja en este proyecto de ley, empoderar a las juntas de acción comunal. He presentado una proposición que le hace unos ajustes al artículo 1° del proyecto de ley, tiene el visto bueno de la autora, y de la doctora Guillermina Bravo, que a su vez es ponente. Como Alcalde también he tenido la experiencia y sé de la necesidad que estas organizaciones que son la base de la comunidad, por supuesto, reciban todo el apoyo de parte del Estado colombiano, del Gobierno nacional,

del Congreso de la República, son tal vez la conexión más directa al sentir de la ciudadanía en cada una de sus comunidades, en sus barrios, corregimientos y veredas, que ellos sientan que tenemos no solo la voluntad desde el Congreso, sino que los Alcaldes tengan la obligatoriedad de atenderlos, es un mensaje claro y contundente, si bien hay buenas costumbres arraigadas en muchos pueblos, en muchos municipios pequeños también hay malos hábitos por parte de algunos Alcaldes o dignatarios burgomaestres, que no los atienden, muchas veces la comunidad es víctima de su propio invento cuando deciden apoyar a personas que no tienen ninguna formación social, cuando vienen del sector empresarial, cuando manejan las cosas con un tecnicismo, con una frialdad que los aleja de sus comunidades.

El obligarlos a atenderlos no es otra cosa que la principal característica de la gerencia desde lo social, la gerencia pública se hace con la gente, hablamos de presupuestos participativos, de cabildos abiertos, de audiencias públicas, pero finalmente el Alcalde o el gobernante termina alejándose de su propia comunidad, que aquí se le ponga que al menos una vez al año se les atienda, es más que un derecho, debería ser muchísimo más, pero para no constreñir esa voluntad o esa acción del gobernante, pues que al menos una vez al año los atienda en unos ejercicios abiertos, democráticos, participativos muy programados, para que no quede como a potestad del Alcalde si atiende o no atiende, en los municipios pequeños casi que se instaura, o se reglamenta que hay un día para el sector comunal, o para los campesinos, en los municipios pequeños apenas van creciendo se alejan de las comunidades y como lo anotaba ahorita, son muchas personas que viven del sector privado que convierten la gerencia de lo público en una gerencia mucho más privada, en una gerencia más concentrada en los resultados pero mucho más alejada de la necesidad o de la sensibilidad social. Por supuesto apruebo y apoyo el proyecto de ley como viene, me gusta que quede en el artículo 6° la necesidad de que desde el Ministerio de Educación Nacional se creen o se fomenten programas para capacitarlos, me gusta que se respete la autonomía universitaria y que se faculte a las universidades para que diseñen programas que vayan encaminadas a ese fortalecimiento de esa acción comunal, me parece que el proyecto es completo y por eso, doctora Guillermina la apoyo, celebró su iniciativa y anuncio mi voto positivo.

**El Presidente:**

Gracias, doctor Rafael Eduardo, continuamos la discusión de la proposición con que termina el informe de Ponencia, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Señor Presidente la Comisión sí aprueba el informe como termina la Ponencia.

**El Presidente:**

Bueno, aprobado el informe de ponencia continuamos con la revisión y someter a consideración los artículos. Informe señor Secretario qué artículos no tienen proposición para que los aprobemos en bloque, y cuáles tienen proposiciones para que las revisemos y las coloquemos a consideración.

¿Doctor Amín, usted pide verificación del quórum? Pero si usted pide verificación del quórum tiene que quedarse. Bueno, listo, vamos a votar de manera nominal pero no podemos cumplir con su solicitud, doctor Amín, si no está en el recinto. Ya votamos la proposición con que termina el informe de Ponencia y vamos a someter los artículos a votación nominal como él lo propone. Entonces artículos señor Secretario.

**El Secretario:**

Señor Presidente, se compone de 10 artículos y se han radicado modificaciones para los artículos 1°, 6°, 7°, 8°.

**El Presidente:**

Qué artículos no tienen proposición.

**El Secretario:**

No tienen proposición el artículo número 2°, el número 3°, el número 4°, el número 5°, el número 9° y el número 10. Los artículos 1°, 6°, 7° y 8° tienen modificaciones propuestas.

**El Presidente:**

Pero primero vamos con los que no tienen proposición. Vamos a someter esos.

**El Secretario:**

Lo que pasa señor Presidente es que el número 6, el número 7, y el número 8 tienen una proposición aprobada por la autora, entonces si usted gusta lo podemos anexar en el bloque.

**El Presidente:**

Vamos a someter señor Secretario los artículos que no tienen proposición.

**El Secretario:**

No tienen proposición el artículo número 2°, el número 3°, el número 4°, el número 5°, el número 9° y el número 10.

**El Presidente:**

En consideración los artículos mencionados por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Llame a lista señor Secretario para hacerle caso al doctor Fabio Amín, de la votación nominal.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, se somete entonces a votación el número 2, 3, 4, 5, 9 y 10 en bloque. Si se vota SÍ, se aprueba, si se vota NO, se niega.

Fabio Raúl Amín Saleme

NO

Guillermina Bravo Montaña SÍ

Dídier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama López

Wilson Córdoba Mena SÍ

Edgar Alfonso Gómez Román T i e n e  
Excusa

José Élver Hernández Casas

Oscar de Jesús Hurtado Pérez SÍ

Álvaro López Gil SÍ

Oscar Ospina Quintero SÍ

Rafael Eduardo Palau Salazar SÍ

Ana Cristina Paz Cardona

Esperanza Pinzón de Jiménez SÍ

Margarita María Restrepo Arango

Cristóbal Rodríguez Hernández

Lombardo Rodríguez López SÍ

Rafael Romero Piñeros

Mauricio Salazar Peláez

Argenis Velázquez Ramirez

Ocho votos por el SÍ, un voto por el NO, señor Presidente no hay quórum suficiente para decidir.

**El Presidente:**

La Ponencia se votó con el quórum que existía al momento, que fue el quórum certificado por el señor Secretario y con ese votamos el Orden del Día donde había mayoría, bueno señor Secretario certifíqueme el quórum que tenemos en este momento.

**El Secretario:**

Señor Presidente contamos únicamente hasta la votación con nueve honorables Representantes, solo para deliberar.

**El Presidente:**

Anuncie los proyectos para el próximo martes señor Secretario, y posterior a eso levantamos la sesión y los convocamos para el martes próximo a las 10:00 horas.

**El Secretario:**

Se anuncian, entonces, para el próximo martes el **Proyecto de ley número 128 de 2017 Cámara**, la continuación del **Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara**, el **Proyecto de ley número 167 de 2017 Cámara**, el **Proyecto de ley número 091 de 2017 Cámara**, el **Proyecto de ley número 063 de 2017 Cámara**. Esos son los proyectos de ley que se anuncian para el próximo martes o para cuando se discutan proyectos de ley para ser aprobados o negados señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario, ¿terminó el anuncio de los proyectos?

**El Secretario:**

Sí señor Presidente.

**El Presidente:**

Bueno, con el anuncio de los proyectos entonces levantamos la sesión y convocamos para el próximo martes 10:00 horas.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, se levanta la sesión, entonces, siendo las 11:19 horas.

Fecha: 18.04.18.

Hora Inicio: 10:20

ASUNTO: Llamado a lista

Hora terminación: 11:19

	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	CONTESTO	Con Excusa
1	AMIN SALEME, FABIO RAUL	X	
2	BRAVO MONTAÑO, GUILLERMINA	X	
3	BURGOS RAMIREZ, DIDIER		X
4	CARLOSAMA LOPEZ, GERMAN BERNARDO	X	
5	CORDOBA MENA, WILSON	X	
6	GOMEZ ROMAN, EDGAR ALFONSO		X
7	HERNANDEZ CASAS, JOSE ELVER		X
8	HURTADO PEREZ, OSCAR DE JESUS	X	
9	LOPEZ GIL, ALVARO	X	
10	OSPINA QUINTERO, OSCAR	X	
11	PALAU SALAZAR, RAFAEL EDUARDO	X	
12	PAZ CARDONA, ANA CRISTINA	X	
13	PINZON DE JIMENEZ, ESPERANZA MARIA DE LOS ANGELES	X	
14	RESTREPO ARANGO, MARGARITA MARIA	X	
15	RODRIGUEZ HERNANDEZ, CRISTOBAL	X	
16	RODRIGUEZ LOPEZ LOMBARDO	X	
17	ROMERO PIÑEROS, RAFAEL	X	
18	SALAZAR PELAEZ, MAURICIO		X
19	VELASQUEZ RAMIREZ, ARGENIS	X	

Fecha: 18 de Abril de 2018

ASUNTO: Votación Articulada.  
Votación nominal del artículo 40. PL 180/2017.

	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	SI	NO
1	AMIN SALEME, FABIO RAUL		X
2	BRAVO MONTAÑO, GUILLERMINA	y	
3	BURGOS RAMIREZ, DIDIER		
4	CARLOSAMA LOPEZ, GERMAN BERNARDO		
5	CORDOBA MENA, WILSON	X	
6	GOMEZ ROMAN, EDGAR ALFONSO		
7	HERNANDEZ CASAS, JOSE ELVER		
8	HURTADO PEREZ, OSCAR DE JESUS	X	
9	LOPEZ GIL, ALVARO	X	
10	OSPINA QUINTERO, OSCAR	X	
11	PALAU SALAZAR, RAFAEL EDUARDO	X	
12	PAZ CARDONA, ANA CRISTINA		
13	PINZON DE JIMENEZ, ESPERANZA MARIA DE LOS ANGELES	X	
14	RESTREPO ARANGO, MARGARITA MARIA		
15	RODRIGUEZ HERNANDEZ, CRISTOBAL		
16	RODRIGUEZ LOPEZ LOMBARDO	X	
17	ROMERO PIÑEROS, RAFAEL		
18	SALAZAR PELAEZ, MAURICIO		
19	VELASQUEZ RAMIREZ, ARGENIS		

  
OSCAR DE JESUS HURTADO PEREZ  
Presidente

  
ESPERANZA PINZON DE JIMENEZ  
Vicepresidente

  
VICTOR RAUL YEPES FLOREZ  
Secretario

**Nota:** El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes, reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

\* \* \*

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 35 DE 2018

(abril 24)

Segundo Periodo Legislatura 2017-2018

Sesión del martes 24 de abril de 2018

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:16 a. m., del 24 de abril de 2018, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los Honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

**El Presidente:**

Muy buenos días, señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

**El Secretario:**

Con los buenos días para todos, siendo las 10:16 minutos de la mañana, hoy miércoles 24 de abril, se hace lectura del Orden del Día propuesto para la mañana de hoy.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2018 al 20 de junio de 2018)

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: abril 24 de 2018

Hora: 10:16 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

## I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

## II

**Aprobación de Actas**

Acta número 16 de octubre 10 de 2017 a 18 folios

Acta número 17 de octubre 11 de 2017 a 30 folios

Acta número 18 de octubre 17 de 2017 a 12 folios

Acta número 19 de octubre 24 de 2017 a 7 folios

## III

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

## IV

**Discusión y votación de proyectos de ley**

**Proyecto de ley número 128 de 2017 Cámara,** por medio de la cual se modifican los artículos 236, 238 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Édward David Rodríguez R., Hugo H. González Medina, Marcos Yohan Díaz Barrera, Samuel A. Hoyos Mejía, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Wilson Córdoba Mena.*

Radicado: agosto 30 de 2017

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 753 de 2017.

Radicado en Comisión: septiembre 27 de 2017.

Ponentes Primer Debate: *Margarita María Restrepo Arango* (Coordinador Ponente), *Wilson Córdoba Mena, Esperanza Pinzón de Jiménez.*

Designados el 3 de octubre de 2017.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1167 de 2017

Último anuncio: abril 18 de 2018.

**Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara,** por medio del cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García.*

Radicado: octubre 26 de 2017.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 987 de 2017.

Radicado en Comisión: noviembre 3 de 2017

Ponentes Primer Debate: *Guillermina Bravo Montaño.*

Designada el 8 de noviembre de 2017

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 07 de 2018.

Último anuncio: abril 18 de 2018

**Proyecto de ley número 167 de 2017 Cámara,** por medio de la cual se regula el consumo, publicidad y comercialización de aparatos de vaporización electrónica (Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina y Sistemas Similares Sin Nicotina SEAN/SSSN).

Autores: *Andrés Felipe Villamizar Ortiz* y los honorables Senadores *Yamina del Carmen Pestana Rojas, Jorge Eliécer Prieto Riveros, Édinson Delgado Ruiz.*

Radicado: octubre 4 de 2017.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 900 de 2017.

Radicado en Comisión: octubre 19 de 2017

Ponentes Primer Debate: *Óscar Ospina Quintero.*

Designado el 8 de noviembre de 2017.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 132 de 2018.

Último anuncio: abril 18 de 2018

**Proyecto de ley número 091 de 2017 Cámara,** por medio de la cual se establece la prima de paz para los integrantes de las fuerzas militares y de policía que no estén en zonas donde se desarrollen operaciones militares y policiales correspondiente al quince por ciento (15%) del sueldo básico que devenguen y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representantes *Argenis Velásquez Ramírez.*

Radicado: julio 28 de 2016.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 695 de 2017.

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2017

Ponentes Primer Debate: *Argenis Velásquez Ramírez.*

Designada el 30 de agosto de 2017.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 813 de 2017.

Último anuncio: abril 18 de 2018.

**Proyecto de ley número 063 de 2017 Cámara,** por medio de la cual se establecen los derechos de la mujer en trabajo de parto, parto y postparto y se dictan otras disposiciones o ley de parto humanizado.

Autores: honorable Representantes *Clara Leticia Rojas González.*

Radicado: agosto 2 de 2017.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 664 de 2017.

Radicado en Comisión: agosto 16 de 2017.

Ponentes Primer Debate: *Mauricio Salazar Peláez* (Coordinador Ponente), *Jose Elver Hernández Casas, Fabio Raúl Amín Saleme.*

Designados el 23 de agosto de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1087 2017.

Último anuncio: abril 18 de 2018.

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

VI

**Anuncio de proyectos de ley**

Ese es el Orden del Día propuesto para la mañana de hoy señor Presidente.

**El Presidente:**

Sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Fabio Raúl Amín Saleme	Presente
Guillermina Bravo Montaña	Presente
Dídier Burgos Ramírez	
Germán Bernardo Carlosama López	
Wilson Córdoba Mena	Presente
Édgar Alfonso Gómez Román	Presente
Jose Élver Hernández Casas	Presente
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Presente
Álvaro López Gil	
Óscar Ospina Quintero	Presente
Rafael Eduardo Paláu Salazar	
Ana Cristina Paz Cardona	
Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez	Presente
Margarita María Restrepo Arango	
Cristóbal Rodríguez Hernández	Presente
Lombardo Rodríguez López	Presente
Rafael Romero Piñeros	
Mauricio Salazar Peláez	
Argenis Velázquez Ramírez	Presente

Señor Presidente, le informo que con la presencia de 11 honorables Representantes tenemos quórum suficiente para deliberar y decidir.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Óscar Ospina.

**Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Presidente, quisiera pedirle un favor que aplazáramos el debate del proyecto de ley que hay ahí, del cual soy Coordinador Ponente, sistemas electrónicos, 167, que lo aplacemos, ¡Sí Por favor!

**El Secretario:**

Señor Presidente y honorables Representantes, el proyecto de ley al que hace referencia el doctor Óscar Ospina es el Proyecto de ley número 167, es el tercer punto de la discusión del proyecto de ley señor Presidente. No hemos empezado todavía.

**El Presidente:**

En consideración el Orden del Día leído por el señor Secretario, se abre la discusión, hay una proposición del doctor Óscar de aplazamiento del punto tres de los proyectos para debatir en el día de hoy.

**El Secretario:**

Señor Presidente, con su venia hay una carta proposición radicada por la Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez, para retirar el proyecto de ley que está también en el Orden del Día, en el punto número 4, esta proposición debe ser autorizada por el pleno, porque el proyecto de ley tiene ponencia.

**El Presidente:**

Vamos a someter a consideración el Orden del Día con la proposición del doctor Óscar y la proposición de la doctora Argenis, la sometemos cuando esté en el punto, ya que necesita la votación de la Comisión.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente.

**El Presidente:**

Se cierra la discusión, ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día con la proposición del doctor Óscar Ospina?

**El Secretario:**

Es aprobado el Orden del Día, retirando el punto número tres de la discusión de proyectos de ley señor Presidente.

**El Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día por favor.

**El Secretario:**

El siguiente punto del Orden del Día es la aprobación de las Actas número 16, de octubre de 10 de 2017; Acta número 17, de octubre de 11 de 2017; acta número 18, de octubre 17 de 2017 y Acta número 19, de octubre de 24 de 2017. Estas actas fueron enviadas a los diferentes correos de los asesores y de los honorables Representantes para su análisis y su discusión, y ser aprobadas en la mañana de hoy señor Presidente, si es posible.

**El Presidente:**

En consideración las actas número, 16, 17, 18 y 19 del año 2017.

**El Secretario:**

Señor Presidente, antes de ser aprobadas dejar en el acta constancia que el doctor Álvaro López Gil no participó en la discusión del Acta número 19, por tal motivo se exime de esta aprobación.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Lombardo Rodríguez.

**Honorable Representante Lombardo Rodríguez López:**

Gracias señor Presidente, quiero dejar constancia que yo no voto esas actas por no haber estado presente en esas sesiones.

**El Presidente:**

Con la constancia del doctor Lombardo Rodríguez y la nota de constancia del doctor Álvaro López Gil, se cierra la discusión y le pongo

en consideración de la Comisión, ¿Aprueban las actas?

**El Secretario:**

Son aprobadas las actas número 16, 17, 18 y 19 con las constancias anteriormente leídas y expresadas por el doctor Lombardo Rodríguez.

**El Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario:**

El siguiente punto del Orden del Día es negocios sustanciados por la presidencia, no tenemos negocios para sustanciar señor Presidente. El siguiente punto es la discusión y votación de proyectos de ley; tenemos en el orden el primer proyecto de ley para discutir, que es el Proyecto de ley número 128 de 2017 Cámara, *por medio del cual se modifican los artículos 236, 238, 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones*; autoría de la honorable Representante Esperanza Pinzón de Jiménez, y otros honorables Representantes. Fue radicado el día 30 de agosto de 2017, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 753 en forma inicial, luego fue radicado en esta comisión el día 27 de septiembre y publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1167; fue nombrada ponente para Primer Debate la doctora Margarita María Restrepo, el doctor Wilson Córdoba Mena y la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez. Su último anuncio se hizo abril 18 de 2018, quiero recordarles a los honorables Representantes que este proyecto de ley ya inició su discusión, su análisis, y fue aprobado el informe como termina la ponencia, no, no ha sido aprobado todavía el informe como termina la ponencia, estamos en ese punto señor Presidente. Hay una proposición, que por ese motivo se aplazó la discusión de este proyecto de ley, que es la proposición número 25, donde se pidió citar al Ministro de Trabajo para que se pronuncie sobre el Proyecto de ley número 128 de 2017 y se inviten los gremios y la organización canguro, esta proposición fue presentada por el doctor Rafael Eduardo Paláu Salazar y fue aprobada por el pleno señor Presidente. Quiero comunicarles a los honorables Representantes y al señor Presidente, a la mesa directiva, que la Ministra del Trabajo Griselda Janeth Restrepo Gallego, se excusa y envía en su reemplazo al Viceministro, doctor Freddy Miguel Socarrás Reales, quien se encuentra con nosotros ya.

**El Presidente:**

Le damos la bienvenida al doctor Freddy Socarrás, Viceministro del Trabajo y le pregunto al Secretario qué otras personas de los que han sido invitados se encuentran acá, para que iniciemos o continuemos con la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, se invitó al presidente de la ANDI, William Bruce Mac Master, y al presidente de Fenalco, Guillermo Botero Nieto y a la Fundación Canguro *Nathalie* Charpack, y ACOPI, Fernando Cuello. Hasta el momento no se ha hecho presente ni se han reportado ninguna de estas organizaciones señor Presidente.

**El Presidente:**

Iniciemos entonces la discusión, yo le doy la palabra inicialmente a la ponente del proyecto, para que nos coloque en contexto y posteriormente escuchamos al doctor Socarrás.

**Honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:**

Gracias señor Presidente. La discusión de este proyecto fue muy valiosa, logramos hacerle las sugerencias, el doctor Lombardo nos hizo una sugerencia en el artículo 3º, logramos colocarlo ahí, y el principal objetivo de este proyecto de ley es conceder una licencia especial a los padres que tengan hijos prematuros o a quienes tengan varios hijos, esa es la intención de este proyecto, un parto prematuro y múltiple tiene obligaciones más apremiantes que un parto único. El derecho que tiene ese padre, o el deber también, porque no es solamente un derecho sino también un deber como padre, de cangurear a su hijo, darle el calor cuando es prematuro, eso es vital, todas estas cuestiones las discutimos, lo mismo hablamos de la importancia, porque este proyecto lo que quiere es fortalecer los lazos de la familia, hay muchos conceptos de la familia, el doctor Ospina decía que él tiene 14 hermanos y que él no tuvo a su papá, pero nosotros no nos podemos aferrar a algo así en un proyecto como estos ¿Por qué? Porque precisamente en el camino, vamos cambiando con el tiempo, vamos cambiando las normas, vamos cambiando las leyes ¿Para qué? Para favorecer y mejorar la convivencia de la familia, nosotros estamos trabajando mucho el tema de la familia. Otros aspectos planteado en el proyecto es la protección laboral reforzada, la cual estará dando cumplimiento a la Sentencia 005 de 2017, de la Corte Constitucional, en virtud de la protección que debe dársele al padre que trabaja y cuya madre no esté laborando, esto es como una garantía de protección para los derechos del menor, además este proyecto, o la licencia que tenga un hombre, o un papá con respecto a sus hijos prematuros y respecto a los partos múltiples de la esposa, eso no es todos los días, ni va a estar mensualmente en el mismo problema, es mientras termina la lactancia. Invito a los compañeros que nos apoyen, este es un proyecto importante, está aquí el Representante del Ministerio de Trabajo, él también quiere hacernos unos comentarios, para que nosotros podamos estar tranquilos, que no es la empresa la que le va a pagar la licencia, porque la licencia la tiene que pagar la EPS, que es la salud que él está cotizando, de manera, que ahí no hay ningún

problema que tenga un impacto fiscal para las empresas, eso no es así. Quisiera invitarlos a que lo hagamos, escuchemos Presidente a nuestros invitados que están hoy citados, el Ministerio del Trabajo. Gracias Presidente.

**El Presidente:**

A usted doctora Esperanza. Tiene la palabra el doctor Freddy Socarrás, Viceministro de Trabajo.

**Doctor Freddy Socarrás Reales, Viceministro de Trabajo:**

Un saludo a los honorables Representantes de esta Comisión, muy especialmente de parte del Ministerio. Aplaudir un proyecto de ley que rompe paradigmas, porque si bien las economías desarrolladas hoy vienen mostrando el rompimiento de este paradigma, donde solamente era la madre la que tenía derecho a la incapacidad, posteriormente tuvo a bien el país de incluir al padre como responsable también de la cocreación y de la crianza de los hijos. El Ministerio del Trabajo analizando todos los componentes normativos, porque indiscutiblemente con este proyecto de ley se da una modificación al Código Sustantivo del Trabajo, pero tampoco puede eximirse de mirar los beneficios, que en materia del fortalecimiento de la familia, también conlleva este interesante proyecto de ley. No lo miramos como un gasto, lo miramos como una inversión que va a repercutir en la calidad de vida del infante, entendiendo también que los primeros años de vida, el afecto, como la buena alimentación repercuten en una formación neurológica óptima, que permita el desarrollo cognitivo, no solamente lo digo como Viceministro de empleo, sino también como médico que soy, por eso es un proyecto que nos anima mucho Presidente, y que es un mensaje al país que en la formación y en el fortalecimiento de la familia está el desarrollo de la sociedad. Colombia con otras economías latinoamericanas como la de México, Perú, Panamá, Costa Rica vienen mostrando en las últimas décadas un mejoramiento, igualmente con la de Chile; economías que se rezagaron un poco como Argentina, Venezuela, Bolivia, sin embargo el país a pesar de la crisis del petróleo y de la debilidad de la globalización de la economía, en la cual no estábamos exceptos de estar inmersos, el país hoy avanza hacia una economía desarrollada y el Ministerio hoy da aquí su beneplácito por este proyecto Presidente. Precisamente porque se ajusta, no solamente a la calidad de vida de la familia, al componente de satisfacción, hoy estamos hablando de flexibilidad laboral precisamente para que los padres compartan con sus hijos, porque no se le puede seguir dejando la crianza a los colegios, los hogares tienen mayor responsabilidad y creo que aquí ampliar la licencia al padre, a las condiciones de recién nacidos prematuros, permite la cohesión familiar para poder sacar adelante la familia, por eso no solamente apalancamos, sino que le hacemos un llamado a todo el Congreso, para que entienda la

dimensión de este proyecto que realmente es una inversión y no un gasto. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias a usted doctor Freddy Socarrás. Ya hemos escuchado la Ponencia, hemos escuchado al Ministerio del Trabajo con su concepto, continuamos la discusión de la proposición con que termina el Informe de Ponencia. No sé, si hay compañeros que quieran intervenir nuevamente, aunque ya habíamos discutido hace ocho días muy bien el proyecto, si no, cerramos la discusión y le pregunto a la Comisión ¿Si aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia?

**El Secretario:**

Señor Presidente la Comisión si aprueban el informe como termina la ponencia.

**El Presidente:**

Sírvase informarnos sobre el articulado señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, el proyecto de ley se compone de seis artículos y hasta el momento han radicado tres proposiciones de modificación, perdón dos proposiciones de modificación sobre el artículo 2° y sobre el artículo 3°; la modificación del artículo 2°, la proposición la hace la doctora Guillermina Bravo Montaña, es una modificación fundamentalmente de redacción en un párrafo y está aceptado y la proposición del doctor Lombardo Rodríguez López, es sobre un inciso, en donde él quiere que el artículo 3° quede modificado, voy a hacer lectura, artículo 3°, *“Restringir la aplicación de esta ley al cónyuge o compañero permanente que haya sido condenado en procesos alimentarios por el incumplimiento probado de sus obligaciones”*. Esas son las observaciones que hace el doctor Lombardo, frente al artículo número 3°, no tiene modificaciones adicionales señor Presidente y las dos modificaciones que se proponen son aprobadas por la señora ponente.

**El Presidente:**

Bueno tenemos el articulado con dos proposiciones modificando el texto de los artículos, avaladas por la Coordinadora ponente, en consideración el articulado con las proposiciones avaladas, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Señor Presidente la Comisión sí aprueba el bloque de artículos con las dos modificaciones expresadas en el artículo 2° y en el artículo 3°, las cuales fueron avaladas por la señora Ponente, señor Presidente.

**El Presidente:**

Sírvase leer el título y la pregunta.

**El Secretario:**

El título señor Presidente queda de la siguiente manera, *por medio del cual se modifica los*

*artículos 236, 238 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones*, y la pregunta es, ¿Si los honorables Representantes de la Comisión Séptima de Cámara quieren que este proyecto de ley continúe su trámite en la plenaria de Cámara?

**El Presidente:**

En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Señor Presidente, la honorable Comisión Séptima sí quiere que este proyecto de ley continúe su trámite y aprueban el título y la pregunta.

**El Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

El siguiente punto del Orden del Día es el análisis y discusión del Proyecto de ley número 180 del 2017 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones*. Autoría de los honorables Representantes Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García; ponente para primer debate la doctora Guillermina Bravo Montaña, designada el 8 de noviembre de 2017 y publicado en la **Gaceta del Congreso** número 7 de 2018. Último anuncio el día abril 18 de 2018, el título del proyecto de ley es, *por medio del cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones*". Este proyecto de ley señor Presidente también se había iniciado la discusión, para contextualizar a los honorables Representantes, y este si se había aprobado el informe como termina la ponencia, nos encontrábamos en el punto del articulado en donde hay unas proposiciones de modificaciones, señor Presidente.

**El Presidente:**

Sírvase leer las proposiciones que tenemos para el articulado de este proyecto de ley señor Secretario.

**El Secretario:**

Señor Presidente, el proyecto de ley se compone de 10 artículos y tienen proposición de modificación avalada por la señora ponente, la número 1, la número 6, la número 7 y falta solamente la número 8 para avalar, que es la proposición presentada por el doctor Óscar Ospina Quintero, o sea que podemos proponer en bloque los artículos números 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9° y 10 señor Presidente.

**El Presidente:**

En consideración los artículos leídos con las proposiciones avaladas, se abre la discusión,

anunció que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Señor Presidente ha sido aprobado el bloque de artículos del 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9° y 10, aprobados por los honorables Representantes.

**El Presidente:**

Que artículo nos queda pendiente de aprobación de este proyecto.

**El Secretario:**

Queda pendiente la modificación del artículo número 8°, propuesto por el doctor Óscar Ospina y tiene el siguiente texto, hay modificación en la siguiente definición del artículo 70, dice así, "*Artículo 8°, priorización del artículo 70 de la Ley 743 de 2002 quedaría así, los organismos de acción Comunal podrán constituir empresas o proyectos rentables con el fin de financiar sus programas en beneficio de la comunidad, la representación legal de los organismos comunales estarán a cargo de su presidente pero para efectos de este artículo, la representación la ejercerá el gerente o administrador de la respectiva empresa o proyecto rentable, los afiliados a los organismos comunales que participen activamente en el ejercicio de actividades económicas de la organización, podrá percibir estímulos especiales y participación de los beneficios*". El honorable representante Óscar Ospina propone eliminar el parágrafo que contiene el artículo señor Presidente, esa es la proposición presentada.

**El Presidente:**

En consideración la proposición presentada por el doctor Óscar Ospina, tiene la palabra el doctor Óscar Ospina y luego la doctora Guillermina Bravo.

**Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Gracias señor Presidente un saludo fraterno para ustedes todos y todas desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo, pertenezco al Cauca afro. Presidente, compañeros quiero que me acompañen en esta proposición por lo siguiente, pienso que una cosa es que usted en una ley le ponga derechos a las juntas de acción Comunal, y otra cosa es que usted se meta a decirle en la ley que sí hay vacantes, en una cosa que es privada, es como si a usted le dijeran, querido Édgar Pote Gómez Román, que en su empresa usted tiene que poner a concurso los cargos que va a proveer, es lo mismo que están pidiendo aquí que en caso de abrirse vacantes en las empresas, unas empresas que son de carácter privado, así sean comunitarias, no son públicas, nosotros no tenemos por qué en una ley decirle que esos casos de vacantes tengan que proveerlos con ciertas personas, me parece que eso no puede aceptarse y por eso les pido que me apoyen en quitar ese parágrafo del artículo 8°, porque creo, que nosotros no debemos meternos

en las cosas que no nos corresponden en la ley, pues si fueran empresas públicas o entidades públicas pues claro, pero una entidad de carácter comunitario, me parece, que eso no es pertinente que nosotros lo estemos señalando en una ley. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

A usted doctor Óscar Ospina. Tiene la palabra la doctora Guillermina Bravo ponente del proyecto de ley.

**Honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:**

Si, le acepto la eliminación de ese parágrafo.

**El Presidente:**

La señora ponente manifiesta su conformidad con la proposición presentada por el doctor Óscar Ospina, sometemos a consideración el artículo número 8° con la proposición explicada, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Señor Presidente la Comisión aprueba la modificación del artículo número 8° como lo propone el doctor Óscar Ospina Quintero.

**El Presidente:**

¿Hay algún artículo por aprobar señor Secretario?

**El Secretario:**

No señor Presidente, ya fue expuesto todo el articulado.

**El Presidente:**

Título y la pregunta.

**El Secretario:**

El título es, *por medio del cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones*, y la pregunta es, ¿Si los honorables Representantes de la Comisión Séptima quieren que este proyecto de ley continúe su trámite en la plenaria de Cámara?

**El Presidente:**

En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Señor Presidente la Comisión sí aprueba el título y sí quieren que continúe su trámite señor Presidente.

**El Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día. Le damos la bienvenida al doctor Horacio Gallón.

**El Secretario:**

El siguiente punto del Orden del Día señor Presidente es, el Proyecto de ley número 091 de 2017 Cámara, *por medio del cual se establece la prima de paz para los integrantes de las fuerzas militares y la policía que no estén en zonas donde*

*se desarrollen operaciones militares y policiales correspondientes al 15% del sueldo básico que devenguen, y se dictan otras disposiciones.* Autoría de la doctora Argenis Velásquez Ramírez. Este proyecto de ley señor Presidente fue radicado en la anterior Comisión Séptima, fue radicado su solicitud de retiro.

**El Presidente:**

Lea la solicitud de retiro.

**El Secretario:**

Fue radicado el día 18 de abril, la solicitud de retiro señor Presidente dice, *“Me permito remitir a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de Cámara la siguiente consideración referente al Proyecto de ley número 091 de 2017 Cámara, por medio del cual se establece la prima de paz para los integrantes de las fuerzas militares y de policía que no estén en zonas donde se desarrollen operaciones militares y policiales correspondientes al 15% del sueldo básico que devenguen y se dictan otras disposiciones. Primero, la intención de este proyecto de ley era favorecer a más de 250.000 hombres pertenecientes al Ejército Nacional y la Fuerza Aérea, Infantería de Marina y Policía Nacional que hoy en día exponen sus vidas al servicio de la seguridad y el interés nacional, los recursos que se disponían para solventar esta iniciativa eran los millones de recursos que se ahorran tras la firma del acuerdo de paz de La Habana con las Farc, y que con justicia se incentivaban a los verdaderos héroes de Colombia quienes a diario nos protegen. Segundo, con oficio de recibido del 17016 de fecha 7 de noviembre de 2017 dirigido al señor Presidente de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el Ministerio de Hacienda y Crédito público se abstiene de emitir concepto favorable a la iniciativa en comento, argumentando la improcedencia porque implica condiciones extremas que impactan negativamente las rentas de la Nación, modificando sustancialmente el fisco nacional y el Ministerio lo mira como un nuevo hueco fiscal, y aduciendo que el Ministerio debe tener concordancia con los principios de austeridad, competencia y transparencia fiscal. Tercero, por otra parte por los tiempos que restan de la presente legislatura no es posible darle el trámite que exige un proyecto de ley para que sea ley de la República. Por lo anteriormente expuesto solicito ante la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes el retiro del Proyecto de ley número 091 de 2017 Cámara, por medio del cual se establece la prima de paz para los integrantes de las fuerzas militares y de policía que no estén en zonas donde se desarrollen operaciones militares y policiales correspondiente al 15% del sueldo básico y se dictan otras disposiciones; de mi autoría, conforme a lo estipulado en el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992”.* Firma Argenis

Velásquez Ramírez, Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Óscar Ospina.

**Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Lástima que no podamos discutir este proyecto, porque me parece que hay que hacer justicia, porque en este país es, un país de injusticias, incluidos los soldados y policías de este país. Quiero aprovechar para decir algo sobre este tema, de alguna manera, hemos discutido en estos años temas que tienen que ver tanto en el ejército como en la policía, hay un trato desigual, es decir, hay un trato privilegiado para el generalato y el coronelato, digamos, para los oficiales hay un trato especial, cuando ellos se casan, no sé por qué, les dan más plata que cuando se casa un sargento, un policía raso o un patrullero, los subsidios para vivienda son distintos, los privilegios son distintos. Si en este país a los que han matado son a los soldados, policías, los de más bajo nivel, a los sargentos etcétera. En este país, creo, que solamente en esta época de guerra en los 53 o más años de guerra con las Farc, solamente un general fue secuestrado. Los datos de la memoria histórica de la policía y del ejército hablan de casi 45.000 víctimas entre policías y soldados. ¿Sabían cuántos policías mató Pablo Escobar en un solo mes? 400 en un solo mes; resulta que les quiero recordar a los compañeros, la historia última que a mí me tiene indignado, que quiero dejarla aquí como constancia, Juan Carlos Cárdenas era un sargento del municipio de Teorama, el comandante de la policía en Teorama, Catatumbo, el coronel Rafael Torres lo llamó para amenazarlo ¿Vieron ustedes por las redes y por la radio cómo ese coronel toreó aún santandereano? Porque creo, que el sargento Cárdenas debía ser santandereano, porque como dicen ellos, se arrechó y le cantó la tabla, ¿Por qué razón? ¡Porque si ustedes escucharon bien el audio! Ese señor coronel Torres, lo primero que hizo con el sargento fue amenazarlo, ¡Ah es que usted por acción u omisión lo podemos echar! Y el sargento le está diciendo hombre, pero miren cómo me viene a exigir si tengo apenas 10 policías en esta zona de guerra, y ahí no los tuvieron en jaque mate a todos, a todo el Estado lo tuvo ahí hasta ayer u hoy, que el EPL dijo, que ya levantaba por tres días, ese señor coronel ni siquiera conocía el terreno, ni siquiera sabía cuántos policías tenía el sargento Cárdenas en Teorama, y ¿Qué hicieron? De manera desgraciada los comandantes de la policía, pues suspender al sargento, porque siempre donde los pobres llueve más duro, porque siempre los que han puesto el cuero en esta guerra, que son los policías, los sargentos, los soldados, los sargentos del ejército, esos han sido los que han llevado del arrume, no los generales; los generales andan por ahí bien protegidos, ustedes ven al general se mete por allá, pero, le ponen en toda parte protector para

que no les entre ni una balita, pero los que ponen el cuero, el generalato y el coronelato, como este coronel Torres, entonces al sargento Cárdenas sí lo suspendieron, lo llamaron inmediatamente porque usted no le puede levantar la voz a los superiores, es decir, una relación completamente desigual en términos de lo que pasa, eso es injusto. Por eso este proyecto de ley que vamos a archivar es, un proyecto que hace justicia con los policías y soldados de este país, con esos que le han puesto el cuero a la guerra, esos sí le han puesto el cuero a la guerra, no los generales, que son los que tienen mayores privilegios en estas fuerzas armadas de Colombia. Por eso, mi protesta, porque eso que hicieron con Juan Carlos Cárdenas, sargento, de suspenderlo, debieron haber hecho lo mismo con ese coronel Torres que fue el que lo amenazó y lo toreó por amenazarlo, porque no conocía ni siquiera cuántos policías tenía a cargo el sargento Cárdenas en Teorama. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

A usted doctor Óscar Ospina. Se cierra la discusión de la proposición de retiro del Proyecto de ley 091, le preguntó a la Comisión ¿Si aprueba la proposición?

**El Secretario:**

Señor Presidente, la Comisión sí aprueba el retiro del Proyecto de ley número 091.

**El Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

El siguiente punto del Orden del Día es el análisis y discusión del Proyecto de ley número 063, *por medio del cual se establece los derechos de la mujer en el trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones o ley del parto humanizado*. Autoría de la honorable representante Clara Leticia Rojas González, radicado en esta Comisión el día 16 de agosto de 2017, Ponente para primer debate el doctor Mauricio Salazar Peláez, como coordinador, José Élvor Hernández Casas y Fabio Raúl Amín Saleme. Fueron designados el día 23 de agosto de 2017, y su último anuncio se hizo el día 18 de abril, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1087. Ese es el proyecto de ley que continúa en su discusión señor Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor José Élvor Hernández, como Ponente.

**Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:**

Gracias señor Presidente, queremos pedir el aplazamiento para mañana de este proyecto o para otra fecha, ya que no está el Ponente y queremos tener una mejor preparación del debate.

**El Presidente:**

En consideración el aplazamiento de este proyecto, anunció que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Los honorables Representantes sí quieren aplazar este proyecto para próxima discusión señor Presidente.

**El Secretario:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

El siguiente punto del Orden del Día es lo que propongan los honorables Representantes.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Óscar Ospina.

**Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Presidente, entiendo que ya ustedes decidieron programar el debate de control político sobre el sistema pensional, que me parece que es un debate muy importante. Quiero invitar a los compañeros, a todos, Rafa, para que no solamente nos acompañen, sino que tratemos que todas las personas que vamos a invitar vengan, para que hagamos un debate de altura, aquí lo que queremos es que efectivamente este Congreso deje un mensaje claro en torno a lo que el próximo Congreso, creo, va a abordar, porque hay un consenso nacional en torno de la reforma pensional. Pero es necesario decirle al país todos los riesgos que hay en el camino, ese informe del gasto público, por ejemplo, es un insumo muy importante, que sí le pediría a los colegas que traten de revisarlo, para que hagamos un debate informado sobre un tema en el que nosotros, creemos efectivamente, que hay un gran insumo para el próximo gobierno; creo, que quedó para el 9 de mayo, 8 de mayo, no, el miércoles tiene que ser para que haya televisión, tiene que ser un miércoles, ahí estamos pidiendo que sea un día que haya televisión, para que tengamos información para todo el país. Muchas gracias compañeros para que participemos todos en este debate. De hoy en 15 serían, no de mañana en 15. Gracias Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Germán Carlosama.

**Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:**

Señor Presidente, simplemente para dejar una constancia sobre algunos hechos que vienen sucediendo en el departamento de Nariño, algunas detenciones de personas y señalamientos que a mi juicio, por lo que he podido conocer, son totalmente arbitrarios, creo, que en Nariño se viene criminalizando y queriendo judicializar a líderes sociales que han venido defendiendo los diferentes sectores del departamento de Nariño, comunidades campesinas, comunidades indígenas y rechazamos las detenciones arbitrarias que se hiciera el día viernes a 4 ex Alcaldes del municipio

de Samaniego, y algunos dirigentes de Nariño y del Cauca, líderes, insisto, todos ellos sociales; en especial la detención del doctor Harold Montufar, un ex Alcalde que lo que conozco, ha sido un líder bastante importante de Nariño, que ha venido trabajando más de 10 años en un proceso de desminado humanitario, incluido, nuestros territorios indígenas, como lo es el resguardo del San de la Montaña y Chinchal, que se han dado resultados fruto de esa tarea, de ese trabajo que hemos realizado también en conjunto, que inclusive, hace un mes hubiese un señalamiento por parte del señor fiscal o la Fiscalía General de la Nación, sin mayores pruebas, sin mayores acervos probatorios, e incluso comenta un ex guerrillero que a él trataron de hacerle un montaje precisamente para que inculpara algunas de estas personas. Creo que no se puede volver a repetir lo de los falsos positivos, que hoy a nuestros líderes les quieran hacer ese hecho, les quieran acusar de estas acciones que no han realizado. Por tanto, como líderes sociales nuestra voz de solidaridad para ellos, insisto, en especial al doctor Harold Montufar y que ojalá la Fiscalía General de la Nación, antes de hacer estos shows mediáticos, que los medios de comunicación al servicio del Estado se prestan sin mayores argumentos, que se den las investigaciones necesarias y que ojalá los podamos tener a ellos con libertad, porque insisto, no se puede judicializar la lucha social de nuestras comunidades y de nosotros que lo que hemos hecho es servir y trabajar por las comunidades más pobres y vulnerables del país. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

A usted doctor Germán Carlosama. Es muy importante que acompañemos al doctor Carlosama en estas denuncias tan importantes. También para ratificarle al doctor Óscar Ospina el debate sobre pensiones, queda para el día miércoles 9 de mayo, con la televisión para poder que los colombianos conozcan este tema. Tiene la palabra el doctor Wilson Córdoba.

**Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:**

Muchas gracias Presidente. Quiero saludar a los colegas, se fue Cristóbal, hoy está de cumpleaños y lo íbamos a felicitar, pero como no para ahí en esa silla, después será. Presidente, creo, que rápidamente tenemos que agendar aquí el debate de los responsables de hoy, los que están administrando los recursos del Fondo de la Paz, porque se está mandando un mensaje muy grande Presidente, es como que si desde la casa de Nariño todo el mundo estuviera diciendo que robe todo el mundo, porque hay un rumor en todas las instituciones que están robando, ¡Hombre pero como no! Si usted prende hoy las noticias, todos los días escucha que en una institución del Estado, están robando, eso está mandando un mensaje horrible en este país, como que si la cabeza dijera,

roben que ya nos vamos a ir, no dejemos nada, que ya nos vamos a ir; porque no es posible que hoy todos los medios registren, que todos los días, se presume que hay un robo en una institución del Estado, y esto es preocupante para este país, que es un país que está acéfalo, está sin control, usted escuchó en la agencia logística de las Fuerzas Militares un escándalo, 12.000 millones de pesos, con eso se hace un pueblo, escuchó unos recursos que no son ni de Colombia del Fondo Nacional de la Paz, Noruega y todos esos países están preocupados, que ni siquiera son de aquí y les dieron a guardar una plata a Colombia y que ya la plata no está, porque ya se fue, ya la contrataron de manera fraudulenta, y así sucesivamente los aviones, se contratan los repuestos de los aviones y nos mandan los repuestos que no son, ni siquiera para los aviones que tenemos aquí en Colombia, o sea, esto ha mandado un mensaje, que verdaderamente este país no puede aguantar más esta situación que estamos viviendo Presidente, lástima y por fortuna en tres meses, creo, que ya acabamos este flagelo que tanto daño le está haciendo a este país, en tres meses creemos que volvemos a enderezar este país, qué tanto daño se le ha hecho y esperamos y tenemos toda la confianza que volvemos a restablecer el orden jurídico, social y económico de este país el 27 de mayo Presidente, porque verdaderamente este país como va, no es viable, con el mensaje que se está mandando sobre la institucionalidad del Estado, Presidente. Sobre el tema de la fuerza pública Presidente, hoy quedé muy preocupado, que mientras ocho policías perdieron la vida de una sola vez, en el municipio de San Pedro de Urabá, el presidente de la República haya mandado un Twitter y no haya ido directamente allá a solidarizarse con la familia y mandar un mensaje de gobernabilidad desde el territorio y a los bandidos que este país tiene que entrar en la legalidad, que el que la haga la paga, mire Ecuador, Presidente, llorando por tres periodistas que le asesinaron, consternado un gobierno, un presidente por sus ciudadanos, aquí matamos ocho policías de un solo golpe y mandamos un Twitter, a mí me parece que a esto le tenemos que poner seriedad y ponerle dolor humano y verdaderamente sentí que este país nos duele a todos y nos duele la integridad de la familia y especialmente esos héroes como son la Policía Nacional y el Ejército, que todos los días colocan el pecho mientras nosotros dormimos, ellos están al sol y al agua allá y pareciera que no hubiese dolientes para esa población, Presidente. Quiero cerrar Presidente diciéndole y a todos los colombianos, que tenemos una única oportunidad y esa oportunidad es el 27 de mayo. Muchas gracias.

#### El Presidente:

Gracias doctor Wilson Córdoba. Si no hay más intervenciones de los congresistas, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

#### Es Secretario:

Señor Presidente el siguiente punto del Orden del Día es anuncios de proyectos de ley.

#### El Presidente:

Anuncie los proyectos señor Secretario.

#### El Secretario:

Se anuncian para próximas reuniones de la Comisión Séptima donde se discutan y se aprueben proyectos de ley, el Proyecto de ley número 167 de 2017 Cámara, *por medio del cual se regula el consumo, publicidad, comercialización de aparatos de vaporización electrónica, sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina*, y el Proyecto de ley número 063 de 2017 Cámara, *por medio del cual se establecen los derechos de la mujer en trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones, o ley del parto humanizado*. Esos son los dos proyectos de ley que tenemos para discutir y analizar en próximas sesiones señor Presidente.

#### El Presidente:

Anunciados los proyectos se levanta la sesión y se cita para el día de mañana a las 9:30 a. m.

#### El Secretario:

Se levanta la sesión siendo las 11:09 minutos de la mañana, y quedan todos convocados para el día de mañana a las 9:30 de la mañana. Muchas gracias a todos.

Fecha: 27. 05. 18

Hora Inicio: 10:16 AM

ASUNTO: Llamado a lista

Hora terminación: \_\_\_\_\_

	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	CONTESTO	Con Excusa
1	AMIN SALEME, FABIO RAUL	X	
2	BRAVO MONTAÑO, GUILLERMINA	X	
3	BURGOS RAMIREZ, DIDIER	X	
4	CARLOSAMA LOPEZ, GERMAN BERNARDO	X	
5	CORDOBA MENA, WILSON	X	
6	GOMEZ ROMAN, EDGAR ALFONSO	X	
7	HERNANDEZ CASAS, JOSE ELVER	X	
8	HURTADO PEREZ, OSCAR DE JESUS	X	
9	LOPEZ GIL, ALVARO	X	
10	OSPINA QUINTERO, OSCAR	X	
11	PALAU SALAZAR, RAFAEL EDUARDO	X	
12	PAZ CARDONA, ANA CRISTINA	X	
13	PINZON DE JIMENEZ, ESPERANZA MARIA DE LOS ANGELES	X	
14	RESTREPO ARANGO, MARGARITA MARIA		X
15	RODRIGUEZ HERNANDEZ, CRISTOBAL	X	
16	RODRIGUEZ LOPEZ LOMBARDO	X	
17	ROMERO PIÑEROS, RAFAEL	X	
18	SALAZAR PELAEZ, MAURICIO	X	
19	VELASQUEZ RAMIREZ, ARGENIS	X	



**Nota.** El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

\* \* \*

## COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

### ACTA NÚMERO 36 DE 2018

(mayo 9)

Segundo Periodo Legislatura 2017-2018

Sesión del miércoles 9 de mayo de 2018

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:53 horas del 9 de mayo de 2018, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

#### El Presidente:

Secretario sírvase leer el Orden del Día.

#### El Secretario:

Con los buenos días para todos, el Orden del Día propuesto para hoy 9 de mayo de 2018 siendo las 9:53 horas es el siguiente:

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

II

#### Desarrollo de la proposición número 22 del 22 de noviembre de 2017 de control político



El cuestionario adjunto está conformado por 4 preguntas.

III

#### Anuncio proyectos

IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes.

#### El Presidente:

Sírvase llamar a lista.

#### El Secretario:

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaña

Dídier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama López

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román

José Élver Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez

Margarita María Restrepo Arango

Cristóbal Rodríguez Hernández

Lombardo Rodríguez López

Rafael Romero Piñeros

Mauricio Salazar Peláez

Argenis Velázquez Ramírez

Señor Presidente, le informo que hay quórum solo para deliberar y no para decidir.

#### El Presidente:

Señor Secretario, respecto a la citación al debate favor informarle a la Comisión quiénes han confirmado su asistencia, quiénes están presentes, mientras conformamos el quórum.

#### El Secretario:

Con relación a los citados se citó al señor Ministro de Hacienda doctor Mauricio Cárdenas, envió excusa y delegó al viceministro técnico Andrés Velasco Martínez, con relación al Ministerio de Trabajo no tenemos todavía información, pero ayer telefónicamente me informaron que la Ministra no venía, sin embargo me informan que no viene la doctora Griselda pero envía a una viceministra que está en camino, con relación a los invitados solamente tenemos confirmada la presencia del doctor Santiago Montenegro, Presidente de Asofondos y la doctora Adriana Guzmán, Presidenta de Colpensiones, ninguno de los dos se ha hecho presente, ya viene en camino el doctor Montenegro, de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia viene la doctora María Doris González, está en camino también y el doctor Juan Carlos Ceballos, de la asociación de víctimas de los fondos privados viene María del Rosario Vázquez, tampoco ha llegado. Señor Presidente esos son los participantes a este debate de control político que vale la pena también dejar constancia que es un debate citado por el

honorable representante Óscar Ospina Quintero y avalado por el pleno de la Comisión.

**El Presidente:**

Señor Secretario, pero realmente quiénes se encuentran presentes en el recinto para iniciar el debate.

**El Secretario:**

Las personas que le nombré son las personas que confirmaron su asistencia, pero no se encuentran en el recinto en este momento. Se encuentra el representante de Colpensiones, el doctor Jorge Alberto Silva, Vicepresidente de Planeación de Colpensiones, es el único que tenemos presente.

**El Presidente:**

Bueno vamos a decretar un receso de 15 minutos para definir el futuro del debate.

**El Secretario:**

Quedamos en receso durante 15 minutos, reiniciamos a las 10:15 minutos.

**El Secretario:**

Señor Presidente le informo que ya transcurrieron los 15 minutos de receso.

**El Presidente:**

Bueno reiniciemos entonces la sesión, certifique el quórum existente señor Secretario.

**El Secretario:**

Señor Presidente le informo que en este momento contamos con la presencia de 8 honorables representantes, con lo cual se constituye quórum suficiente para deliberar.

**El Presidente:**

Iniciamos entonces señor Secretario, volvamos a certificar las personas que nos acompañan que han sido citados y quienes han sido invitados por parte del honorable representante citante, para que demos inicio entonces al debate.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se citó al doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, y se confirmó la presencia del viceministro Andrés Mauricio Velasco y al director de regulación económica de seguridad social Andrés Uribe quienes se encuentran en este momento en la Comisión Tercera, pero anunciaron su presencia para este debate. Por parte del Ministerio de Trabajo llegó excusa de la doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego y ya se hizo presente en el recinto el Viceministro Freddy Socarras Reales, quien se encuentra con nosotros, por parte de Colpensiones contamos con la presencia del Vicepresidente de planeación Jorge Alberto Silva, y se excusó la doctora Adriana Guzmán Presidente de Colpensiones, por parte de Asofondos se confirmó la presencia del doctor Santiago Montenegro, quien se encuentra en este momento ingresando al edificio, por parte de la Central Unitaria de

Trabajadores contamos con la presencia de la doctora María Doris González directora de salud y seguridad social y el doctor Juan Carlos Ceballos, por parte de la Asociación de Víctimas de Fondos Privados nos confirmaron la presencia de la doctora María del Rosario Vázquez. Ese es el grupo de personas que fueron solicitadas por parte del honorable representante Ospina, quien es el citante de este debate de control político, y quiero informarle señor Presidente y a los honorables representantes que tenemos transmisión en directo de televisión a partir de este momento.

**El Presidente:**

Reiterando el saludo especial para todos los miembros de la Comisión, para los funcionarios citados, para los invitados al debate y para todas las personas que nos ven a través de la televisión, le pido al señor Secretario entonces leer la proposición de citación al debate para entrar en contexto y así entonces darle la palabra posteriormente al doctor Óscar Ospina.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, la proposición dice de la siguiente forma, es la proposición número 22, debate de control político con el título “para dónde vamos en el sistema pensional”, cítese a debate de control político al Ministro Hacienda y Crédito Público, al doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, a la Ministra de Trabajo doctora Griselda Janeth Restrepo con el fin de responder el cuestionario adjunto, relacionado con el estado del sistema pensional y su plan de reforma, invítese al director de Colpensiones, a Asofondos, a la asociación nacional de instituciones financieras ANIF, a la asociación de víctimas de los fondos privados de pensión, a las organizaciones de pensionados, a los sindicatos, a las academias y demás grupos de interés, solicitamos se gestione la transmisión en directo por el Canal Congreso y el Canal Institucional, se anexó el cuestionario y esta proposición es firmada por el doctor Óscar Ospina Quintero y por el doctor Rafael Romero Piñeros y fue avalada por el pleno de la Comisión Séptima de Cámara.

**El Presidente:**

Para dar inicio al debate vamos a darle la palabra primero al doctor Óscar Ospina después al doctor Rafael Romero, hablarán luego los funcionarios del Gobierno, luego las personas invitadas del sector privado y luego tendrá la oportunidad de hacerlo los honorables representantes que así lo manifiesten, que nos acompañan en este debate. Reiteramos el agradecimiento a todos los que se han hecho presentes y le damos entonces la palabra el representante citante al doctor Óscar Ospina.

**El Secretario:**

Con La venia del doctor Ospina y el señor Presidente, señor Presidente, quiero también anunciar que se hizo presente la fundación de la

defensa ciudadana con su director el doctor Óscar Iván Palacio Tamayo.

**El Presidente:**

Doctor Óscar Ospina.

**Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Quiero saludarlos y saludarlas, a todos y a todas, desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo. Bueno, este debate es un debate tan importante para todos los colombianos, pero el Gobierno demuestra cual es el interés de el en estos temas, miren, la señora Ministra de Trabajo no ha venido creo ni una vez, realmente muy pocas veces he hablado con ella, en un tema que ella tiene una responsabilidad central y desde luego pues el Ministro de Hacienda que no visita sino las comisiones económicas, solo viene a veces a las comisiones económicas. Pero bueno, agradecerle a todos los que nos están acompañando, agradecerle a los colombianos que nos están siguiendo por el Canal Congreso y a los colegas de la Comisión Séptima, para usted señor Presidente por tener la disposición de plantear un tema tan importante para todos los colombianos, este es un tema en el cual todos nos vemos tocados porque tiene que ver exactamente con los derechos nuestros y las inquietudes, o pregunta que uno podría hacerse en este debate es, si tendremos una pensión, y los que yo estamos como dicen los viejos, volteando el hocico para el hueco, pues tenemos unas expectativas, pero los jóvenes de este país, los adultos jóvenes, como les llaman, pues tienen una expectativa distinta, mucha gente que tiene 30 o 40 años, hoy estará pensando si será que nos vamos a pensionar? ¿Sí será que vamos a tener una pensión? ¿Cómo será ese tema de la pensión? Y a muchos jóvenes les escucha uno incluso desmotivados porque no saben si efectivamente van a tener la posibilidad o no de acceder a una pensión, los jóvenes que recién ingresan al mercado laboral, y por qué razón, porque hay una serie de condiciones en la economía, hay una serie de condiciones en el trabajo, en la garantía de los derechos, que realmente hacen eso como si fuera realmente una ilusión. Y, tenemos en esto una historia de desgreño y malas políticas públicas, es una historia, los que hemos sido estudiosos de estos temas y yo quiero advertirle a los expertos que yo no soy experto en estos temas, yo soy salubrista, enfermero salubrista, conozco estos temas porque estudio, he estudiado, pero no conozco realmente los intrínquilis de los temas económicos, pero en estos temas realmente creo que uno no requiere ser un profundo experto para hablar de algunos temas, tenemos una historia de desgreño, y ustedes recordarán que tenemos hoy, a uno le dicen por ejemplo que nos estamos gastando 40 billones al año en subsidios a las pensiones, a la población más rica de Colombia y nos echan ese cuento, pero no son capaces de discriminar diciendo que esas pensiones, parte de esos 40 billones, un poquito va para un sector, otro poquito va para toda esa

historia de politiquería y corrupción que ha habido en el pasado, Foncolpuertos, Ferrocarriles, toda esa historia antigua de negociaciones que hubo en tantas entidades que asumieron el pago de las pensiones y que ahora le ha tocado pagarse con el presupuesto nacional, y entonces eso también lo estamos arrastrando, claro, aquí también están las desgracias de lo que particularmente y en lo personal yo estoy de acuerdo, los grandes subsidios que se le están entregando a las grandes pensiones, a lo que de manera realmente un poco torcida dicen, a los más ricos, y eso no es tan cierto, porque si usted le pregunta aquí a un economista que respeta la concepción de este modelo económica, para ellos que es un rico, una persona que gane 3 millones o cuatro, imagínense, 3 millones o cuatro, entonces claro por eso es que aquí la gente, como estamos en esa concepción entonces decimos garanticémosle por lo menos una platica, 200 mil pesos a los viejos para que vivan con eso los viejos de este país, una desgracia y entonces resulta que frente a todos esos temas pues tenemos es toda una historia, porque ahora nos han echado cuentos y hasta exageraciones, no nos puede pasar lo mismo que en Grecia, así han dicho los fondos privados por ejemplo cuando dicen, es que si no hacemos una reforma pensional nos pasa lo mismo que le pasó a Grecia, y resulta que están exagerando, y yo quiero mostrarles a ustedes simplemente datos, algunos datos muy sencillos para que vean ustedes que esto toca tomarlo con pinzas, que no hay que dejarse asustar, que hay que ponerle cuidado, estamos de acuerdo, yo creo que hay un consenso político en términos de que hay que hacer una reforma al sistema pensional en Colombia, creo que en eso tenemos un consenso todos, pero no como lo pintan algunos o como lo pintan otros, este es un debate entre el gran capital y los derechos humanos, como les parece a ustedes, un debate entre el gran capital que quiere apropiarse de toda la plata, es como si usted le diera pastel y tuviera mucha saliva, se quiere comer toda la torta, toda, sin excepción y por eso ustedes ven que los dueños de los fondos privados más grandes son grandes consorcios económicos que son dueños de todo, de todos los medios de comunicación, de los medios impresos, de los ingenios azucareros, de todo, de los bancos, se han metido ahora a construir vías, a financiar infraestructura, dueños de todo, son los que financian Presidentes y por eso a los políticos no les gusta mucho, muchos congresistas que también sin duda están en lista, eso no es ilegal, pero por lo menos si deberían en algún momento declarar el conflicto de intereses, entonces este es un debate entre el gran capital que quiere cogerse todo, y los derechos humanos, el derecho a la seguridad social integral, porque quiero decirles a ustedes, nosotros los citantes a este debate creemos que el derecho a la pensión es un derecho humano, porque hace parte del derecho fundamental a la seguridad social y por lo tanto tiene que acogerse es en ese contexto, no

en el criterio del gran capital porque el capital no respeta nada, el capital va para adelante tumbando lo que toque sin ninguna responsabilidad, en este Estado que es un Estado Social de Derecho.

El debate que tenemos todos los días aquí es el debate del gran capital o el capital y los derechos humanos, debemos proteger la industria pero desproteger la salud de los niños, debemos proteger la industria pero no importa si usted necesita unos medicamentos que no se pueden adquirir, entonces este es un debate para eso pero también para debatir sobre cómo tiene que ser una vejez digna y miren este primer índice que hace una entidad australiana Mercer, evalúan 30 países y es un índice global de pensiones que maneja la equidad etcétera, la cobertura y ubica a Colombia en un puesto intermedio, entre otras cosas digamos entre los más, lo califican C+ que es de los más precarios sistemas pensionarios del mundo, y digamos que en términos generales lo que dicen es que hay que revisar el tema de la sostenibilidad fiscal y lo que llaman la tasa de reemplazo para los colombianos que no entienden estos términos técnicos, la tasa de reemplazo es lo que a usted le entregan de acuerdo a lo que usted ha cotizado, entonces por ejemplo, dicen que a los que están en régimen de prima media, cuando hablan del régimen de prima media también voy a hablar de lo que se llama sistema de reparto para los que no entienden ese tema, que es lo que maneja Colpensiones el régimen de prima media, porque los fondos manejan el régimen de ahorro individual o lo que llaman también el sistema de capitalización, entonces resulta que ahí hablan de que hay que revisar el tema de la sostenibilidad fiscal, el tema de la tasa de reemplazo y recuerden que aquí lo que están diciendo es que en Colpensiones la tasa de reemplazo es grandísima, que eso hay que ponerla más chiquita porque el sector privado si lleváramos eso a esos términos, el sector privado la tasa de reemplazo es bastante chiquita por no decir miserable, y sin duda los invitados nos podrán aclarar más eso.

Y el segundo tema es el tema de la informalidad laboral, por eso invitamos a la Ministra de Trabajo, porque en este país por más carreta que echen aquí no hemos avanzado nada en formalizar el empleo, en eso hemos perdido el examen y el otro tema que nos echan cada rato es que aquí nos gastamos mucha plata del PIB, en el fondo público y yo quiero mostrarle esa gráfica de los países europeos, miren Italia, se gasta el 13.7 del PIB, Francia 12, Portugal 12, España 9.5, nosotros nos gastamos una bicoca, con todo respeto claro, a uno le dicen 40 billones, y uno dice 40 billones, pero miren nosotros nos estamos gastando entre 3.9 y 4.1 del PIB en Colombia en las pensiones, no estoy diciendo, realmente no sé si eso es mucho o poquito, lo que estoy diciendo es que en este país se roban 50 billones por año, esos son los datos de la Contraloría, entonces yo no sé porque resulta que nosotros nos estamos gastando en los

fondos públicos para pagar toda la historia de lo que viene de atrás y todas las instituciones etc., nos venimos gastando 40 billones pero no todas son para los congresistas que se pensional, no señores, ahí están los militares, magistrados, y hay digamos un grupo privilegiado que creo yo que si es un tema que tendrá que revisarse hacia futuro, porque recuerden ustedes, los derechos adquiridos son derechos adquiridos, y digamos que en eso también hay un consenso internacional. El Gobierno Nacional para cubrir los desequilibrios de regímenes públicos paso de gastar el 0.6 al 3.7 del PIB en el 2017, entonces a nosotros nos dicen, por ejemplo, escuchamos cada rato a los fondos privados decir que eso generó un hueco fiscal inmensísimo, grande, que eso se está pagando con los impuestos de todos los colombianos, claro, pues es que los estados de que se financian? ¿Cuáles son sus ingresos? Pues parte de sus ingresos es todo lo que ustedes conocen más los impuestos, claro, a los colombianos no les gusta pagar impuestos porque es que ellos dicen que para que pagar impuestos si los impuestos se los roban, porque tenemos metido hasta los tuétanos que aquí todo el mundo es corrupto, y segundo que no vale la pena pagar impuestos, pero vea esta frase por ejemplo de la ex directora de la DIAN, la que andaba con unos doberman, se acuerdan cuando era directora de la DIAN, Porvenir se ha quedado con mi dinero y le ha mandado una carta ella, al señor de porvenir diciéndole que por favor intermedie para que le devuelvan su billetico porque no se pudo pensionar y le tenían que devolver la plata.

**El Presidente:**

Doctor Óscar Ospina, vamos a interrumpirle un segundo simplemente para cuestiones de trámite de certificar el quórum, aprobar el orden del día para que usted pueda continuar con su debate. Señor Secretario sírvase certificar el quórum existente en el momento.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, con la presencia del honorable representante Germán Bernardo Carlosama y del doctor Édgar Gómez Román se constituye quórum suficiente para decidir.

**El Presidente:**

Con este quórum entonces abrimos la discusión para aprobar el orden del día, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban la Comisión el Orden del Día leído?

**El Secretario:**

Señor Presidente es aprobado el Orden del Día.

**El Presidente:**

Continúe doctor Óscar Ospina.

**Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Gracias señor Presidente. Bueno, Fanny Kertzman ha sufrido como muchos de los

colombianos para que le devuelvan su plata en los fondos privados, porque le dijeron, no señora, usted todavía no tiene derecho a la pensión, 57 años, como se supone que en Colombia deben pensionarse todas las mujeres hoy, las que no estuvieron sometidas al régimen de transición, y entonces ella dice que es perseguida de Santos, yo no sé por qué ella es tan enemiga del Presidente Santos, pues envió una carta pidiendo cacao, imagínense, una ex directora de la Dian, que pasará con estos pobres indios y campesinos de este país puyando para que le devuelvan la plata de las pensiones, porque entre otras cosas yo no sé esa costumbre, que en mi concepto es una costumbre nefasta, de devolverle la plata a la gente, en vez de tratar de ayudarlo para que pueda tener realmente un ingreso hasta que se muera, pero no, le devuelven la plata y los fondos privados son felices devolviendo la plata, porque a ellos los crea la Ley 100 del 93 y ahora que ya están maduritos para empezar a pagar entonces ahora empiezan a hacer ruido diciendo, por qué Colpensiones no me manda esa plata para acá, o mejor venga yo le voy devolviendo la plata a la gente y entonces es lo que uno ve, que vienen creciendo la forma como le devuelven la plata y resulta que cuando a un colombiano le devuelven la plata, no tiene ninguna posibilidad nunca más de pensionarse, esto le paso a Fanny Kertzman, y también le dicen, construya una pensión con su ahorro, entonces los fondos privados dicen, no miren, es que eso está mal dicho, no es la forma si ustedes ahorran plata yo realmente, usted puede tener acceso a una gran pensión y resulta que eso pareciera que no fuera tan cierto, por eso la gente se mueve a protestar, o deben estar en un plantón, entonces nos han dicho que la pensión es un beneficio personal, no colectivo, cuando realmente los que somos partidarios de que este es un derecho social solidario, esto es lo importante, este es un derecho social solidario y por lo tanto claro que tiene una pata este sistema, o estos sistemas para que sea solidario, estos son todos los temas del gran debate por ejemplo que le escucha uno a todos los pensionados del país, es que la pensión viene perdiendo poder adquisitivo, no alcanza para nada, cada día la pensión alcanza para menos y nadie le responde a eso, es decir, nadie le pone cuidado a ese tema que es uno de los temas que habrá que tener en cuenta porque la gente sufre mucho por eso, la gente, los pensionados se supone que en todos los países como este Colombia, que es un Estado social de derecho, los viejos que han dedicado toda su vida, 30 o 40 años, terminen viviendo dignamente, en buenas condiciones que tengan reconocimiento social por lo que han hecho y resulta es que aquí no sucede eso en Colombia, aquí apenas estamos avanzando en algo bueno, que son los regímenes pensionales, de muchas partes lo tienen que es ese, lo que llaman el régimen no contributivo, por ejemplo el que maneja Colombia mayor, y entonces nos repiten esto cada rato, Colpensiones,

el régimen de prima media, el régimen de reparto es insostenible, nos lo repiten todo el tiempo, cuando a usted le empiezan a repetir las cosas, recuerden ustedes que en este país se está volviendo costumbre que empiezan a decir mentiras para volverlas verdades y que a usted se le meta eso en la cabeza, y repiten y repiten, esa es una cosa que en Colombia hoy está de moda, y entonces por eso puse ahí, toconreg, todos contra el régimen de prima media, todos contra el régimen porque entonces usted encuentra al Fondo Monetario Internacional, al Banco Mundial, a la Comisión del Gasto, a la ANIF, a Asofondos, todos en una como Fuenteovejuna en contra del régimen de prima media, y resulta que es que a nosotros no nos han demostrado que efectivamente el régimen de prima media es insostenible, lo que pasa es que habrá que hacerle unos ajustes claro, y entonces por eso aparecen grupos como estos, víctimas de los fondos privados de pensiones de Colombia, grupos como estos de personas que andan haciendo activismo todo el día, defendiendo a los que no tienen quien los defiendan, a todas esas personas que han sido víctimas de los fondos privados en Colombia, aparecen cosas como estas, desde que usted se mete en un fondo privado entonces a la gente le llegó estos extractos, y hubo realmente una gran alarma nacional, por eso es tan oportuno este debate, porque resulta que a mucha gente le llegaron extractos como estos por ejemplo, perdió apenas tres milloncitos de pesos, \$3.354.000, y claro depende de donde usted esté parado y usted dirá, pero tres milloncitos en una vida de 30 años o 40 años que serán tres milloncitos, claro, para nosotros puede ser que tres milloncitos sea un pelito, pero por ejemplo para la señora que le descontaron o que perdió \$258.000 eso es una fortuna.

Entonces resulta que salen a dar explicaciones coherentes de acuerdo a los intereses que tienen los fondos, pero el tema es que esto obedece es que a la gente no le han explicado, no la han educado y tampoco le han dicho por ejemplo temas como estos, hay una acción de grupo en Colombia inmensa, en muchas partes, con mucha gente, por esos cobros indebidos en las comisiones de administración, que yo particularmente creo que tienen razón en el sustento, y en eso ha habido polémica, hay técnicos que dicen que sí y otros que dicen que no, porque le están cobrando sobre todo el ingreso base de cotización y no sobre el ahorro obligatorio que es el que tiene que hacer, el 11.5, y les están cobrando sobre todo, entonces se están embolsillando, si usted tiene 1 millón de pesos, se le pueden estar embolsillando \$39 mil pesitos apenas, multiplique por año y por meses a ver cuánto da eso, y entonces yo particularmente creo que a la gente no le han explicado cómo es que funciona ese tema tampoco, ni le han dicho como es ese tema de perder y ganar, porque resulta que también hay leyes aquí, hay normas de todo y dicen que los fondos privados tienen que invertir en carteras conservadoras, moderadas

o de bajo riesgo, dependiendo de las edades, dependiendo los montos etc. Entonces, empecé con esta pregunta, qué probabilidad tiene hoy de pensionarse un joven en Colombia? y entonces ustedes escucharon que la Comisión del Gasto que es una Comisión creada por el Gobierno, si ustedes miran quien hace parte de esa Comisión del gasto, pues ahí hay profesores universitarios muy reconocidos, pero está el Gobierno entonces ahí está la receta, una receta grande en términos de todos los temas y esta Comisión del Gasto habló de varios temas importantes, incluso un capítulo especial sobre el tema pensional en Colombia y sobre el tema laboral, entonces dicen que el gasto público en Colombia puede mejorar su eficiencia y eficacia y en cuanto a lograr los resultados deseados, si además no contribuye lo suficiente a una mejor distribución del ingreso, o sea, el gasto público no contribuye a la distribución del ingreso, todas las recomendaciones las hace bajo el principio de sostenibilidad fiscal que es un debate, yo particularmente he sido enemigo del tema de la sostenibilidad fiscal, no es que no sea importante porque cualquiera puede decir que eso es irresponsable, no, lo que pasa es que los derechos sociales y los derechos humanos no pueden estar mediados por si tenemos plata o no tenemos plata, o como ubicamos la plata en términos de prioridades. No es posible por ejemplo que la salud esté mediada por el principio de sostenibilidad fiscal, porque usted necesita lo que necesita para curarse, no lo que le dé la gana al Estado de proveerle, porque este es una obligación del Estado, proveer, garantizar el derecho y entonces claro, empezamos allí a hablar de si efectivamente nos estamos gastando muchísima plata, y entonces si seguimos en este sistema el hueco fiscal se va a hacer cada día más grande y entonces este país pobrecito, se va a caer, no, hay otros elementos porque siempre hablamos dentro de esto, hablamos de unos temas pero no hablamos de lo otro, entonces claro, yo estoy de acuerdo en que seamos responsables, pero también en que le digamos las realidades a la gente, en que nos estamos gastando la plata?, por qué repartimos tanta mermelada?, por qué razón por ejemplo hay tanta evasión?, porque hay tantas exenciones tributarias?, ¿por qué hay tantas deducciones?, por qué no se hace nada en términos de que sea más eficiente la Dian, etc. etcétera, tantas cosas, por qué no se le cobra impuesto a los activos improductivos en el país, todo eso, muchas otras cosas que la gente, los colombianos sin duda no saben de qué estamos hablando acá, pero que hacen parte de todos esos bolsillos rotos que hay por todos lados y entonces nos vienen a decir que son los derechos de la gente, de los colombianos los que hay que tratar de restringir, de minimizar, de reducir para poder que la rentabilidad financiera del sector privado entonces funcione, y yo estoy de acuerdo en que ganen, cuanto deberían ganar quienes invierten, cuanto, el grupo AVAL ganó en el 2017 1.9 billones de pesos, será muy poquito

que ganaran 2 billones de pesos en el 2017? 2 billones, yo no sé porque yo no tengo plata, yo soy un asalariado, entonces la Comisión del Gasto hizo un informe que es una pieza importante para leerla todos, porque habla de una serie de medidas importantes, si, y entonces ahí nos dicen por ejemplo que Colombia sigue siendo uno de los países más desiguales del mundo, eso sí es cierto y en eso estamos de acuerdo, este país es de los países más desiguales del mundo, en el sector rural ni se diga, en el sector rural la concentración de la propiedad está en un grupo muy pequeño, tiene casi toda la propiedad rural de este país, es un país muy desigual pero no hacemos nada, por el contrario, lo que uno escucha es que hagamos políticas para tratar de ver como por ejemplo, ya no hablamos de una pensión mínima de un salario, sino del 75% de un salario mínimo, es decir, ver cómo le vamos recortando y entonces eso es lo que proponen aquí estos sabios de esta Comisión del Gasto, hay logros del gasto público con impacto altamente regresivo sobre la distribución del ingreso, como es el caso del gasto en pensiones y lo hablan de regresivo porque se supone que le ponen unos subsidios más grandes, o digamos hay unos subsidios grandes del presupuesto nacional que se van a las altísimas pensiones.

Datos claves, tenemos una baja cobertura en los ancianos, se pronostica que para el 2050 solo será el 17% que podrán tener pensión, 86% de los subsidios pensionales van al 20% más ricos, ya leí el concepto de riqueza, cuál es el más rico en Colombia, es que en eso también hay un debate, en Colombia también hay que hacer debates que no alcanzamos a darlos porque aquí nos dicen que salimos de pobreza pero uno lo que ve es la misma pobreza, porque empiezan a manejar o a calificar de manera distinta y también sobre el tema de cuáles son los más ricos, entonces resulta que son personas de clase media asalariada que si acaso tendrán un apartamento y entonces eso es lo que podemos considerar entre los más ricos, lo cierto es que nos estamos gastando la plata en pensiones más altas y que habrá que revisar, que será un tema de revisión colectiva, si efectivamente vamos a mantener ese tema o no en el régimen de prima media. Que hay inequidad entre los RAI, eso es lo que dice la Comisión del Gasto y que hay una moderada cobertura con beneficios económicos a la vejez, y los BEPS también tienen baja cobertura, digamos que esos dos temas de la Colombia mayor y de los BEPS, son temas que me parece a mí que hay que, en una reforma, efectivamente avanzar. 41 billones del gasto del presupuesto ya se los dije, los ahorros históricos en las administradoras de fondos de pensiones es 226 billones y cerca de 15 millones de afiliados tiene, y bueno, la Comisión del Gasto propone, ahí es donde está todo el veneno, ajustar parámetros, lo que llaman los ajustes paramétricos de subir la edad, de más años, de subir al 18% porque estamos en el 16%, y además dicen que esos dos puntos que se suben se les tienen que

cargar a los afiliados, bajar el tope y ponerle un impuesto a las pensiones más altas, reformar la arquitectura del sistema general de pensiones, que haya un complemento entre una y otra, y ustedes han visto que ya empezaron a darse garrote, o a pelear, o digamos a contradecirse Fedesarrollo con Asofondos, porque uno dice no, todas la del salario mínimo vayan para allá, entonces Asofondos dice no, pero me van a quitar el 50% de mis ahorros, ah esa platica si está generando plata entonces, porque todos ellos están poniéndole a la receta nacional desde luego, también hacen parte, son actores, lo entendemos pero entonces la Comisión del Gasto dice que hay que marchitar el régimen de prima media, miren hay tratadistas que han demostrado cómo podríamos tener un sistema pensional de régimen de prima media único, público, pero bueno, creo que ahora los candidatos presidenciales, cualquiera que sea está de acuerdo en que el sistema sea multipilar y entonces ya empezará la puja entre sí yo voy a coger el de un salario mínimo o hasta cuatro salarios, va para un pilar y el otro para otro pilar etc., meter a todos en el sistema general racionalizando los sistemas de asignaciones de retiro de maestros y fuerzas militares, ahí está planteándose en la Comisión del Gasto entonces, que esos regímenes que están también ahí en los regímenes especiales, que hacen parte de esa cantidad que se está gastando del presupuesto nacional pues están allí, entonces plantean, métenlos a todos allá.

Estamos de acuerdo, yo creo que en general en que aumentar el alcance de la Colombia mayor y los BEPS, y la Comisión del Gasto no tiene ningún descaro en decir que hay que frenar el activismo de las Cortes, hágame el favor, si alguien en este país ha ayudado a defender los derechos humanos pues ha sido la Corte Constitucional, de los abusos del Estado y de los particulares, pero también las Cortes han ayudado a frenar todas esas otras cosas, que son las violaciones a los derechos humanos y a los derechos fundamentales, entonces la Comisión del gasto no tiene ningún empacho en decir, tenemos que frenar el activismo de las Cortes para racionalizar y unificar la jurisprudencia, pero no a favor de la gente, sino unificar la jurisprudencia a favor de los fondos privados, y eso último que es la vergüenza nacional doctor Socarrás, yo hubiera querido que hubiera estado la Ministra porque a ella es a la que le iba a decir con fuerza el tema, pero ya que está usted le toca a usted aguantar el varillazo, la formalización laboral en este país es una vergüenza, 63% de informalidad y dicen que se han aumentado, es decir, que ha crecido y yo lo quiero invitar a usted al Cauca nada más, al Cauca que es mi territorio, a mostrarle cómo allá acaban los médicos del hospital San José de hacer un paro, cerraron urgencias porque el Ministerio de Trabajo ni la Supersalud, ni nadie, es capaz de vigilar las sinvergüenzadas que están haciendo en los hospitales públicos, pero en todo el Estado, aquí en este Congreso hágame el favor, en este Congreso es una grosería como explotan a la gente,

aquí usted si ha visto que no hay a veces televisión porque no contratan a la gente, le pagan mal, los contratan mal y no cotizan a la seguridad social, entonces es imposible pensar que unos médicos los afilian a la brava a un sindicato violando toda las leyes laborales, y de paso no hacen la cotización a la seguridad social, entonces así es muy difícil, claro, un sistema que no tiene gente formal cotizando, metiendo plata, cotizando, pues es imposible que funcione un sistema pensional, si quienes tienen que hacer el tema de la política del trabajo y estar vigilando que no pasen por la faja la Constitución, el artículo 53 doctor Socarrás usted sabe más que yo de eso, que dice claramente que es lo que tiene que ser un contrato, que violan la jurisprudencia de la Corte Constitucional que ha dicho hace rato que los cargos que son de vocación de las entidades no pueden ser por contrato sino formalizados, es una vergüenza en términos claros, por eso esto va de la mano, por eso con Rafael dijimos, vamos a discutir sobre si necesitamos es una reforma pensional o una reforma laboral, que es lo que este país necesita, que la gente se meta a un sistema porque hoy tenemos trabajadores, por ejemplo esos médicos del hospital San José los tenían formal, me imagino que vieron que eran trabajos formales y resulta que no están cotizando a la seguridad social porque el sindicato, a los que los obligaron a meterse, no les paga la cotización, les mama gallo, entonces tenemos un esquema pensional mal diseñado en una economía informal, estos datos ya los he dado, no los voy a atormentar más, hubo falacias, miren, publicidad engañosa para hacer que los afiliados se trasladaran a los fondos privados, incluso prometiéndoles mayores pensiones, aquí va a tener la palabra alguien que va a dar un testimonio que le está pasando a millones de colombianos, a muchísimos que nos buscan en todas las ciudades y los pueblos a decirnos y a contarnos las desgracias de lo que le ha pasado con ese canto de sirenas, entre la promulgación digamos de la Ley 100 y la aparición en Colombia de las AFP, pues le pasó a muchísimos de los colombianos trabajadores. Bueno, todos los cotizantes deben saber que hay momentos en los que se pierden recursos y otros en los que se ganan, yo estaría de acuerdo en que eso sea así, si yo estoy bien informado, si yo tengo una asesoría financiera en ese sentido, yo estaría de acuerdo que me dijeran, vea, yo metí mi platica aquí y este mes perdimos como salió ahora en marzo, usted perdió, claro, también tengo que celebrar cuando gano sin duda, porque me sometí a unas reglas, el problema es que la denuncia que hay es que no hubo realmente una adecuada asesoría y una adecuada información.

Y voy a terminar con esto Presidente, este que es de los escándalos que están hoy en Colombia y que nos tiene a muchos colombianos realmente intranquilos, porque el Gobierno Nacional, el Ministro de Hacienda viene acomodando la normatividad para ver de dónde saca plata para hacer cosas, de dónde saca plata por ejemplo

para cumplirle los caprichos del anterior vicepresidente de este país, para hacer vías 4g, entonces empezaron a buscar plata de todos lados y ya vi una norma que decía en que los fondos privados debían poner su plata del ahorro de los afiliados, y entonces empiezan a hacerle normitas al tamaño y este decreto 1385 es uno de ellos, que lo hicieron a la medida para que las AFP pudieran meter plata, o sea, el grupo AVAL, o sea Sarmiento Angulo, él pudiera coger la plata y la pudiera meter en las vías 4g, pero eso no es, sino que también entonces le metieron el ojo a los fondos territoriales de pensiones para coger allí una plata importante y poderla meter también entonces para financiar proyectos 4g, que vaya usted a saber qué va a pasar, si le van a cobrar a los afiliados a Porvenir o a Protección, si les van a cobrar a los colombianos la caída del puente Chirajara, o que va a pasar porque es que es inadmisibles que el Gobierno tenga unas normas y para ir acomodando los intereses del que financia sus campañas políticas, entonces les vamos acomodando la norma para que ellos hagan ochas y panochas con la plata de la gente, con la plata de los ahorradores. Hoy se permite que la AFP Porvenir, dueño del grupo AVAL, que el grupo AVAL es dueño de porvenir, hacer inversiones en negocios de Corficolombiana, que también pertenece al grupo AVAL, que es inversionista de las vías 4g, yo constructor, yo financiador, pero la plata de la gente, un grosero conflicto de intereses, esa es la ética del gran capital, ésa que no tiene ética, que el gran capital no tiene ética en términos de que le vale huevo los derechos de la gente, esa es mi conclusión, que cuando se hacen estas cosas por ejemplo, cuando el Gobierno empieza a hacerle a la medida digamos las normitas al gran capital, me parece que eso no es serio ni con los ahorradores ni con el país, por qué razón tenemos que tener grupos que dominan todo en el país, es decir, cual es la razón, que vienen aquí, hacen lobby asqueroso para que no les pongan impuestos a las gaseosas que engordan a los colombianos, por ejemplo, para poner un ejemplo de este mismo grupo de personas, o de grupos económicos. Claro, yo entiendo que los grupos económicos sin duda generan empleo, no sé qué tanto, y de que tanta calidad, generan empleo en el país claro, lo reconocemos, pero también hay que reconocer que trabajan con mucha plata de nosotros, o donde tienen ustedes la plata, ¿no la tienen en los bancos? A donde tienen sus ahorros de cesantías, muchos colombianos donde tienen los ahorros de sus pensiones, y claro, vuelvo y repito, ya lo dije, es legítimo que ganen, cuánto?, ¿cuánto deben ganar?, ¿la Comisión que tienen por ley o cuánto más?, entonces ese es un tema, porque empecé diciendo que aquí nos echan un cuento que tiene varias cosas, pero esto lo dijo el ministro en Cartagena en el Congreso de Asofondos, ahora, la reforma pensional es necesaria pero no es una bomba de tiempo, y no estoy diciendo con esto que tenemos que echarnos a dormir, no, nosotros

creemos que no podemos permitir que la plata de los colombianos se siga usando en la especulación financiera y tampoco podemos permitir que se hagan reformas pensionales para favorecer al grupo Sarmiento Angulo, o para favorecer el grupo empresarial antioqueño, aquí tenemos que hacer una reforma pensional para beneficiar a los colombianos, a todos, los que estamos en la expectativa de una pensión pero también a los jóvenes, a los adultos jóvenes que tienen expectativas, algunas muy lejanas de acceder a una pensión, y eso es lo responsable en Colombia, que nosotros pensemos en el derecho fundamental a la seguridad social integral. Gracias señor Presidente.

#### **El Presidente:**

A usted doctor Óscar Ospina. Damos la palabra entonces también como citante a este debate al doctor Rafael Romero de Boyacá.

#### **Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:**

Gracias señor Presidente. Un saludo cordial a los colegas y a las personas que vienen de Asofondos, al doctor Santiago Montenegro, los representantes de Colpensiones, de las demás entidades que tienen que ver con esta problemática. Ya llegó el Viceministro, el doctor Socarrás, empiezo por ahí, qué es lo que queríamos de este debate, ya se acabó este Gobierno entonces hay una problemática, el tema pensional que es una problemática conocida por todos, hay unas inquietudes que muy bien decía el doctor Ospina, bueno y que es lo que vamos a dejar al próximo gobierno, algunas recomendaciones del Gobierno actual, de los fondos privados, del fondo público, no hacemos nada, estamos felices, el doctor Ospina cerraba con la frase del Ministro que no hay bomba pensional, pues claro que no hay bomba pensional porque no hay pensionados, eso es elemental, donde aquí hubiera pensionados pues estábamos en una bomba pensional, aquí tengo la respuesta del Ministerio de Hacienda, oigan, gástense un trisito, pongan a un pasante del Ministerio de Hacienda que haga un documento como decente, pero esto que mandaron da vergüenza, por Dios, miren la conclusión de veras iluminante, decía Lucas Caballero Calderón, Klim, de veras iluminante, miren la conclusión tan elegante del Ministerio de Hacienda, se debe propender para mejorar la cobertura de los sistemas de pensión en la vejez, la equidad y mantener la sostenibilidad del sistema general de pensiones, pues ahí no hay nada, en resumen el documento dice que estamos bien, que el sistema de prima media está perfecto, que no hay nada que hacer, que le temen a dos cosas, a un proyecto de ley que baja la semanas de cotización para las mujeres, principiando que por ahí hay una propuesta de bajar las semanas de cotización, y algo que puede tener razón en cuanto a lo que tiene que ver con estabilidad jurídica, es que en las Cortes hay unas peleas, algo que mencionaba el doctor Ospina, cómo se calcula el

ingreso base de liquidación, si bien en eso no hay acuerdos, y yo sí creo que las Cortes debían decir es así y punto, para que si es más o es menos, pero en eso sí debe haber claridad o que alguien haga cuentas, de manera que en eso sí lamento mucho estas respuestas del Ministerio de Hacienda que de verdad, me sacaron de una duda, pero vamos a analizar el problema, ahora pues de pronto son falsas ilusiones, uno pensaría que en este debate presidencial que está tan caliente, los candidatos se le metieran, pero todos como pisando huevos, no, nadie quiere comprometerse con algo, nadie quiere saber si lo que hace falta en este país es una reforma paramétrica o no, nadie se compromete en decir si va a subir o no va a subir la edad de pensión, y si va a subir las cotizaciones, o si va a subir las semanas, todos dicen que no, que ellos van a luchar porque el sistema sea sano, tal vez alguno dijo algo que quizás era como lo más avezado, es que dijo que aquello que podemos considerar como las pensiones no contributivas, o lo que es el programa del adulto mayor, que en lugar de pagarles \$60.000 mensuales que es el promedio o \$120 mil cada dos meses, se le pagará \$200 mil mensuales, pues sí, si tiene plata pues pagarlo, lo que pasa es que eso visto así a simple vista se tira, por usar la palabra de moda, se tira los BEPS, porque es que si a mí me van a dar \$200 mil mensuales, que sería justísimo, pues yo para qué ahorro en BEPS, si sin ahorrar me dan \$200 mil y ahorrando me van a dar \$230 mil, pues hay que pensarlo, si vamos a acabar con el sistema de BEPS. Aquí tenemos como todo el mundo sabe, régimen de prima media o régimen de reparto, tenemos el régimen de ahorro individual, tenemos los BEPS, que se han venido desarrollando y ya creo que hay, no sé si está por aquí el de Colpensiones, ¿qué habrá \$800 mil por ahí? o no hay \$800 mil en BEPS todavía? Bueno ya vamos en un millón, que eso es buena cosa, es un buen número, que me parece que eso es un buen mecanismo para ayudar a la gente, ahorre lo que pueda, cuando pueda, eso me parece con el 20% y tenemos lo que podría llamarse las pensiones no contributivas que es el programa del adulto mayor.

La discusión está en que si avanzamos mantenemos ese régimen dual que estableció la ley 100, el sistema público y el sistema privado o si avanzamos más en uno y en el otro, pues según Hacienda, con el sistema público no hay nada, es sostenible, algunas personas sostienen que ese sistema de prima media cómo está diseñado y lo reconoce el documento de Hacienda, pues no es tan viable, porque si usted está subsidiando al quintil de más altos ingresos con un 80%, eso es absurdo y Hacienda no plantea modificación para eso, a mí me parece que hay que modificar eso, doctor Ospina, no puede uno subsidiar a los que más pensiones ganan, y eso que frenamos un proyecto de ley que iba a pasar por aquí de acabar el fondo de garantía de pensión mínima, que porque eso había que gastarlo, imagínense, que eso beneficia es a los del salario mínimo, entonces

no tendría lógica uno tratando de acabar el fondo de garantía de pensión mínima y muy campantes subsidiando las pensiones altas, que de paso hay que decir de una vez con las manidas pensiones de los congresistas que son altísimas en el sentido si el señor ha cotizado un promedio de los últimos diez años, porque hoy no hay, a pesar de lo que se dice en las redes sociales, un régimen especial de pensión de congresistas, todos los congresistas actuales se están pensionando con el régimen que hay, o en régimen de ahorro individual, o régimen de prima media, no hay ningún régimen excepcional, pero si el tipo lleva cotizando aquí diez años pues se pensiona con una pensión alta, me parece que la decisión que tomó la Corte Constitucional de poner el tope, que estaba en la ley 100 de 25 salarios mínimos, es muy razonable, pero yo inclusive creo que esa pensión sigue siendo muy alta en este país cotizando solamente 10 años de promedio, aumentele, yo estaría de acuerdo en bajar esos niveles tan altos, pero sí me preocupa que yo no sé qué irá a decir Colpensiones si no hay que hacerle ninguna modificación al régimen de prima media y estamos felices, y eso se va a seguir manteniendo, bueno, yo quiero escuchar. Yo no quiero ser tan largo en mi exposición, aquí hicimos algo por ejemplo que fue una especie de reforma paramétrica a la edad, aprobamos el retiro forzoso a los 70 años, entonces si el señor se puede retirar a los 70 para qué se va a pensionar a los 62, ahí daría un compás de espera, en algunos países le dan una bonificación a la persona para que se retire más tarde, aquí lo hicimos así, si yo me voy a pensionar obviamente alguien dirá que eso es para el sector público, pero si yo me voy a pensionar a los 70, porque es cuando me llega la edad de retiro forzoso, pues no tendría sentido a los 62.

La otra discusión es, y aquí no estoy a favor de nadie en particular, sino hay que poner las cosas sobre la mesa, hay una diferencia en este país en que los hombres nos pensionamos a los 62 y las mujeres a los 57 y eso pues es bien acogido, la pregunta es que, sobre todo en el régimen de prima media pues el bono poblacional ya se acabó, entonces, ahora ya no es que están cotizando 20 o 30 para pensionar uno, si no vamos a llegar casi al uno- uno, entonces eso finalmente como es con recursos del presupuesto general de la nación pues cada día va a ser más sostenido, no con los aportes pensionales sino con los aportes del presupuesto general de la nación como es ahora, hay más mujeres, nosotros los hombres después de los 60 empezamos nuestra fecha de caducidad llega pronto, las mujeres duran muchísimo y si son boyacenses duran mucho más, se vuelven inmortales, afortunadamente, entonces vamos a tener una circunstancia en que la esperanza de vida en Colombia en la mujer es muchísimo más alta que la de los hombres, entonces ahí hay un debate público aquí en todo el mundo es, oiga, hay que mantener ese esquema o vamos a tratar de igualar la edad de pensión de las mujeres con la

de los hombres, en el entendido que la expectativa de vida de las mujeres es mucho más alta que la de los hombres, esos son debates que hay que tener.

Hay que mantener los 62 años, bueno en este país si todavía no veo cómo se va a modificar porque el rango de expectativa de vida hoy es todavía muy cercano a la edad de pensión, pero la otra pregunta qué tiene que ver también con la tasa de reemplazo, es que la tasa de reemplazo, y sobre todo en los regímenes de ahorro individual sigue siendo muy baja, entonces el régimen de ahorro individual no es muy querido por la gente, la tasa de reemplazo en los regímenes privados es baja y por eso la gente no quiere régimen privado, porque dice, bueno, y cómo así, si yo llevo ahorrando tanto tiempo y por qué me dan tan poquita plata, ahí indudablemente falta pedagogía para la gente, algo decía Óscar, bueno es que su cuenta de ahorro individual no es como una cuenta de ahorros común y silvestre, donde usted consigna y finalmente siempre va a tener unos intereses, hay portafolios de mediano riesgo, de bajo riesgo, de alto riesgo y eso finalmente la gente lo tiene que saber, y la pregunta va a ser, y qué hacemos para que esa tasa de reemplazo sea mayor, esté en los rangos que ahora que vamos a entrar supuestamente a la OSD, esté a lo que en promedio solicita la OSD, sí lo que hay que hacer es: cotice más alto, ahorre más alto, o cuál es la expectativa desde el punto de vista financiero para que eso sea más alto y cómo hacemos para que esas fluctuaciones del mercado financiero finalmente no golpeen al ahorrador, ahora por ejemplo el petróleo subió y está como en US\$76, pues obviamente el dólar va a caer y esa caída del dólar va a implicar menores rendimientos financieros y va a golpear de alguna manera a los fondos privados y en eso hay que educar a la gente para que sepa por qué le va a suceder eso, de manera que aquí lo que queremos es: primero un sistema de información externo en el sentido de comunicarle a la gente qué pasa si está en régimen privado, qué pasa si está en el régimen de prima media; segundo, un sistema de información que en eso me imagino que, tanto el régimen privado como el régimen de prima media han avanzado, es la dificultad que tienen las entidades para conseguir información, sabiendo de dónde venimos, no, que el señor cotizó 5 años en alcaldía de Titiribí y después cotizó en una caja departamental y después cotizó en Caprecom y después cotizó en la caja nacional y después un día estuvo cotizando privado y otra vez estuvo cotizando en lo público, eso genera una dificultad de sistemas de información para armar su hoja laboral para finalmente los reconocimientos de bono pensional y que la gente puede acceder a su pensión, ese sistema de información robusto hace falta para para tranquilidad también de los afiliados, hoy es una tortura conseguir la información, sobre todo que la carga de la prueba finalmente le toca al usuario, ir a buscar que le certifiquen que trabajó tanto tiempo en una caja de previsión municipal, de manera tal que yo sí quisiera escuchar que

están pensando desde el sector público y el sector privado, vamos a avanzar en los temas de pilares que tanto se ha mencionado, vamos a tener un pilar básico, un pilar solidario con un tope y después vamos a tener un pilar contributivo, cómo vamos a interactuar entre los regímenes públicos y privados, o la administración por así decirlo, privada y pública, quién va a manejar?, o ambos van a manejar los dos sistemas, ¿cómo va a ser? y un tema fundamental que también mencionó Óscar Ospina es sobre la indemnización sustitutiva y la devolución de aportes, me parece y estoy de acuerdo con Óscar, simplemente decirle a la gente oiga no, venga tome su plata sin darle opciones, no es lo correcto, o si no terminamos lo que pasó tal vez en Perú, que la gente que cumpla tantos años puede pasar por su plata y entonces eso es un desastre, para quitarse a todo el mundo de encima, yo creo que hay que buscarle a esa gente que por alguna razón no alcanzó a completar los montos, una salida, o a BEPS, no sé, para buscar una renta vitalicia, algún tipo de opciones que le permiten a la gente que no alcanza a lograr sus requisitos de pensión, una cosa menos desfavorable.

Aquí se ha mencionado que el obstáculo también del sistema pensional es que por Constitución la pensión no puede ser menos de un salario mínimo, de alguna manera aquí el tema de los BEPS se hizo para eso, para hacer el esguince de la norma, y entonces por el tema BEPS la gente está logrando obtener al final de sus ahorros una renta que es menor que un salario mínimo, de manera que yo sí quiero que tanto el Gobierno, las entidades privadas, tema de los fondos públicos, nos den luces para lo que tendrá que abordar el próximo Presidente, los candidatos no, esos dejémoslo quietos, están angustiados consiguiendo votos y no le van a meter muela a esto porque es un tema muy sensible, pues tan sensible es que el emperador Ortega de Nicaragua, cuando empezó a mencionar algo que iba a hacer con los fondos de pensiones casi lo tumban, y le tocó, retrechero ahí, porque es un tema muy sensible para la comunidad, la gente no le gusta que le metan la mano al bolsillo, entonces este es un tema que habría que hacerlo, es inaplazable una reforma al sistema pensional para aumentar cobertura, para garantizar la sostenibilidad, para darle confianza a la gente en su sistema y si no se hace pues yo creo que vamos a estar en serias dificultades, o seguimos en las mismas y al final de los próximos cuatro años decimos, no hay bomba pensional pues porque como no hay pensionados que bomba va a haber, y lo que queremos es que la gente, la única opción que tenga la mayoría de los colombianos a llegar a la vejez no sea el programa del adulto mayor, porque eso pues hoy día es miserable, con \$60 mil mensuales no, eso es por debajo de la línea de pobreza, y si la decisión es que no hicimos nada y simplemente le decimos a la gente, le vamos a dar \$200 mil porque eso es para estar como encima de la línea de pobreza, pues es un fracaso del sistema pensional, si ese

es el punto de partida y de llegada, es un fracaso en el sistema pensional, yo creo que hoy como está planteado el programa del adulto mayor eso habrá que mantenerlo, pero que sea la excepción para unos pocos colombianos que por alguna razón una mínima población no logró tener una pensión y le tocó acceder al programa del adulto mayor, pero que no sea que, como la mayoría de los colombianos no se pudo, tome ahí y le regalo su programa de adulto mayor porque eso sería el absoluto fracaso. Yo agradezco mucho su atención, la presencia de los visitantes, gracias señor Presidente.

#### **El Presidente:**

A usted doctor Rafael Romero. Hemos escuchado a los dos Representantes citantes, continuando con el Gobierno vamos a iniciar con el señor Viceministro de Trabajo, el doctor Freddy Socarrás Reales, quien nos acompaña y a quien agradecemos su presencia. Bienvenido doctor Freddy Socarrás.

#### **Fredy Socarrás Reales, Viceministro de Trabajo:**

Muchas gracias doctor Óscar, agradecerle al doctor Óscar Ospina Quintero, ponente con el doctor Rafael Romero, y a todos los miembros de esta importante Comisión Séptima, que trata temas interesantes en lo social. A todos los compañeros del Gobierno, al doctor Montenegro, a todos los actores interesados en esta importante discusión y muy oportuna doctor Óscar, y muy oportuna porque es al final del Gobierno cuando estamos a 89 días de terminar el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, cuando estamos en un debate donde el pueblo colombiano se apresta a elegir quién va a regir los destinos del país en los próximos cuatro años. Yo diría que este debate es para hacer un corte de cuentas, donde miremos con una mirada integral los ocho años del gobierno del Presidente Santos, precisamente que sin este Congreso hoy el Presidente no estaría mostrando las cifras que en materia laboral puede presentar y precisamente fue materia de discusión profunda, particularmente como viceministro estuve en septiembre del año pasado en Ginebra, donde fuimos evaluados en el DEG - ONU, pacto que se firmó por allá a finales de los 60, la última evaluación que había recibido el pueblo colombiano había sido en el 2010, fuimos evaluados el año pasado por alrededor de 18 consejeros gratuitos que le prestan un servicio a la ONU, precisamente sin recibir ninguna remuneración, precisamente porque son figuras destacadas de todas las partes del mundo, en donde nos exploraron a profundidad la política social del Estado Colombiano, y aquí pudimos recibir las críticas, consejeros tan informados como los miembros del Gobierno pero que hoy tienen una mirada muy diferente de un país que comienza a rescatar los en el país, es un legado que deja el Presidente Juan Manuel Santos, que agotó su capital político pero que la historia le tendrá que reconocer, en días pasados pudimos recibir la grata

noticia que fuimos acogidos, las políticas laborales del Gobierno Colombiano fueron acogidas por la OCD, precisamente después de recibir toda una información y una discusión donde países como Canadá, Estados Unidos, Austria, Alemania, Suiza, países que se caracterizan por mantener los primeros niveles de transparencia de las políticas públicas en el mundo, pudieron convencerse que el país está caminando hacia un nuevo rumbo, hacia un rumbo que se desprende del centralismo para comenzar a generar, desde las localidades, un desarrollo local y precisamente hoy quería también dejar esta reflexión, después de la Segunda Guerra Mundial los países desarrollados le prometieron una prosperidad al mundo, que hoy en ese pensamiento moderno podemos decir que ha sido un fracaso y tenemos que reconocerlo, por esos pensadores de la economía como Stiglitz, Paul Romer, comienzan a hablar de pensamiento endógeno, donde el desarrollo local desde los propios territorios son los que deben enmarcar el desarrollo social de una nación.

Y el Gobierno colombiano ha interpretado ese pensamiento como una manera de empujar este país hacia un desarrollo, pero tenemos que quitarnos el fardo de la guerra, un fardo muy pesado, un fardo de 53 años que ha dejado 12 millones de colombianos en las zonas rurales a expensas de los grupos violentos y a expensas de ese combustible perverso que invadió la sociedad colombiana como es el narcotráfico, hoy comenzamos a recibir buenas noticias en materia social y precisamente este Gobierno recibió 30.4% de pobreza multidimensional en el 2010, y las cifras de 2017 reflejan un descenso a 17% donde se calcula que 5.4 millones de colombianos han salido de la pobreza monetaria y multidimensional, precisamente en un trabajo conjunto con el Congreso de la República que en el debate, incluso aquí incluyo a la oposición, que ha sido un factor fundamental para enriquecer las políticas públicas del Gobierno, pero son ustedes los congresistas quienes tienen también que reclamar estas cifras y estos logros, porque sin el Congreso al Gobierno no hubiera sido posible sacar adelante estas cifras, recibimos una informalidad de 43 puntos en el 2010, todo empleo, por cada 100 empleos que se generaban 43 solamente alcanzaban la formalidad, en las cifras recientes del DANE, estamos en 49.8 empleos formales de los 3.5 millones de empleos que se han generado en los últimos siete años del gobierno, un Ministerio del Trabajo que había desaparecido en la década pasada, que había sido absorbido por el Ministerio de la Protección Social, de pronto con las mejores intenciones, no quiero juzgar al gobierno del Presidente Uribe, en señalar responsabilidades, tal vez lo hicieron con las mejores intenciones pero esas políticas laborales se fueron diluyendo y emerge nuevamente en el 2011 un Ministerio de Trabajo renovado, un ministerio que comienza a fortalecer la inspección, vigilancia y control, que es la parte fundamental para la formalización del

trabajo en Colombia, porque sin vigilancia, sin inspección y sin control, el sector empresarial puede seguir cometiendo el exceso de no propiciar un salario digno y una vinculación decente al trabajador colombiano. Ha sido un trabajo arduo, con el apoyo de ustedes se incrementó de 400 inspectores de vigilancia y control, a más de 900 inspectores de vigilancia y control y el plan marco de la implementación de los acuerdos, para ese primer punto del acuerdo de la Habana suscrito y elevado a constitución por el Congreso de la República, contempla la formalización laboral del campo, donde ya comenzó a implementarse la unidad móvil de inspección y vigilancia para que pueda llegar allá a la mediana y a la gran empresa del sector rural que nos permita comenzar a subir la dignificación de la mano de obra del trabajador en Colombia. Eso como síntesis muy breve precisamente para determinar aquí que la atención es el fruto final de todo el esfuerzo laboral de un ciudadano, pero también es el fruto de la estructura de un Estado que hoy tiene que analizar de manera integral los componentes sociales y cuales han sido las debilidades y las fortalezas que ha tenido el Estado en este contexto.

A este Gobierno le tendrán que reconocer su bondad y compromiso con el régimen de prima media, porque en vez de omitir esa decisión de la Corte Constitucional, que rayaba en la inconstitucionalidad de Colpensiones, tendrán que reconocerle que se hizo un gran esfuerzo para mejorar las tareas públicas que permitieran hoy darle unos logros importantes a Colpensiones y estar por debajo de los cuatro meses que contempla la ley, en los cuales se debe determinar una pensión en el régimen de prima media y le dejamos al próximo gobierno una entidad que hoy es una de las marcas más queridas de los colombianos y que hoy le brinda mucha satisfacción a los colombianos que están en este régimen, por lo tanto cualquier seña o duda de que se pretendía enterrar a Colpensiones para fortalecer los fondos de pensiones, queda totalmente desvirtuada con hechos contundentes que hoy muestran una gran gestión. De 24.484.852 personas que hacen parte de la población económicamente activa, en febrero de 2018 según el DANE, se encuentran afiliados al sistema general de pensiones el 87.77%, no obstante aún falta proteger a 12.23% de la misma, por ello el Gobierno Nacional ha enfocado precisamente por el rezago que tenemos en lo social, los programas del adulto mayor y los programas de beneficios económicos periódicos que hoy se discuten, pues se está discutiendo aquí en el Congreso una alternativa que pueden dar la posibilidad en el sector rural, puede ser una alternativa para que se generen ahorros y permita al final de su vida laboral en el campo poder obtener un insumo importante de dividendos que permita subsistir junto con su familia y el pensionado. Se requiere una reforma pensional, claro que se requiere para eliminar las inequidades del sistema, en eso estamos completamente de acuerdo desde

el Gobierno y desde el Ministerio del Trabajo, y consideramos que el nuevo gobierno debe seguir trabajando en la mesa de concertación que debe ser el seno donde participa el sector productivo, la fuerza laboral del país y el gobierno para construir desde allí junto con el poder legislativo una propuesta en los próximos cuatro años, que responda a esa inequidad, pero que también responda a ese nuevo país que hoy comienza a ver como se incrementa el número de visitantes, porque hoy hay muchas regiones que se pueden visitar en un país que está por descubrir.

En eso estamos completamente de acuerdo con usted doctor Óscar y doctor Rafael, y precisamente como dolientes de la ciudadanía en esta Comisión, vemos oportuno este debate, precisamente por todas las alarmas que se han dado en los últimos días por algunos de los fondos y es importante que esta discusión, doctor Óscar Hurtado, se ponga sobre el tapete con transparencia y en ese propósito estamos aquí como Gobierno para responderle al país, muchas gracias.

#### **El Presidente:**

A usted doctor Freddy Socarrás. Tiene el uso de la palabra en representación del Ministerio de Hacienda el doctor Andrés Uribe, director de regulación económica de la seguridad social.

#### **Andrés Uribe, Director de Regulación Económica de la Seguridad Social, Ministerio de Hacienda y Crédito Público:**

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días a todos los honorables representantes y a todos quienes nos acompañan el día de hoy, traigo una breve presentación que complementa las respuestas al cuestionario enviadas por el Ministerio y en el desarrollo de la presentación me dirigiré a alguno de los puntos que han planteado los honorables representantes citantes el día de hoy. Empezaré por plantearles los retos identificados en nuestro sistema pensional, digamos que a esta altura aquí no les estoy trayendo ninguna revelación por parte del Ministerio de Hacienda, este ha sido un tema ampliamente discutido y los retos han sido ampliamente identificados por organizaciones como la OSD, como el BID, por su puesto por parte del mismo Gobierno y por la Comisión del caso que se manifestó recientemente sobre temas obviamente de gasto público y entre ellos el tema pensional. Hablaré brevemente de los tres principales retos identificados en la materia: el de cobertura, el de equidad y el de la sostenibilidad fiscal y financiera del sistema. Empezando con el tema de la cobertura, el gran reto por supuesto es incrementar el número de personas que están beneficiados por la seguridad social en su vejez, la problemática está planteada por muchos indicadores, pero por ejemplo podemos observar el indicador de afiliados, de cotizantes a pensiones dentro de la población económicamente activa, si bien ha aumentado en los últimos años, hay un camino largo por recorrer, la afiliación de este

indicador aún no llega al 50%, entonces si bien se puede hablar de una mejoría en el indicador en los años, es innegable que hay un camino aún significativo por recorrer en esta materia. En materia de cobertura ¿cuáles han sido las principales políticas que ha seguido el Gobierno? La han mencionado ya anteriormente, está el programa de BEPS, hace unos instantes mientras intervenía el honorable representante Romero, los compañeros de Colpensiones nos dieron las cifras frescas de afiliación de BEPS, estas son cierre a 2017, endos años se ha multiplicado el número de personas vinculadas a BEPS, superando las 937 mil personas, en todo caso hay que mirar con más atención la barra anaranjada, porque es la gente que aporta, que ahorra con cierta regularidad y que de verdad está construyendo un capital para su retiro, que recibirá por cierto un subsidio del Gobierno del 20% cuando llegue el momento del reconocimiento del beneficio, este número también ha crecido significativamente, los ahorradores periódicos, los ahorradores que tienen cierta fidelidad al sistema han aumentado de 40 mil a más de 285 mil a finales de 2017, y además del BEPS, está por supuesto Colombia mayor, ha tenido un crecimiento significativo en los últimos cinco años y ya supera el millón y medio de beneficiarios. Estos dos programas son los más importantes para darle una cobertura a aquella gente que no está en el sistema general de pensiones como tal, que no son cotizantes, ya sea en régimen de prima media o que no tienen la posibilidad, pero tampoco al régimen de ahorro individual, entonces el término de cobertura, los principales programas se dirigen hacia esa población que no puede entrar al sistema formalmente definido. Seguimos con el segundo reto, hay que efectivamente replantear las condiciones del sistema pensional en términos de equidad, aquí tenemos un par de indicadores, y es algo a lo que ya se refirió también el representante Romero, a la desproporcionada asignación de estos subsidios y estos en particular en el régimen de prima media a las personas de mayor capacidad de ahorro, vemos en el eje horizontal el ingreso base de cotización de las personas y el subsidio en pesos que recibe en promedio cada persona que está en los diferentes rangos de cotización, así que vemos que entre mayor ingreso el régimen de prima media otorga un mayor subsidio, toda vez que recogen el promedio de ingreso base de cotización de los últimos 10 años de todas las personas afiliadas a dicho régimen. A pesar de que existe este problema y que debe replantearse la asignación de los subsidios, el régimen actual de pensiones redujo de alguna manera está inequidad, vemos que los subsidios de las personas con mayores salarios se disminuyeron con respecto a lo que había antes del régimen, en las barras rojas está cómo se distribuyen esos subsidios después de la Ley 100 y de la 797, y en la barra azul cómo se distribuían antes, vemos que el nivel de subsidios se redujo mucho más para los salarios más altos, pero aun así no podemos olvidar la

gráfica anterior que nos indica que aún hoy en día, la asignación de subsidios en el régimen de prima media es inequitativa.

Y pasamos al último de los retos, entre sostenibilidad fiscal, hablamos aquí de mejorar o al menos mantener las condiciones de sostenibilidad fiscal del sistema, lo manifestaba el representante Óscar Ospina cuando hablaba de las asignaciones significativas del presupuesto que se hacen a las mesadas pensionales, digamos que por eso nos gusta, y coincidimos un poco en que como mínimo debemos mantener las situaciones actuales. Vemos cómo se reparten los recursos propios, esto incluye las cotizaciones de Colpensiones, y los recursos que salen del presupuesto general, 12 billones provienen de las cotizaciones que recauda Colpensiones, y los otros 38 billones de pesos son los que se financian directamente con recursos del presupuesto general, por supuesto aquí estamos hablando del régimen de prima media también, valga aclarar en cuanto a una de las preguntas que se hacía en el cuestionario, que no existe ningún plan para marchitar o desaparecer las funciones de Colpensiones, y esta es la manera como el presupuesto general de la nación complementa los ingresos de Colpensiones para el régimen de prima media, esto también para dar un poco más de información, para dar más gráficamente la idea de cómo se gastan los recursos del presupuesto general de la nación, vemos que dentro de nuestro presupuesto el gasto de mesada ha tenido en los últimos años una participación significativa oscilando entre 12% y 13%, estas son las apropiaciones finales, por eso tenemos allí hasta el corte de 2017 donde el 12.5% de las apropiaciones del presupuesto se dirigieron al pago de mesadas pensionales, es importante apreciar que ha pasado antes de la Ley 100, el cálculo actuarial ascendía a 242 puntos del PIB, es decir, 2 veces y medio el producto de la economía colombiana de un año, era lo necesario para financiar la contingencia pensional a futuro, las diferentes reformas legales, arrancando con la Ley 100 que le dio origen a nuestro régimen actual, siguiendo con la Ley 797 de 2003, con el Acto Legislativo de 2005, este cálculo actuarial ha venido disminuyendo como porcentaje del PIB y la dinámica propia de la economía ha permitido que hoy en 2018 se pueda estimar que el pasivo, que el cálculo actuarial de este pasivo hacienda a 108 puntos del PIB, sigue siendo superior a lo que produce la economía colombiana en todas sus actividades en un año, pero esas reformas sin duda han disminuido el cálculo actuarial del pasivo, unos mensajes breves para terminar, por supuesto que es fundamental continuar con la cobertura de esos programas que permiten tener a la población más vulnerable que no tiene acceso al sistema general, se mencionó aquí el tema que hicimos en nuestra respuesta sobre la seguridad jurídica, es muy importante garantizar la seguridad jurídica del sistema para su sostenibilidad financiera, y en cuanto a la reforma

porque han preguntado qué vamos a hacer?, que plantea el Gobierno? yo aquí recojo y cómo lo recogemos en nuestra respuesta, la manifestación del Ministro Cárdenas públicamente, que antes de plantearle esta discusión formalmente al Congreso de la República, se debe llegar a un consenso sobre muchos parámetros que pueden estar involucrados en una reforma, se habla de edad, se habla de tasas de reemplazo, el Ministro no es partidario por ejemplo de elevar las tasas de cotización, pero todos estos factores, en todo esto es muy importante llegar a un consenso, como él lo ha planteado, antes de presentar la discusión formalmente ante el Congreso de la República, una última anotación de los comentarios que hicieron los representantes y citantes en cuanto a la posibilidad de orientar a la gente para que en vez de recibir devoluciones de saldos, cómo pueden recibirlas tanto del régimen de prima media como del régimen de ahorro individual, para que esas devoluciones puedan alimentar un programa como BEPS, creo que el representante Romero de hecho dijo puntualmente, ese mecanismo existe en nuestra norma, las personas cuando llegan a la edad respectiva, cuando no reúnen las condiciones para acceder a la pensión voluntariamente, pueden destinar esa devolución de saldo en vez de llevarse la plata para gastar en el corto plazo, pueden y tienen la opción de invertirla en el programa de BEPS, para que les genere una renta vitalicia como una auxilio en la vejez, eso está, pedí el dato en el Decreto número 604 de 2013, más recientemente hemos regulado las condiciones para que tanto los fondos privados de pensiones como Colpensiones informen adecuadamente a las personas de que tienen esta posibilidad a la hora de que se enteren que no acceden a una pensión como tal, sino que tienen a su disposición unos recursos como devolución de saldos o como indemnización sustitutiva, en el caso del régimen de prima media, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

A usted doctor Andrés, Antes darle la palabra el doctor Montenegro le pregunto a la Comisión si quiere declararse en sesión informal.

**El Secretario:**

Señor Presidente. La Comisión sí quiere declararse en sesión informal.

**El Presidente:**

Doctor Santiago Montenegro

**Director de Asofondos, doctor Santiago Montenegro:**

Gracias señor Presidente, comenzar agradeciendo a los ponentes, al doctor Óscar Ospina, al doctor Romero esta amable invitación a participar en este debate, creo que por todo lo que se ha discutido en los últimos meses y ciertamente durante la campaña presidencial, hay una conciencia de que hay que hacer algo

con el sistema pensional que no puede seguir funcionando de esta forma cómo lo ha venido haciendo, en general y en los tópicos de cada uno de los regímenes, entonces en ese sentido señor Presidente, señores ponentes, todos los miembros de la Comisión, creo que este es el comienzo de un debate o la continuación como decía el doctor, lo venimos discutiendo hace mucho tiempo, pero digamos un nuevo comienzo, y desde ya me pongo a disposición de ustedes, ya sea a nivel colectivo o en reuniones individuales. Este es un tema muy complejo técnicamente, y creo que amerita muchas sesiones, poner los números sobre la mesa y un trabajo, un trabajo arduo hacia adelante, la idea es que necesitamos definir un buen sistema pensional, no solo para la coyuntura que es como muchos lo están viendo, un buen sistema pensional que sea sostenible y un buen sistema para la próximas generaciones, tenemos que pensar hacia el futuro y esto quiere decir, pensar hacia muchos años hacia adelante, primer punto.

Segundo punto, mencionar que la discusión debería estar orientada a encontrar un sistema viable y en ese sentido la discusión no debería ser, creemos, entre quien lo administra, el debate no puede ser Colpensiones versus los fondos de pensiones, ese no es el debate; el debate no es entre un sistema viable y uno que no es viable. Quién lo administra, nosotros desde el comienzo hemos dicho que lo debe administrar tanto Colpensiones como los fondos de pensiones, esta no es una propuesta contra Colpensiones, hay gente que lo ha dicho, nosotros jamás lo hemos dicho, Colpensiones debe seguir administrando el régimen pensional contributivo que se discuta y se apruebe, y este Congreso apruebe si hay una reforma pensional, yo quiero dejar esto muy claro de entrada, para que no haya discusión sobre eso; y el otro punto que quiero mencionar en mi introducción, es que hay que respetar los derechos adquiridos de los jubilados y las expectativas legítimas de quienes estén próximos a jubilarse, a los jubilados no se le pueden imponer cambios en su pensión, y quienes estén a 10 años de jubilarse no se les puede cambiar las reglas de juego, yo creo que eso es un punto central en esta discusión, porque a veces se dicen otras cosas diferentes.

En ese orden de ideas permítanme hacer una presentación, y voy a comenzar enfatizando un poco, con lo que ustedes señores ponentes nos plantearon en las preguntas, una de ellas es, ¿será que acaso en lugar de hacer una reforma pensional no deberíamos hacer una reforma laboral?, esa fue una pregunta, doctor Ospina, doctor Romero, que ustedes plantearon y que el doctor Ospina argumentó en su presentación, esto concuerda con el diagnóstico que aquí se ha hecho, hay un problema, una transición demográfica, problema en la informalidad laboral, voy a plantear un tema que quizás es nuevo, pero que tenemos que tenerlo en cuenta, por el futuro, porque estamos hablando de lo que se nos viene hacia adelante,

que es la digitalización de la sociedad, hay problemas de inequidad que ya se han señalado, y por supuesto, los problemas de insostenibilidad que hay en el presente, la población colombiana se está envejeciendo, lo importante es ver las implicaciones que esto va a tener, los porcentajes de mayores de 80 años sobre el total de la población, a mediados del siglo pasado era casi 1/3 de un 1%, hoy es menos de un 1%, y a finales de este siglo va a ser más del 14%, la población del país va a ser mayor de 80 años, y estas son las pirámides que ustedes conocen, que cada vez dejan de ser pirámides y se van convirtiendo en una especie de botellas; esto que quiere decir que hay menos jóvenes, cada vez más adultos mayores que van a vivir muchos más años, y esto tiene unas implicaciones sobre todo para la seguridad social en particular y, por supuesto, para las pensiones.

La expectativa de vida a mediados del siglo pasado era menos de 5 años para los que cumplían 80 años, hoy si usted llega a los 80 es 8 y medio, y a finales de siglo va a ser 13 años, y aquí para entrar ya más directamente en el tema de lo que nos plantearon los ponentes, este es el número de trabajadores por cada adulto mayor, esto es otra forma de explicar esas pirámides que les mostré anteriormente, y están la cifras para varios países, en la línea de arriba es Colombia. Qué dicen las rayas, es el número de trabajadores económicamente activos sobre los adultos mayores de 65, ¿por qué 65?, porque estos datos son tomados de los escenarios medios de las Naciones Unidas, son las convenciones que ellos definen; a mediados del siglo pasado en Colombia teníamos más de 11 trabajadores por cada adulto mayor, el doctor Romero mencionó esta relación, claro, si usted tiene 11 y supone que los 11 cotizan a las pensiones, usted puede financiar un régimen de prima media muy fácilmente, porque con 11, con unos parámetros razonables de cotización, hasta le sobra la plata, pero por esa transición demográfica, por ese proceso de envejecimiento de la población y de aumento de esperanza de vida en Colombia, esa relación va cayendo, no solo en Colombia, lo que cayó en Japón mucho antes de nosotros, hoy en Colombia estamos en un poquito menos de 7 trabajadores económicamente activos por cada adulto mayor, en El Salvador es 4.9, en Chile 4, en España están bien abajo 2.2, en Japón –considerado un país de viejos– 1.3, pero fíjense la caída que tiene la curva para Colombia, esto se nos baja a 4 muy pronto, hacia el año 2030, y a 2 hacia el año 2055, y todos vamos a converger hacia 1 a finales de siglo.

Esto qué implicaciones tiene, no solo para pensiones, esto es también para salud, no van a haber cotizantes suficientes para financiar, porque en el régimen de prima media o reparto, las pensiones se van pagando con lo que cotizan las personas, y entonces no van a haber cotizantes; hoy día, si todos los trabajadores colombianos cotizaran al régimen de prima media, más o

menos podríamos decir que está en equilibrio, si todos entran ahí, pero muy pronto va a entrar en equilibrio, el problema más grave me trae a la informalidad que plantearon los ponentes, miren ustedes la pirámide de la izquierda, esa es calculada con las encuestas de hogares, para los mayores de 17 años es todavía una pirámide, es la que tenemos hoy de toda la población y sigue siendo una pirámide; y a la derecha tenemos fundamentalmente lo mismo, pero solo los que cotizan a las pensiones; entonces, pasamos de una pirámide y a la derecha los que realmente están cotizando, hombres y mujeres, pasamos como de un árbol de Navidad a un chamizo seco; las implicaciones que esto tiene para un régimen de prima media, esto hace, apreciados miembros de la comisión, que en lugar de que estemos en un punto 6, casi 7 trabajadores activos por cada alto mayor, estemos en la prima, o sea, en lugar de estar casi 7, estamos en un poquito más de 2, pero no en el año 2050: ¡Hoy! Esto es lo que hace la informalidad, lo que nos preguntaban los ponentes, es como si la informalidad no envejeciera prematuramente nos pasa de b a prima, y la implicación de esto es que con solo dos trabajadores activos no es viable un régimen de prima media, usted tendría que elevar las cotizaciones, pero al cielo, para poder financiar eso, o hacer lo que estamos ya haciendo, racionar, darle pensión a muy poquitos, eso no es viable, ese es un punto fundamental.

La pregunta es la siguiente, porque ustedes doctor Ospina y doctor Romero preguntaban, ¿será que lo debemos hacer, en lugar de la reforma, es formalizar? En este cuadro lo hicimos, los efectos de la formalización, doctor Ospina, usted dio la cifra, la informalidad en Colombia es altísima, 65%, del mercado laboral, de los 22 millones de ocupados en Colombia son informales, el Gobierno ha mostrado las cifras de la evolución de la de la informalidad en las 12 grandes ciudades y ha caído y ya está por debajo del 50% de las 12 grandes ciudades, pero el promedio está entre un 63%, 64%. ¿Por qué?, porque en la zona rural es casi del 90%, hacemos este ejercicio bajemos 10 puntos cada año 5 años para llegar al 25%, que es lo que tiene Chile hoy, pero hacia el 2040 estaríamos básicamente donde estamos hoy, porque ya la demografía nos domina, ya la demografía en ese punto, fíjense, punto C, ya no estamos en 7, sino alrededor de 3, y de esos tres, el 75% ya son formales, estamos en ese punto D, la demografía ya nos ganó, esto lo que quiere decir, y espero estar equivocado, que perdimos el bono demográfico, que Colombia perdió el bono demográfico, una cosa muy muy seria. Quiero mostrarles el tema de la digitalización, miren lo que está pasando, tenemos problemas: la transición demográfica, el problema de la informalidad y que aún formalicemos mucho, no vamos a ganar mucho en esa relación, por, como lo expliqué, pero además está esto, la digitalización de la sociedad, en Colombia todavía no hemos visto mucho, hay peajes automáticos que se levantan pues ya han reemplazado las

personas, hay programas de computador que están reemplazando los *call center*, cosas de esas, pero el mundo se está llenando de estos, yo no sé cómo llamarlos, señores o señoras, vaya usted a cobrarle a este robot que está cocinando, vaya a obligarlo a pagar cotización a pensiones. En las siguientes graficas el problema de la transición demográfica, la informalidad y la futura digitalización de la sociedad que nos da ese mensaje, los regímenes de prima media no son viables; el doctor Olivera, de Colpensiones, mencionaba lo de los *millennials*, que no tienen trabajos estables, no van a tener una relación laboral estable, ¿cuál es la alternativa?, hay que ahorrar, ahorrar y los regímenes hacia adelante, como son los BEPS y en eso el Gobierno, en eso tomó una decisión muy acertada, son de ahorro individual, esto quiere decir que estos solo lo podrán administrar, los fondos de pensiones no, ya lo dije, Colpensiones debe tener también un régimen de ahorro individual, lo puede administrar perfectamente, además aquí se ha hablado de temas de competencia, temas de equidad, los mencionó el doctor Uribe, el impacto de los subsidios sobre el coeficiente de Gini, como lo han mencionado muchos académicos en Colombia y fuera del país; entonces, fíjense ustedes la disyuntiva que tenemos, esta es una gráfica del Banco Interamericano de Desarrollo, la línea Azul es el problema que tenemos en el régimen de prima media, es la trayectoria que se espera hacia los años futuros del déficit fiscal, de niveles del 3.6, 3.7, y aquí estoy sumando Colpensiones más magisterio, más militares, más otros regímenes especiales que hay.

No estoy diciendo que esto solo es Colpensiones, no, es todo, porque todos esos regímenes funcionan como prima media, eso va cayendo, y se espera que caiga en los años futuros, pero a costa de qué, de lo que dijo el doctor Romero y es consistente con lo que planteé anteriormente, una baja cobertura; el problema en los regímenes de prima media es que si usted aumenta la cobertura, como está desfinanciado, está desbalanceado, porque con dos trabajadores activos por cada adulto mayor, eso está en desequilibrio estructural, entonces, si aumenta la cobertura, aumenta el déficit, si quiere mantener el déficit bajo tiene que racionar, tiene que tumbar la cobertura. El BID hizo este ejercicio y dijo: veamos qué pasa si incrementamos la formalidad al 75%, o sea, le da pensión a muchísima gente: ¡se dispara el déficit!, ese es el dilema que tenemos, apreciados miembros de la Comisión Séptima y eso es un problema de fondo. Señor Presidente, me extiendo unos minuticos más, si usted me lo permite, institucionalmente esto es lo que tenemos hoy, tenemos Colombia Mayor, tenemos lo BEPS, como aquí se ha mencionado, Colombia Mayor es un pilar no contributivo, puramente solidario para los más necesitados, Sisbén 1 y 2, los BEPS, las dos cajas, es la parte de pensiones contributivas, divididas entre un régimen de prima media y el régimen de ahorro

individual que tiene y lo menciono desde ahora porque lo voy a enfatizar, tiene un pilar de reparto ya creado, un pilar de prima media que es el fondo de garantía de pensión mínima, y arriba lo que se llama el ahorro voluntario, este gráfico muestra lo que tenemos hoy, o sea, con esa institucionalidad y con los parámetros que tenemos hoy, ¿qué pasaría de aquí en adelante si no hacemos nada?, estas son las cifras nuestras, de Asofondos, que yo pongo a disposición de ustedes, y las preguntas que tengan, los datos, pero también quiero decir que el Ministerio de Hacienda tiene una simulaciones muy parecidas a estas, con un modelo alternativo, más aun, el mismo Ministerio y Fedesarrollo nos han pedido que con este modelo les hagamos simulaciones a ellos, cualquier duda que tengan o sus técnicos nos las hacen, venimos y nos reunimos para aclarar cualquier duda.

Como dije al comienzo, lo que hagamos tiene que ser sostenible en el tiempo, esto es para las próximas generaciones, les doy un poco la evolución hacia el año 2055, que es como hay que pensar estas cosas, van a haber 14.2 millones de adultos mayores, hoy hay 6.5; si no hacemos nada, adultos sin pensión 9.5 millones, vamos a tener unos contingentes de gente pobre, miserable, hoy 3.8 millones no tienen ninguna cobertura, ahora las cifras del régimen de ahorro individual y régimen de prima media, tal como está el sistema hoy, el RAIS va a tener 2.4 millones de jubilados, de los cuales 1.5 son por este pilar que tenemos, el fondo de garantía pensión mínima, prima media o Colpensiones, ¿cuántos va a tener?, 448 mil, o sea, un poco menos de medio millón, hoy tiene 1.1 millón. Ustedes preguntarán ¿por qué?, por la regulación de hoy, es más fácil jubilarse en el régimen de ahorro individual, porque usted si tiene el capital se jubila, si no lo tiene, pero cumple la edad y 1150 semanas, tiene acceso al fondo de garantía de pensión mínima, que ya casi tiene 10 mil jubilados, y a los que dicen, porque nos han dicho, que ahorro individual no está jubilando, tenemos 140 mil jubilados, el 85% tiene menos de 45 años, y los jubilados por vejez están creciendo a una tasa del 30% al año, esto coge una fuerza y por eso hacia el futuro tenemos estas cifras; Colombia Mayor, como está hoy tendrá 2.4 millones, hoy tiene 1.5 millones, cifra que este Gobierno, lo reconozco, por supuesto, ha aumentado significativamente, esta es la evolución del déficit del sistema pensional como un todo, pero es que es básicamente el déficit del régimen de prima media, el de ahorro individual no tiene déficit, está en estos niveles y como va a jubilar a muy poca gente, los jubilados van a caer, la cobertura no va a aumentar, al contrario, va a caer de 1.2 millones a un poquito menos de medio millón hacia mediados de siglo, pues se corrige el déficit y esta es la trayectoria que va a tener el déficit, a quien entró a la propuesta, que tiene propuestas para cada uno de estos niveles, lo que llamamos Colombia Mayor mejorado, dar la cobertura a todo Sisbén 1 y 2, doctor Romero

aquí hay una diferencia con algo que usted dijo, nosotros sí planteamos en esta propuesta y ahora tenemos las cifras de lo que esto cuesta, si darle la línea de pobreza a todo Sisbén 1 y 2, que son 240 mil pesos, es pasar de 70 mil pesitos que hay hoy, a 240 mil y esto alcanza, porque sí hay que recortar esos subsidios que aquí han planteado, todos existen en régimen de prima media, BEPS mejorado, reitero, es ahorro individual, todo lo que planteamos es, además de todo lo que se está haciendo, con las devoluciones de saldo armar rentas vitalicias, y en ahorro individual hacer un solo régimen con un pilar de prima media, perfeccionado a lo que ya existe que tiene las siguientes características, un sistema pensional contributivo sostenible en el tiempo, o sea, no es pensado para los próximos años, que provea una pensión buena y justa, podemos discutir qué es eso.

Segundo, por las razones que dije, ese sistema tiene que ser de capitalización y ahorro, porque la transición democrática, esa informalidad que tenemos, a pesar de que la podamos reducir, y la digitalización de la sociedad que se nos viene, el régimen de prima media no es viable, muchas veces se habla de un contrato intergeneracional, ese contrato ya está roto, los jóvenes que hoy cotizan en un régimen de reparto, están siendo solidarios con los viejitos que hay hoy, pero nadie va a ser solidario con ellos cuando estén viejos, ese contrato está roto, girar cheques con ese contrato son cheques sin fondos.

Tercero, como reiteré al comienzo y lo vuelvo a repetir ahora, este debate debe ser entre un sistema viable y un sistema no viable, la pelea no puede ser entre si es público o privado; no pensamos, no planteamos cerrar Colpensiones, planteamos que Colpensiones también administre este régimen contributivo, por las mismas reglas de juego, por supuesto, y para que haya más competencia, la preocupación del doctor Ospina y de muchos otros que la han planteado.

Cuarto, para promover la formalización laboral a quienes no tengan capital suficiente para financiar una pensión, tenemos que fortalecer este pilar de reparto de prima media que ya existe, que es el fondo de garantía de pensión y pensión mínima, más aún, ya tiene 19 billones acumulados, ha jubilado a casi 10 mil personas, es un fondo de prima media, financiado con una cotización, es subsidiado y eso se convierte en un componente muy importante de esta propuesta.

Quinto, respetar los derechos adquiridos de los jubilados y las expectativas legítimas de quienes estén próximos a jubilarse, hay que hacer un régimen de transición, no voy a entrar en esos detalles, tenemos toda una propuesta, quien quiera conocerla con muchísimo gusto, tiene que haber una transición.

Sexto, el régimen semicontributivo, que son los BEPS, una rentas vitalicias con la devolución

de saldos; séptimo, el régimen solidario no contributivo, cubrir la línea de pobreza, pensamos también que el gobierno corporativo del administrador público de Colpensiones, o de quien administre las pensiones contributivas, hay que fortalecerlo, planteamos que tenga un régimen parecido a lo que hoy tiene por ejemplo el Banco de la República, y termino con unas simulaciones para que ustedes vean que esto lo hemos trabajado, podemos introducir supuestos alternativos, esto se convierte, con lo que ya tienen Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional y otras entidades en la discusión de la reforma pensional, en una herramienta muy útil, porque uno puede cambiar cosas y ver qué efectos tiene en el corto y largo plazo, en la gráfica, esa línea roja arriba, prácticamente doblamos la cobertura, de un 35 a un 65%, un aumento de cobertura muy grande, se quedan sin cubrimiento 4 millones, pero el resto ya tiene alguna cobertura en ahorro individual, que ya va a ser común, en administradores públicos y privados 2.7 millones, de los cuales 1.6 son por el fondo de garantía de pensión mínima, van a quedar los que quedan en el régimen de prima media, 259 mil, porque todavía habrá gente, los que están jubilados o los que tienen 10 años para jubilarse, BEPS 4.1 millones, a uno le gustaría ver mucho más pensionados, pero con ese mercado laboral que tenemos, va a ser muy difícil tener más pensionados y menos en BEPS, o menos en Colombia Mayor que va a tener 3.5 millones, implicaciones en cobertura contra un modelo alternativo de un pilar de reparto 700 mil más con esta propuesta, en temas fiscales esto aumenta, aumenta un poquito doctor Romero pero aún con esa expansión tan dramática de Adulto Mayor se sube un poquito el déficit a lo largo del tiempo y esto converge hacia el año 2055, a 0.2 del Producto Interno Bruto.

Les muestro otro aspecto de esas disyuntivas que les decía, ampliar cobertura versus impacto fiscal, por las características del régimen de prima media. Este es el ejercicio en el que suponemos, no un pilar de reparto, como el que proponemos acá, como el fondo de garantía de pensión mínima, sino cotizar el primer salario a Colpensiones, la trayectoria de esta propuesta es la línea roja, aumentamos prima media y tiene un costo fiscal pero significativamente mayor a lo que tenemos hoy, y a la propuesta que les acabo de presentar, y la diferencia en cobertura es de 700 mil. A manera de conclusión entonces apreciados miembros de la Comisión Séptima de la Cámara, esto nos va a tomar tiempo, este es un debate que tenemos que darlo de una forma sosegada, planteando las cifras sobre la mesa, cuestionándolas; a nuestros colegas de Fedesarrollo, de las universidades, les hemos dicho, miren esto, les agradecemos que nos critiquen, para que nos encuentren errores, les hago la misma invitación al Gobierno, por supuesto, pero hay que hacer algo, los 40 billones, ese hueco que tenemos, esa baja cobertura, eso no es sostenible, yo no llamaría bomba pensional

pero esto no es sostenible, es que con 40 billones de déficit, de hueco, Colombia podría hacer tres canales de Panamá por año con esa plata.

Termino diciendo, la discusión no es entre Colpensiones y los fondos de pensión, esta no puede ser, la discusión debe ser entre un sistema viable y otro no viable, aquí les hemos presentado respetuosamente uno que creemos que es viable. Muchísimas gracias.

#### **El Presidente:**

A usted doctor Santiago Montenegro. Rogamos hacer el mejor uso del tiempo. Tiene la palabra el doctor Jorge Alberto Silva, Vicepresidente de Planeación de Colpensiones.

#### **Jorge Alberto Silva, Presidente de Planeación de Colpensiones:**

Buenos días honorables Representantes, muchas gracias por habernos invitado a este debate, obviamente, estos temas generan zozobra en el millón trescientos mil pensionados que nosotros pagamos todos los días, muy importante que acá se diga que no se pretende acabar con Colpensiones, hay un compromiso del Estado y de parte nuestra de seguirle pagando a este número de ancianos su pensión de manera oportuna; el tema de la institucionalidad, darles un parte de tranquilidad respecto de la institucionalidad pública, en el sentido de que Colpensiones ya ha superado todo el atraso, es una entidad, como lo dijo el Viceministro, ampliamente reconocida por los ciudadanos, respondiendo en términos de atención a esas solicitudes de pensión en un promedio de 45 días, estando preparados para la reforma que fijen los Ministerios de Trabajo y de Hacienda, que son quienes fijan las políticas, nosotros apenas somos unos operadores de unas reglas; quisiera de pronto referirme a unos temas que obviamente sobre los que hay consenso en todas las intervenciones, los temas de cobertura, obviamente, llamando la atención sobre algunos aspectos, y son cifras, el doctor Montenegro, decía que en este momento tenemos 3.8 millones de personas en edad de pensión, que no reciben, no tiene ningún ingreso, esos son temas que están ya, no son temas de discusión a futuro y a los que habrá en esa discusión establecer los mecanismos a través de los cuales esas personas podrán recibir de alguna forma un ingreso.

Los temas de equidad están dados por los temas, como se dijeron, de personas de ingresos altos, pero quisiera hacer unas precisiones, porque pensiones de 25 salarios mínimos legales ya no hay, según las reglas, eventualmente, por sentencias, pueden que aparezcan algunas, la pensión máxima es 17.625 salarios mínimos que se le pagaría a una persona que haya cotizado con 25 salarios los últimos 10 años y llegue a 1800 semanas, si esa persona solo cotizó las 1300 semanas, es un 55.5%; entonces, digamos hay temas que habrá que regular ya, no son 25 sino que la pensión máxima, según las reglas que existen hoy, son esos 17.6 salarios

mínimos; el tema paramétrico de la edad, según nuestras estadísticas solo el 20% de las personas se pensionan a la edad legal, es decir, las mujeres a los 57 años y los hombres a los 62, un 40% de las personas se pensionan tres años después y otro 40 con posterioridad, es decir, los cambios paramétricos que se hagan seguramente van a afectar al 20% de las personas que se pensionan, porque la realidad social y económica ha hecho que las personas se retiren a edades más avanzadas, tienen más compromisos de pronto económicos, entonces, no deciden pensionarse en esos tiempos, la realidad del mercado laboral, es decir, tenemos un régimen de cotización por meses que está diseñado para personas dependientes, como dijo el doctor Montenegro, la economía cambió totalmente, como lo decía el doctor Olivera, la empresa de taxis del mundo, que es Uber, no tiene un solo carro ni un solo empleado, entonces, hay que mirar ese tipo de trabajos de empresas, cómo van a cotizar esas personas y ahorra para su vejez, ahí tenemos un profundo trabajo nuestro y de los fondos de pensiones, en el asesoramiento de las personas y en la educación financiera, es decir, las ganas de ahorrar no aparecen de la nada, es un trabajo que se ha venido regulando, y sobre el que hay que avanzar, la estabilidad jurídica, un tema muy importante, el cambio de reglas constantes, si bien se criticaba la conclusión de la Comisión del gasto, no creo que sea que las Cortes no se pronuncien, pero digamos, sí hay que fijar en esa nueva norma unas reglas para que esto en algún momento sea cosa juzgada, es decir, las decisiones judiciales con los pensionados son interminables, si un pensionado quiere solicitar reliquidación de su pensión todos los meses por alguna cosa que aparece un cambio, lo puede hacer y hay que darle una respuesta entonces es un desgaste administrativo los pronunciamientos de las Cortes que no siempre son coherentes, esto afecta cualquier sistema pensional, podemos decir, como decía el doctor Montenegro un sistema viable, esos pronunciamientos frecuentes van deformando esas reglas, pues a futuro seguramente no se va a lograr ese objetivo.

Entonces hay que buscar la forma legal o constitucional de que en algún momento sin irrespectar obviamente los derechos justos de ningún ciudadano, se fijen unas reglas para que sea un sistema administrable. En este momento cuando teníamos la transición había más de 109 formas de pensionarse de manera diferente, el tema de la sostenibilidad, el señor Viceministro les mostró las cifras, obviamente el presupuesto nacional aporta 41 billones para pago de pensiones, de los cuales solo 13 billones van a Colpensiones, los otros van para el pago de otros regímenes especiales, como esos pensionados que están hoy y los que se decía en esa norma que se pueden pensionar con las mismas reglas, habrá que seguirles pagando, entonces hay que mirar cómo va a ser el financiamiento de esa pensión porque en un hipotético caso de una reforma que

dijeran, no va más rpm, la nación tiene que cubrir los 28 billones de pesos que hoy cuestan esas pensiones, ya no solo 13 billones sino 28, entonces si compartimos las variables, pero sí creo que hay que darle un poco de doble click a cada caso y mirar cómo logramos un equilibrio en esa reforma que garantice el financiamiento de las personas que están hoy pensionadas, y obviamente el aumento de cobertura y sostenibilidad de un régimen futuro de pensiones. Hasta ahí sería mi intervención, muchas gracias al Congreso por habernos invitado, a los señores Viceministros y al doctor Montenegro por sus valiosas intervenciones.

#### **El Presidente:**

A usted doctor Jorge Alberto tiene la palabra a nombre de la asociación de víctimas de fondos privados la señora María del Rosario Vázquez.

#### **María del Rosario Vázquez, Asociación de Víctimas de Fondos Privados:**

Muy buenas tardes honorables representantes, señoras y señores, primero que todo confesar que siento el peso de la responsabilidad que hoy se me ha encomendado, constituirme en vocera de la desesperada situación de miles de colombianos, es imposible dimensionar con exactitud las proporciones de esta tragedia, debido a la desinformación que se ha tejido alrededor de ella, yo creo que esas cifras son importante tenerlas en cuenta, cuántos son los afectados por esta situación con las AFP, por lo tanto consideramos que esta situación tiene como directas responsables a las administradoras privadas de fondos de pensiones AFP, en manos del sector financiero del país, la problemática que quiero exponerles comienza con las afiliaciones en Colombia, existen trabajadores que se quejan porque sin su consentimiento fueron vinculados a las AFP, por decisión unidireccional de los patrones y otros tantos con falsas proyecciones, información incompleta y engaño, se trasladaron del régimen público al régimen privado, como sabemos una persona solo puede volverse a Colpensiones, 10 años antes de cumplir la edad de jubilación, pero dada la desinformación no lo hace, solo muy tarde se entera de que recibirá una pensión que no le permitirá sostenerse en su vejez, en consecuencia, son muchos los ciudadanos que naturalmente sienten que fueron estafados, se trata de personas de bien, honestas, la mayoría de ellas de la clase media quienes con su contribución han apoyado a la construcción de este país, ciudadanos con títulos técnicos profesionales y con altas titulaciones de posgrado, entre ellos educadores, investigadores altamente cualificados que como premio a una vida de esfuerzo académico y trabajo, están recibiendo pensiones de un salario mínimo o algo más tras este engaño.

Cuando las víctimas se ven ante esta situación, justamente cuando la salud decae y las puertas laborales empiezan a cerrarse, se ven obligadas a emplearse en cualquier trabajo, ya son mayores,

solo lo pueden hacer por el tiempo en que la salud se los permita, con el tiempo se ven abocadas a perder el capital que con tanto esfuerzo construyeron a lo largo de su vida profesional, por supuesto existe la posibilidad de acudir a los estrados judiciales, pero muchas víctimas no pueden hacerlo porque no cuentan con los medios económicos suficientes, hay abogados que cobran hasta 20 millones de pesos o más, en todo caso quienes sí demandan tras un esfuerzo enorme para reunir el dinero en ocasiones se ven sometidas a un trato humillante, de ninguna manera pretendemos establecer generalizaciones sobre la rama judicial, esto sería también injusto pero es necesario decir que en donde supuestamente la víctima debería recibir justicia con cierta frecuencia, no la encuentra, por ejemplo puede ocurrir que en la segunda instancia pierda la demanda porque se desconocen las pruebas que habían permitido un fallo favorable previo, además, los argumentos que los estrados judiciales emplean contra las víctimas nos parecen francamente inverosímiles y absurdos, por ejemplo responsabilizan a la persona por su decisión errónea de trasladarse a una AFP, como si fuera posible que alguien con información suficiente, veraz y adecuada tome decisiones en su propio perjuicio en un tema tan delicado como es el de su pensión.

Otro argumento en contra de las víctimas, sobre todo con los que cuentan con un alto nivel educativo es el de responsabilizarlas por haberse dejado engañar, por lo cual se castiga a la víctima e indirectamente se premia al victimario, cuando en realidad nosotros fuimos asaltados en nuestra buena fe por asesores que iban legitimados como expertos, ya que actúan en nombre de las AFP, y contaban con el visto bueno de las oficinas de gestión humana que facilitaron estas campañas de capacitación y orientación pensional, convencidas de la idoneidad de dichos asesores, como es claro que las víctimas no tenemos manera de sospechar que estábamos siendo objeto de una trampa también se usa en contra de las víctimas el argumento relativo al número de semanas de cotización que tenían cuando se salieron del régimen público, sin tener en cuenta que dicho número es un hecho accidental, lo esencial es que la persona fue efectivamente engañada.

Por último se argumenta contra ella no enterarse a tiempo del engaño, cuando precisamente los dueños de las AFP son los propietarios de importantes medios de comunicación y han obstruido la difusión de estos hechos que deberían ser noticia de primera plana en el país, además hay periodistas que temen la pérdida de sus empleos especialmente los que fueron engañados por una AFP, y a la vez trabajan un medio de comunicación perteneciente al mismo dueño de la AFP que los engañó o también le tienen miedo a las amenazas por calumnia, y no sin razón puesto que esto ya ha ocurrido, así mismo suponemos que hay quien por conveniencia prefieren no indisponerse

con el sector financiero del país, a lo anterior se suma el hecho de que antes de las audiencias hay abogados que pueden predecir de antemano el fallo dependiendo del juez o magistrado que en suerte se haya encargado del caso de la víctima, porque pareciera que en algunas ocasiones los fallos obedecieran más al punto de vista particular, de quien juzga y por lo tanto ya se conoce con antelación la opinión de algunos jueces y de algunos magistrados sobre este tipo de demandas, es entonces cuando vemos cómo desconocen la relevancia de las pruebas presentadas por los abogados de las víctimas, acuden a argumentos que me parecen absurdos como los que ya hemos mencionado, y desconocen el fallo favorable anterior si lo hubo, este tipo de ejemplos nos ha llevado a pensar que no siempre hay imparcialidad y los derechos sociales y pensionales de las víctimas no pueden depender del azar.

Hay que destacar que este tipo de fallos se pronuncian a sabiendas de que no se trata de casos aislados y son resultado de una problemática social que refleja la sistematicidad de un engaño, de lo contrario no existirían tal número de demandas con las mismas quejas por parte de los afectados, además tales decisiones se toman con pleno conocimiento de que dejarán a la víctima en condiciones de indefensión en la ancianidad, por lo cual opino que deciden arbitrariamente como auténticos autócratas según su personal criterio y voluntad sobre un asunto que para nosotros es de vida o muerte, nuestra calidad de vida y nuestra supervivencia en la vejez, y mientras tanto la actuación de las demás instancias del Estado para defendernos han sido nulas, es como si no existiera, por el contrario resulta francamente desolador enterarnos de que altas personalidades quienes también han sido víctimas de este engaño le pagan a sospechosas redes de abogados para que las devuelvan a Colpensiones pensiones sin pasar por las instancias judiciales ordinarias, me refiero a la noticia, Ministro de Trabajo, entre víctimas de estafadores de pensiones dice la Fiscalía, esta noticia se constituye en una prueba adicional y contundente de mi denuncia al demostrar los insólitos alcances de las AFP, que han engañado a todo tipo de personas sin distinción, incluidos miembros de la rama judicial, fiscales, ministros, un director de presupuesto nacional, eso está en esa noticia y altos funcionarios de la Casa de Nariño, desde luego entendemos la desesperación de estas personas y por experiencia propia la desconfianza con algunos fallos en la rama judicial, eso podemos entenderlo, pero resulta inaudito que piensen en salvar su propio pellejo mientras dejan a ciudadanos de a pie abandonados a su suerte.

Como si esto fuera poco, las víctimas nos damos perfecta cuenta de la actitud que Asofondos invierte nuestros dineros como si fueran de ellos todos los trabajadores y mientras que sus directivos se enorgullecen de los millonarios rendimientos de

nuestras cotizaciones, algunas de ellas obtenidas con engaños, dichos rendimientos contrastan con las pensiones indignas que nos entregan, en cambio las pérdidas generadas por equivocadas inversiones, esas sí se ven inmediatamente evidenciadas en nuestros extractos, como ocurrió la semana pasada, a esto se suma la propaganda de sus fondos para desvirtuar el régimen de prima media supuestamente por el costo que esto implica para el Estado, pero nada dicen sobre las calamitosas consecuencias del desplazamiento de las afiliaciones del sector público al privado, que además de arruinar nuestras pensiones, las de las víctimas, se quedaron gravemente afectadas, desangraron los recursos que sostenían antes al régimen solidario de Colpensiones, por último, dejan a un lado lo que es obvio, lo que para nosotros las víctimas resulta obvio, que la política pública en lugar de orientarse a estimar la atención de los ancianos, debe enfocarse para enfrentar la corrupción pública y privada, y si quiero subrayar la palabra privada, tenemos que hacer ese cálculo, ¿cuánto es el dinero que se desangra en este país?, no es solamente cuestión del sector público.

#### **El Presidente:**

Doctora tiene un minuto para terminar su intervención me da pena interrumpirla pero ya el tiempo está demasiado tarde, lo que pasa es que la televisión también tiene sus tiempos.

#### **María del Rosario Vázquez, Asociación de Víctimas de Fondos Privados:**

Quiero terminar esta idea. Los estudios de expertos demuestran cómo las AFP han sido capaces de manipular la verdad y eso se demuestra con este tipo de afiliaciones, eludir la responsabilidad sobre sus errores evidencia su total irrespeto por la dignidad de nosotros como personas, nosotros somos la prueba viviente de las nefastas consecuencias de confiar los derechos sociales al sector financiero cuyo interés ha sido históricamente la usura, no la justicia social, lo que vemos como un contrasentido, que se les encomendara el manejo de nuestros ahorros pensionales, como ocurrió a partir de la Ley 100 de 1993 y más grave aún que se considere la posibilidad de entregarles el monopolio de las pensiones, como pretende Asofondos, como creo yo que ha pretendido Asofondos mediante todo tipo de argumentos, que creo yo para engañar no solamente a unas víctimas, no sabemos cuántas sino ya sería a nivel nacional.

En consecuencia, vengo ante ustedes con la esperanza de que se empiecen a tomar las medidas correspondientes para que las víctimas de la AFP por fin sean escuchadas y sus derechos sean plenamente restituidos, para que reciban verdad, justicia y reparación y para solicitar que los legisladores tengan en cuenta nuestro testimonio, con el fin de salvaguardar los derechos pensionales de todos los colombianos y muy especialmente para que protejamos los derechos sociales de nuestros

jóvenes, que en las actuales circunstancias están en grave peligro, les agradezco su atención.

**El Presidente:**

Muchas gracias doctora María Rosario Vázquez, para una moción de orden del doctor Óscar Ospina.

**Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Presidente, yo creo que evidentemente ha habido un desnivel muy evidente en el tema, es decir, no es posible que Asofondos habló una hora, muy interesante toda la ponencia sin duda, pero él es un invitado y no estamos en un debate. Presidente, yo creo que eso viola realmente el tema de un debate, escuchemos a las demás personas y al final si el doctor Montenegro quiere hablar, pues podemos considerar en una sesión informal volverle a dar la palabra, porque entre otras cosas él habló en una sesión informal de la Comisión, yo le pediría Presidente que escuchemos a los demás compañeros que no han hablado, ya habló el doctor Montenegro, nos dejó claro cuál es su planteamiento y podemos escuchar a los demás compañeros que no han hablado, a los otros invitados.

**El Presidente:**

Quiero hacer claridad frente a un tema, nosotros aquí a nadie le ponemos límite en el uso del tiempo, usted como ponente tuvo el tiempo, todos han tenido el tiempo, lo que pasa es que ya a estas alturas del día la gente se tiene que ir para otras eventos y entonces desafortunadamente nos toca cortar a ella, pero no es nada intencional y no hay ningún desnivel, si aquí se invita a la gente a un debate, es para que la gente hable y esa ha sido la política de esta Mesa Directiva, el doctor Montenegro representa Asofondos, que considera que se ha mencionado el tema de la intervención de ellos, quiere intervenir, yo como Presidente considero que lo va a hacer, pero ahora, si la Comisión quiere mejor seguir, para que tengamos claridad sobre el tiempo, tenemos a la fundación de defensa ciudadana, por el doctor Óscar Iván Palacio y posteriormente los representantes a la Cámara, doctor Óscar no desorganicemos el debate, tenemos la intervención del doctor Óscar Iván Palacio en representación de la fundación defensa del ciudadano, él cierra las intervenciones de las personas invitadas y posteriormente le damos la palabra a los miembros de la Comisión, me dicen que hay un funcionario de la CUT también, me han dicho que no estaba presente pero también se le va a dar la participación, entonces insisto en que yo personalmente no tengo problema en darle la palabra a todos por el tiempo que se requiera pero ya llevamos tres horas y media en el debate y también la televisión tiene su límite, vamos a continuar entonces, doctor Montenegro si usted quiere al final hace la réplica y lo hacemos con toda la paciencia del mundo, doctor Óscar yo no tengo afán, usted es el que de pronto también tiene

alguna urgencia de viajar, entonces a continuación vamos a escuchar al doctor Óscar Iván Palacio.

**Doctor Óscar Iván Palacio, Fundación de Defensa Ciudadana:**

Muchas gracias a ustedes doctor Hurtado, a los honorables ponentes o autores del debate, el doctor Ospina y el doctor Romero, por supuesto honorable representante Rafael Paláu Salazar que propició esta invitación de la fundación que orientó que durante su cuatrienio ha estado muy receptivo a toda la problemática pensional, voy a dedicar seis minutos, uno de estadísticas que me las he aprendido acá y en todo lo que da el Gobierno en todos los congresos, 50 millones de colombianos, 6 millones mayores de 60 años, promedio de edad 74 varones, 77 mujeres, 23% de la población vive en el campo, calamitosa cifra cada año se disminuye en 1, 24 millones de personas están en actividad económica solo cotizan el 29%, hoy en esta posición hay 2.400.000 pensionados, 130.000 por el RAIS, 75% de esos pensionados es hasta dos salarios mínimos, hay 14 millones de personas que están en los fondos privados, que individualmente y en promedio tienen 17 millones de pesos en su cuenta pensional, y lo más nefasto, hoy hay 4 millones de colombianos que jamás, como lo dijo usted doctor Ospina tendrán una pensión, ustedes que son los creadores de la norma, les he aprendido estas cifras que han dicho, ya tienen ustedes elementos los que repitieron Congreso, para hacer normas coherentes, me dedicaré a dos temas cada uno dos minutos, envejecimiento y qué hacer con los 4 millones de colombianos que hoy no tendrán pensión, ya dijo el doctor Montenegro, 1.500.000 los cubren los BEPS, y los BEPS, que es un sistema únicamente útil que le ha recordado a la sociedad que hay que ahorrar para la pensión, pero señor Vicepresidente de Planeación de Colpensiones y la doctora Ramos, ustedes saben que soy un defensor a ultranza de Colpensiones, pero están administrando un mal mensaje con los BEPS.

Yo he asistido a los entrenamientos que le dan a los usuarios de los BEPS, tiene una cosa buena, la gente pobre que cuando cumple 62 o 57 años al otro día no va a reclamar su indemnización, y ruego a los representantes que intervengan ante el Gobierno para que se prolonguen y se demore durante 2 o 3 años la entrega de la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez para los estratos 1, 2 y 3, pensando en lo que viene a mediano plazo porque es un capital aparte.

Segundo, cogen el pequeño capital que no ahorró sino que aportó durante 10, 20, 30 años ese pobre colombiano, porque no tienen en cuenta el 8% del patrono o empleador, sino el 4 o el 5% que cotizó, por eso mientras que los fondos son buenos para eso, Pedro Pérez que en 15 años cotizó a 1 millón de pesos en un fondo privado, si tiene bono pensional le devuelven 46 millones y en Colpensiones le devuelven 5 millones de pesos en el mejor de los casos, pero

los BEPS son un engaño, ninguno va a superar \$100.000, lo dijo el representante Romero, que la gente vaya y retire su platica, se vaya para Santa Marta, se lo gaste en un fin de semana y que vaya a la alcaldía de Bogotá para que lo afilien en el programa de adulto mayor, es mejor que decir con mis ahorros le voy a pagar \$100.000, no, el Estado colombiano a mediano plazo ha tenido la obligación de aumentar la cuota de adulto mayor, eso es un mal mensaje, los BEPS nunca pueden bajar por la línea de pobreza, mi teoría para esos 3.800.000 personas, es priorizar los más pobres dentro de los pobres, 3 millones son pobres y 1 millón de los 4 millones de colombianos que están en la línea de pobreza extrema o sea que conviven monetariamente con menos de \$130.000 al mes, son los que hay que priorizar, primer mensaje, adulto mayor es mejor que sean menos pero los más pobres ningún subsidio del Estado dirigido en pensiones o no pensiones puede estar por debajo de la línea de la miseria.

Hoy el Estado le está dando \$75 mil a los colombianos en promedio para ese estado, usted sea miserable en la mitad, le ayudo con el 75%, es urgente que los auxilios del adulto mayor, en lo posible, por encima de la línea de pobreza \$230.000 al mes, lo que está antiético; segundo, cómo financiar esos auxilios de beneficios periódicos de Fonpep, que en algunas campañas se comieron 11 millones, Fonpep fue lo mejor que se hizo en el gobierno de Pastrana como obra macroeconómica, gracias al Fonpep, ninguna entidad territorial puede haber sesiones de acuerdo de pago se va a quebrar por las pensiones, porque ahorraron durante 20 años y se manejan con una buena fiduciaria, ya el 80% de las entidades territoriales que tienen honrado ese pasivo actuarial que tiene con sus pensionados, esos excedentes deben aplicarse a esos 3.800.000 colombianos para que los municipios no gasten en obras, puentes donde no hay ríos, escuelas suntuosas, como autorizó el Gobierno en el Ministerio de Hacienda los recursos de Fonpep, sino que vaya a todos los programas de adulto mayor y mejoren la mesada de los beneficios periódicos.

Tercero, una política de Estado para el envejecimiento la conclusión de estas estadísticas es que estamos envejeciendo y en la pobreza, ya no lo dice solo el doctor Montenegro, que es una luminaria, y un hombre serio y responsable, sino que ya un muchacho de bachillerato sabe eso, que estamos envejeciendo en la pobreza, necesitamos medidas audaces, al joven, al niño hay que enseñarles a envejecer, qué va a ser de viejo, cómo ahorra para viejo, y a las familias, aplaudo que hoy están sancionando un proyecto para desheredar a las personas que se comparten mal con los padres, y acá va a haber un proyecto para volver delito el maltrato a los viejos, les debo de recordar esa norma en los alimentos, hace 130 años que existe desde 1887, aplíquese a los viejos, hay muchas personas en estado de discapacidad o de vejez

y la Defensoría ni la Procuraduría hacen nada por ellos, para que condene a su grupo familiar a responsabilizarse, porque el tema pensional de envejecimiento es un problema social, familiar, individual y político, no solo es del Estado, las familias también.

Aquí nos hicieron conejo, hay medidas importantes como bajar la edad de la mujer, bajar las semanas, hay que privilegiar a la mujer sin ser insensato que están viviendo 77 años y ya van para 82 años y eso pesa en la sociedad, claro que acá una mujer tiene el doble de trabajo, doble discriminación, en la casa y en el trabajo, pero la medida más audaz que aprobó el Congreso, ocho años se luchó durante el gobierno el doctor Uribe que no la aprobó, cuatro años durante el gobierno del doctor Santos, es la pensión familiar doctora Ramos, señor Vicepresidente de Colpensiones, ustedes la deben tener, hoy, que era para los estratos uno y dos, para los pobres que se rebasaban en semanas de cotización porque exigen a 1300, que es para dos: esposos, esposa o compañera, que afecta dos o tres personas, hoy una pensión que deberían tener 400.000 familias pensionadas, les informo la burla que ustedes con un artículo permitieron, 400 pensiones familiares hay hoy y que me desmienta la doctora, pueden mentirme diciendo que hay 430 aprobadas de 400.000 posibles, para que se desate ese artículo 21 de la Ley 1580 que dice: para que Pedro y Pablo aparte de ser pobres, aparte de cotizar más de 1300 semanas, aparte de cumplir la edad, aparte de vivir en el estrato uno y dos, tienen que haber cotizado cada uno 325 semanas antes de los 45 años, quien hizo eso es un clarividente, un estadístico para un Nobel, pero es un pervertido, no puede haber un pobre que tenga la ilusión de tener una pensión, porque es que la pensión mínima es la frontera entre una pobreza como a la mayoría de los colombianos, vivible, o una condena a la indigencia y mi llamado es a la cobertura en todos los alicientes y dándole la oportunidad para que haya una cultura, porque hay muchos independientes, de la robotización y de la vida digital, que irresponsablemente no cotizan.

La UGPP ha venido haciendo un seguimiento a la clase media, horripilante, porque la multa inicia en 135 millones, el antiguo muisca abusando de la gente, hagamos mayores controles y también advierto en este escenario, muchas empresas están captando pensionados porque se ahorran el 12% de ellos, quitándole oportunidades a las generaciones jóvenes, propongo la pensión asistencial hasta la línea de la pobreza, para que reemplace los ingresos periódicos mensuales, priorizando la pensión campesina, porque ahí se viene un trauma, por supuesto que todo va a depender del crecimiento del país y de la cobertura y de la formalización del empleo, de resto todo lo que se habla acá son cifras, pero nada impedirá que Colombia avance, crezca y envejezca en la pobreza, muchas gracias a todos.

**El Presidente:**

A usted doctor Óscar Iván, tiene la palabra la doctora María Doris González en representación de la Dirección de Salud Social de la CUT.

**María Doris González, Dirección de Salud Social CUT:**

Buena tarde, un saludo de parte de la Central Unitaria CUT a cada uno de ustedes, representantes de la Comisión Séptima, a la Mesa Directiva y a cada uno de los representantes del Gobierno, como el Ministerio de Trabajo, Hacienda, Colpensiones, obviamente que nos identificamos mucho con la presentación que hizo el doctor Óscar, también con la doctora de la asociación de víctimas, obviamente nos identificamos mucho con estas posiciones, voy a leer la posición que nosotros tenemos como central desde la CUT, para que quede constancia, una central mayoritaria, una central que aglutinamos alrededor de 700 sindicatos, y obviamente estamos a la expectativa, y este evento, como bien se dijo no es un debate sino es un evento de conocimiento de cada uno, que nos escuchemos nosotros hacia dónde vamos porque esta reforma, ecos que se escuchan de reforma pensional, lo hemos estado esperando durante mucho tiempo nosotros los trabajadores, nosotros decimos que esta es una situación que obviamente merece un debate amplio, donde estemos incluidas todas las personas y obviamente como el sistema político, el tema laboral y queremos dejar aquí constancia, como lo dijo el doctor Ospina, van a hacer es unas recomendaciones para el gobierno que viene, estamos seguros que esto merece una amplia, concienzuda y exhaustiva discusión nacional, con pluralidad de opiniones, pero sobre todo teniendo en cuenta a sus actuales y futuros beneficiarios, la CUT ha venido durante toda su historia reivindicando los derechos, no solo de los trabajadores activos, sino también de quienes, debido a la gravedad del desempleo en que se encuentra el país, han habido dificultades para insertarse en el mercado laboral, a esto nos referimos a la informalidad que se encuentra actualmente el país, algunas sin tipo de protección para asegurar un envejecimiento digno, en consecuencia hemos sido grandes críticos de las nefastas reformas implementadas, sobre todo obviamente la más reciente, la Ley 100 y el Acto Legislativo número 01 de 2005, las cuales entregaron los recursos de los trabajadores a los fondos privados, que han demostrado con creces la imposibilidad de ampliar la cobertura, la pérdida del dinero de los trabajadores y la especulación con los recursos que deberían garantizar las pensiones en el país, así como el Acto Legislativo número 05 de 2005 que arbitrariamente arrebató a los sindicatos el derecho a la negociación colectiva, de mejorar condiciones de pensión para sus empleados, mientras finalizó los derechos ya alcanzados en la materia, más que pertinente la discusión nacional sobre una reforma pensional, si tenemos en cuenta cómo está marchitando el

sistema público y solidario de pensiones, el cual es el único donde los trabajadores de ingresos medios y bajos podrán acceder a una pensión contributiva para su vejez.

Este debate adquiere además una gran relevancia si se tiene en cuenta que en los últimos años se están evidenciando los frutos del engaño por el cual miles de trabajadores migraron al régimen de ahorro individual, con la esperanza de obtener seguridad para su vejez, encontrando un sistema que tampoco solidario resultó, para nosotros el ahorro individual en los fondos no es una pensión, es un ahorro que hace la persona que trabaja, porque se le liquida y se le va dando gradualmente hasta que este dinero se acabe, por lo tanto, nosotros reconocemos que es un ahorro individual y no es una pensión, posición de la CUT para una necesidad de reforma pensional laboral, la CUT considera que si se llegare a hacer una reforma pensional, pero esta por más progresiva que sea, tiene que ir de la mano de una reforma laboral, no vamos a encontrar una solución medianamente de una reforma pensional, si no va de la mano de una reforma laboral, que garantice la generación de empleo, la formalización laboral, el aumento de los salarios y, en general, un trabajo decente, mientras la población activa no tenga una posibilidad de generar ingresos, tener un empleo, un trabajo estable con los cuales ser fieles en sus cotizaciones, si los trabajadores y trabajadoras no contamos con trabajos formales que garanticen la afiliación y la cotización efectiva al sistema, mientras no tengamos ingresos dignos que nos brinden posibilidades reales no sólo de aportar simbólicamente al reconocimiento de una pensión digna de financiar solidariamente el sistema, no habrá reforma pensional que logre la cobertura total.

Cuando estaba escuchando las anteriores intervenciones hablaban de 22 millones de trabajadores, sabemos cuántos de estos 22 millones cotizan a pensión realmente, alrededor de 8 millones de trabajadores y todavía nos preguntamos por qué está en crisis el sistema, entonces quiero que nos concienticemos aquí donde ustedes son los que aprueban esas leyes, esas reformas, es que debemos decidir por un trabajo decente para que estas personas tengan su salario digno, para poder hacer compromiso de poder cotizar a un fondo de pensiones como Colpensiones, para que no se acabe la prima media, la necesidad de una reforma pensional estructural, ahora también se requiere, si la CUT apuesta por que se reestructure el actual sistema pensional que no funciona, pero no permitiremos que la reforma que se adelante corresponda con el interés de fondos privados y las entidades financieras, que persisten en su especulación y la ganancia, mientras la inequidad se acrecienta, desde ya aclaramos que cualquier propuesta que pretenda, la CUT rechaza de plano, o sea, las propuestas de marchitar y acabar con el régimen de prima media, igualar la edad de

pensión entre hombres y mujeres, reducir las tasas de reemplazo, eliminar el salario mínimo como monto de pensión mínima, aumentar el tiempo para el cálculo de los ingresos base de liquidación, obligar a cotizar a fondos privados, incrementar la cotización a los trabajadores o muchas otras propuestas que ya se han venido escuchando alrededor de este tema, quiero comentarles a ustedes también que nosotros creemos que los BEPS son nefastos, creemos que son subsidios, un subsidio más de casi 67 subsidios que se están dando a todo el pueblo colombiano, queremos que desde aquí también se piense en el tema, los BEPS no representan los pisos de seguridad social, los pisos estamos haciendo, perdóneme la expresión, casi que conejo a las recomendaciones de la OIT, para nosotros poder trabajar con los pisos de seguridad social, por lo tanto, nosotros creemos que los BEPS son un engaño, ahí dejo, muchísimas gracias.

**El Presidente:**

A usted, doctora María Doris, tiene por último la palabra el doctor Alberto Pardo Barrios, Presidente de Sintra Seguridad Social.

**Alberto Pardo Barrios, Presidente Sintra Seguridad:**

Buenas tardes Presidente y a todos los presentes en este muy importante debate, quiero hacer una sugerencia desde la metodología y es que hace falta realizar una valoración de todas las reformas desde 1990 hasta el presente, ¿Realmente se cumplieron los objetivos de la Ley 50 del 90?, de la Ley 100 del 93?, o por el contrario las cifras expuestas por todos nos están demostrando lo contrario, no se han cumplido las expectativas ni los objetivos que se plantearon inicialmente, es clara la elaborización del 65%, es clara la no extensión de la cobertura, tenemos 3, 4 millones de ancianos entre 60 años en adelante que no tienen ninguna alternativa en el país y que todas las reformas hechas desde 1993 a hoy, solo han tenido un objetivo, marchitar el régimen de prima media y fortalecer el negocio de los fondos privados, ese es un resumen muy sencillo de lo que ha sido esa tarea legislativa, gubernamental, ¿pero qué ha pasado? no se han tenido en cuenta las reformas que se han efectuado en los diversos países del mundo, ni las autoridades al respecto como la OIT, quiero recordar que de 23 países que entre 1990 y el presente iniciaron la aventura de fondos privados de pensiones, 11 ya se devolvieron, y por qué se devolvieron al régimen de prima media, sencillamente porque en sus realidades nacionales y económicas demostraron que esos fondos son una trampa, son una estafa y son un negocio para los que intervienen en ellos, y no son una alternativa para extender cobertura ni garantizar el derecho a una vejez digna, eso es inocultable porque está demostrado por la OIT, actuarial, técnica y financieramente, tanto es así que la OIT en el informe de 2018 llama eso la reversión de la privatización en pensiones, y con mucho gusto

podemos suministrar el estudio fresco que acaba de llegar de la OIT en estos días, que aprobó esta Comisión, señor Presidente, en el año 2011?, la necesidad de efectuar un estudio técnico actuarial a todo el sistema, no solamente a Colpensiones, a saber: se alcanzan ah no sé cuánto, como se ha presentado aquí, hay que hacérselo a los fondos privados, hay que mirar qué suficiencia tienen para garantizar pensiones, realmente lo que están haciendo para garantizar las pensiones en el futuro, o por el contrario van a embarcar al país en un altísimo costo fiscal. Entonces necesitamos un árbitro imparcial, objetivo y neutral, como es la OIT, y la Comisión Séptima de la Cámara aprobó en el año 2011 esa proposición y la aprobó el Senado, pero el Gobierno engavetó la propuesta, porque tenía que crear Colpensiones y no les convenía demostrar que el régimen que tenía el seguro social era mejor que lo que crearon, aunque Colpensiones ha superado muchas cosas y tiene una salud apreciablemente buena; ¿qué debe precisar el estudio actuarial?, el precio del costo fiscal en las finanzas nacionales y la posibilidad de seguirle ayudando, como se le han ayudado, a los fondos de pensiones y también para que se garanticen las pensiones de los millones de ancianos que hoy tenemos, que se demuestre si es cierto el argumento, que ya empieza uno a ver la debilidad del Ministerio de Hacienda al respecto, ya no nos amenazan con la bomba pensional, antes decían que el 120% del Producto Interno Bruto, era el costo fiscal de las pensiones del régimen de prima media, hoy se han dado cuenta que la situación es muy diferente, porque todo depende del modelo matemático con que se calcule el déficit que se cree, tiene el régimen de prima media; tercero, son los fondos privados realmente una alternativa para pensionarse?, yo he escuchado y de manera muy respetuosa, doctor Montenegro, no una sino muchísimas veces decir que sí, pero es que la matemática y la actuaría no mienten, no pueden fallar, la fórmula es absolutamente clara, reúne el trabajador el capital necesario para obtener una pensión?, no lo reúne, no lo reúne la del salario mínimo, mucho menos si le tiene que enviar mucho más dinero para obtener una pensión superior a un mínimo

Es importante también que se conozcan aquí las ganancias que ha obtenido el sector financiero desde 1993 a hoy, que conozcamos en esta célula legislativa, señor Presidente, Representantes, que realmente cuánto se ha acumulado en ganancias a través de los fondos privados, y de los bancos que representan los conglomerados económicos, no estamos en contra de que ganen plata, pero no a costa de negarle los derechos a los trabajadores, no a costa de los engaños denunciados aquí por María del Rosario Vásquez, no a costa de esa frustración nacional, hoy hubo una movilización aquí en el parque Santander de rechazo a la crisis de Porvenir y a la crisis de Protección, en general de los fondos privados, y miren el ejemplo del país que más privatizó el sistema como Chile,

hizo todo, todo lo que están planteando aquí estos señores, privatizó todo, y todo el régimen es absolutamente de fondos privados de pensiones y que ha pasado en los últimos 4 - 5 años, las movilizaciones de Chile son de 2, 3 millones de ciudadanos en contra del desmonte, para que se acaben esos fondos privados y esa estafa, porqué, qué pensión están obteniendo hoy los chilenos, la tercera o cuarta parte de un salario mínimo, después de 30 o 35 años de ahorrar en un fondo, y como lo dijo María del Rosario profesionales, técnicos, especialistas, máster y no importa que ganen 10 - 20 millones de pesos, el resultado es el mismo el 20, el 30 el 40% del monto del salario mínimo.

Entonces este sí es un inicio, yo sí celebró, señor Presidente y señores congresistas que aquí se dé un comienzo, un debate nacional que necesitamos porque de pronto lo que se ha hecho también es muy cierto, los candidatos presidenciales no se dejan tocar mucho, no se dejan conocer de fondo lo que piensan, porque de pronto eso les puede quitar votos en uno u otro sentido, pero sí es bueno que la Comisión Séptima de la Cámara avance en esa línea y que defina por ejemplo qué es lo que requiere el país, una reforma paramétrica o una reforma estructural, nos han querido meter a la OCDE, aquí escuchamos al Viceministro decir que estamos a un paso, ya casi nos meten a esa olla, pero sabe qué se olvidó Viceministro, con todo respeto, señalar que la OCDE en todos los países, tiene la garantía de atención básica universal no contributiva, ¿y por qué no nos dan ese remedio a nosotros?, ¿porque no nos exigen ese beneficio de que tengamos la atención básica universal no contributiva?, por lo menos igual al salario mínimo para los que realmente lo necesitan, esa sería una fórmula como de entrar en igualdad a los demás países de la OCDE y no solamente entrar a poner nosotros nuestros recursos naturales, nuestro desarrollo, y aceptar las imposiciones de ellos para someternos aún más de lo que estamos, que eso es lo que tenemos que mirar con un criterio de circunstancia, indudablemente que los fondos privados de pensiones no pueden ser alternativa, ¿Por qué? ¿Cómo van a manejar los riesgos del mercado?, ¿Cómo van a manejar la volatilidad del mercado accionario?, cómo van a manejar los ciclos económicos, cómo se puede entrar al vaivén de esas circunstancias que tengamos pensión, la inflación, la depreciación del peso en el caso de nosotros, la rentabilidad de Ecopetrol y la caída del dólar, si todas estas variables se manejaran favorablemente seguramente podríamos decir que hay certeza en las pensiones, pero esas son variables que generan un estado de incertidumbre, que no permiten garantizar en ningún escenario una pensión, hoy perdieron 3 billones en este bimestre, de los cuales 450.000 están en la Ruta del Sol, y ahí está el contrato de Luis Carlos Sarmiento y la subsidiaria, o por el contrario, buscamos una salida que realmente permita

garantizar la atención con el manejo adecuado de estos recursos.

Hoy existe un rechazo general y cada vez más creciente a los fondos privados, inocultable, no solamente por personas del salario mínimo que no alcanzan en el 90% de los casos a obtener esa pensión y les toca que les devuelvan los saldos que eso es un fracaso, y con todo respeto Anif, Asofondos, Fedesarrollo no tienen legitimidad para hablar por el régimen de prima media, porque no hablan de su negocio, porque no hablan de cómo dar mejores pensiones a más personas y no ponerse a hablar de lo que no es su actividad, es como que el régimen de prima media se pusiera a hablar de los fondos, no; seamos cada uno en su espacio, pero claro la discusión está abierta y bienvenido el debate que apenas comienza y es muy necesario, ahora, no podemos aceptar señor Presidente, con esto termino les agradezco mucho la atención, de que se plantee como fórmula para extender la cobertura, reducir el monto del salario mínimo para que este no crezca con relación al IPC medio punto más o un punto más en las negociaciones que se puedan hacer, sino que el salario mínimo se vaya debilitando para que entonces entre comillas exista más acceso a las pensiones como se ha propuesto por uno de estos organismos, y recordarle al doctor Montenegro, usted conoce la historia del Seguro Social, desde muchos años cuánta era la rentabilidad de las reservas del Seguro, por norma legal el 5% real, y miremos la rentabilidad de los fondos, nos dicen que es el 8, pero descontemos la inflación, descontemos las comisiones, y descontemos otros gastos, y miramos realmente cuánto es, para abrir el debate, el debate está abierto, lo importante es que podamos iniciar, ¿qué sugerimos nosotros señor Presidente?, que se continúe el debate, pero la verdad es que el país debe analizar si le conviene seguir con los fondos privados, digámonoslo de frente, de pronto no nos conviene ese negocio, no conviene seguir diciéndole a la gente que ahí va a haber pensiones, lo mejor es acabar con eso y fortalecer el régimen de prima media y buscar la manera de que los que tienen allí sus recursos se le garanticen sus derechos, sus retornos y que se haga una inversión real y efectiva de carácter social con los recursos de los trabajadores que permitan el desarrollo de este país. Aquí se ha dicho que podemos hacer tres canales de Panamá con unos recursos que están en los fondos privados, equivale a 40 billones, pero el tema es que también hay muchísimos recursos de los trabajadores que están allí, que es mejor que nos sigan en la incertidumbre que de pronto en una mala inversión y después se desaparezca esa plática y quedemos todos llorando, y que se extienda la cobertura y como dijo Oscar, hay que darle atención inmediata a los ancianos que están hoy, es que debiera prohibirse la devolución de saldos y hacer lo que hizo Argentina, no devuelve saldos y le otorga lo que le falta, le reconoce la pensión y le va descontando de la

mesada pensional, que aquí se propuso, aquí lo hicimos varios meses y varios años la propuesta y, finalmente, que pensemos que la pensión es un derecho fundamental y no un negocio, muchas gracias.

**El Presidente:**

A usted, doctor Alberto. Ya terminamos el debate con la palabra del doctor Montenegro para la réplica, doctor Montenegro tres minutos y cierra el debate el doctor Rafael Romero como citante y anunciamos los proyectos para la próxima semana.

**Director de Asofondos, Santiago Montenegro:**

Gracias Presidente, considero justo que se me dé esta réplica porque la doctora María del Rosario Vásquez ha hecho unas graves acusaciones a los fondos de pensiones, yo lo que le pediría a ella es que mencione los casos concretos, no hable con generalidades, haga las denuncias ante los jueces, aunque ella también acusó a los jueces y a los magistrados de connivencia con los fondos de pensiones, son acusaciones muy graves que yo rechazo y le pido que concrete nombres y haga eso frente a los jueces, también quiero decir que estoy en total desacuerdo y reclamo en esto la afirmación que ella hizo en el sentido de que los fondos de pensiones son responsables como ella dijo, de los fraudes, de estos carteles de abogados que le han hecho a profesionales, mencionó nombres muy importantes del gobierno incluso, y acusó a los fondos de pensiones de la actuación de estos carteles de abogados, niego que los fondos de pensiones tengan alguna responsabilidad y aquí sí quiero decir que debe haber responsabilidad también personal, cómo es posible que alguien le pague a un abogado para que le arregle la pensión y luego aparezca como una víctima, rechazo eso que acaba de decir ella, lamento que no esté aquí con respecto a esto

Tercer lugar, que hay problemas en la asesoría, precisamente por eso fuimos los primeros en pedir que haya una doble asesoría para el traslado entre los fondos de pensiones, entre Colpensiones y los fondos de pensiones y eso se aprobó a buena hora, había un estudio del Ministerio de Hacienda que mostraba que más del 90% de las personas que se trasladaban cometían un error al trasladarse, y para las franjas de quienes han tenido esa asesoría esos traslados han caído en un 50% en ambas direcciones, yo creo que eso es algo muy bueno, finalmente, no nos podemos extender mucho pero quiero decirles a quienes han hecho referencias al tema de las rentabilidades, los trabajadores de Colombia son dueños de 230 billones de pesos, que es el tamaño de los fondos de pensiones, eso es de los trabajadores, plata que es de ellos, a los que me están oyendo que es de ustedes de esos 230 billones, 144 son rentabilidades de los trabajadores, no de los grupos financieros, en términos porcentuales esa rentabilidad es de un 8% real, por encima de la inflación, ya descontando

comisiones, 8% eso es una rentabilidad excelente en Colombia en cualquier parte del mundo que tiene volatilidades, por supuesto; el año pasado los trabajadores de Colombia obtuvieron rentabilidades de 28 billones, óigase bien, 28 billones, a abril de este año esa turbulencia que hubo al comienzo ya desapareció y hay un hecho positivo de 300 mil, es muy curioso esto ha pasado antes y ustedes lo saben, y va a pasar después, es muy curioso que en época electoral se haya armado este movimiento en las redes sociales por algo que ya había pasado y que es natural a las volatilidades que tienen los mercados, repito, son 144 billones de los 230 billones que tienen los trabajadores en los fondos de pensiones, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, doctor Santiago Montenegro, por sus intervenciones y quiero antes de darle la palabra al Representante Romero, darles las gracias a todos los que han participado de este debate, si bien ha sido una jornada extensa, ha sido muy productiva dadas la calidad de las intervenciones, al Ministerio de Hacienda a través de su Viceministro técnico, al Ministerio de Trabajo, a Asofondos el doctor Santiago Montenegro, a Colpensiones el Vicepresidente de planeación; a la representantes de la CUT la doctora María Doris, a la asociación de víctimas de fondos privados María del Rosario Vásquez, al doctor Edgar Iván Palacios de la fundación defensa del ciudadano, a los honorables representantes, al doctor Alberto Pardo Presidente de Sintraiss y a todos los que han intervenido y que nos han escuchado y nos están escuchando a través del canal o de los canales nacionales, somos conscientes de la necesidad de permanecer en un debate que sea abierto, democrático y muy participativo, es un sistema y una realidad que está sobrediagnosticada, y desde la Comisión Séptima hacemos lo que nos corresponde, abrir el debate y, por supuesto, propiciar lo que todos hemos pedido reformar, reformar, reformar. Tiene la palabra el representante Rafael Romero.

**Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:**

Un minuto porque el señor Presidente ya hizo el cierre, los agradecimientos a los participantes, pero la idea es continuar el debate porque como hemos dicho muchas veces, estas discusiones en los ocho años que yo llevo aquí en el Congreso siguen, pero ningún Presidente ha tenido esa decisión política de hacer las reformas que el país necesita, y como lo decían, ahora en campaña los candidatos han estado tibios en ese tema, no se quieren meter por razones electorales, pero sí creo que una vez elegido Presidente de la República esta Comisión y los que quedan en este Congreso, doctor Óscar Darío usted es un estudioso de estos temas, nos ayuden para que todos estos actores que tiene sus puntos de vista, los expongan y en un debate sano que tiene que ser en el Congreso de la República, independiente de que se haga al

exterior, en foros, en reuniones de todo carácter, se haga lo que garantice, lo que hemos dicho siempre, un aumento de la cobertura, una confiabilidad del sistema, una sostenibilidad del sistema, porque eso hay que decirlo, nosotros quisiéramos pensionarnos de la mejor manera, con el menor costo posible, pero hay que tener una realidad y en un país como Colombia, que finalmente lo que hagamos será para colombianos, y eso es lo que necesitamos, que el próximo gobierno, cualquiera que sea, se comprometa y desde este Congreso de la República debe estar vigilante para que no se pasen otros cuatro años y no hagamos nada, porque eso finalmente va a ser el deterioro de las condiciones laborales de los Colombianos, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

A usted representante Romero, señor Secretario anunció de proyectos.

**El Secretario:**

Se anuncia para próxima reunión de la Comisión Séptima donde se discutan y se aprueban proyectos de ley, el **Proyecto de ley número 063 de 2017 Cámara**, el **Proyecto de ley número 167 de 2017 Cámara**, el **Proyecto de ley número 183 de 2017 Cámara**, el **Proyecto de ley número 168 de 2017 Cámara**, el **Proyecto de ley número 184 de 2017 Cámara**, el **Proyecto de ley número 173 del 2017 Cámara**, el **Proyecto de ley número 209 de 2017 Cámara**, **98 de 2016 Senado**, el **Proyecto de ley número 159 del 2017 Cámara**, se levanta la sesión siendo las 13:41 horas, muchas gracias a todos, se convoca para el próximo jueves a las 10:00 horas, porque la Plenaria la citaron únicamente para el jueves.

Fecha: 9. 05. 18

Hora Inicio: 9:53

ASUNTO: Llamado a lista

Hora terminación: \_\_\_\_\_

	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	CONTESTO	Con Excusa
1	AMIN SALEME, FABIO RAUL	X	
2	BRAVO MONTAÑO, GUILLERMINA	X	
3	BURGOS RAMIREZ, DIDIER		Excusa
4	CARLOSAMA LOPEZ, GERMAN BERNARDO	X	
5	CORDOBA MENA, WILSON	X	
6	GOMEZ ROMAN, EDGAR ALFONSO	X	
7	HERNANDEZ CASAS, JOSE ELVER	X	
8	HURTADO PEREZ, OSCAR DE JESUS	X	
9	LOPEZ GIL, ALVARO	X	
10	OSPINA QUINTERO, OSCAR	X	
11	PALAU SALAZAR, RAFAEL EDUARDO	X	
12	PAZ CARDONA, ANA CRISTINA	X	
13	PINZON DE JIMENEZ, ESPERANZA MARIA DE LOS ANGELES	X	
14	RESTREPO ARANGO, MARGARITA MARIA	X	
15	RODRIGUEZ HERNANDEZ, CRISTOBAL	X	
16	RODRIGUEZ LOPEZ LOMBARDO	X	
17	ROMERO PIÑEROS, RAFAEL	X	
18	SALAZAR PELAEZ, MAURICIO	X	
19	VELASQUEZ RAMIREZ, ARGENIS	X	

  
OSCAR DE JESUS HURTADO PEREZ  
Presidente

  
ESPERANZA PINZON DE JIMENEZ  
Vicepresidente

  
VICTOR RAUL YEPES FLOREZ  
Secretario

**Nota:** El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes, reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

\* \* \*

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 37 DE 2018**

(mayo 17)

Segundo Período Legislatura 2017-2018

Sesión del jueves 17 de mayo de 2018

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 2:02 p. m. del 17 de mayo de 2018, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

**El Presidente:**

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día para hoy.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente siendo las 2:02 minutos de la tarde damos lectura al Orden del Día propuesto para hoy:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

Legislatura 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo de 2018 al 20 de junio de 2018)

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**ORDEN DEL DÍA**

mayo 17 de 2018

Hora: 2:02 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación de actas**

**Acta número 20, de octubre 31 de 2017**

**Acta número 21, de noviembre 1º de 2017**

**Acta número 22, de noviembre 7 de 2017**

**Acta número 23, de noviembre 21 de 2017**

III

**Negocios sustanciados por la presidencia**

IV

**Lo que propongan los honorables  
Representantes**

V

**Discusión y votación de proyectos de ley  
Tenemos 8 proyectos para discutir el día de  
hoy**

VI

**Anuncio de proyectos de ley**

Ese es el Orden del Día, señor Presidente.

**El Presidente:**

Sírvase llamar a lista señor Secretario.

**El Secretario:**

Fabio Raúl Amín Saleme	
Guillermina Bravo Montaña	Presente
Dídier Burgos Ramírez	
Germán Bernardo Carlosama López	
Wilson Córdoba Mena	
Édgar Alfonso Gómez Román	Presente
José Élver Hernández Casas	
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Presente
Álvaro López Gil	
Óscar Ospina Quintero	Presente
Rafael Eduardo Paláu Salazar	
Ana Cristina Paz Cardona	
Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez	Presente
Margarita María Restrepo Arango	
Cristóbal Rodríguez Hernández	
Lombardo Rodríguez López	
Rafael Romero Piñeros	
Mauricio Salazar Peláez	
Argenis Velázquez Ramírez	

Señor Presidente le informo que solo tenemos quórum suficiente para deliberar y no para decidir.

**El Presidente:**

Decretamos entonces un receso de 15 minutos, de no conformarse quórum decisorio cancelamos la sesión.

**El Secretario:**

Reiniciamos a las 2:20, de acuerdo con lo que usted ha manifestado, señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario sírvase llamar a lista nuevamente.

**El Secretario:**

Fabio Raúl Amín Saleme	
Guillermina Bravo Montaña	Presente
Dídier Burgos Ramírez	Presente
Germán Bernardo Carlosama López	
Wilson Córdoba Mena	
Édgar Alfonso Gómez Román	Presente

José Élver Hernández Casas	
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Presente
Álvaro López Gil	
Óscar Ospina Quintero	Presente
Rafael Eduardo Paláu Salazar	
Ana Cristina Paz Cardona	
Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez	Presente
Margarita María Restrepo Arango	
Cristóbal Rodríguez Hernández	Presente
Lombardo Rodríguez López	
Rafael Romero Piñeros	Presente
Mauricio Salazar Peláez	
Argenis Velázquez Ramírez	

Señor Presidente le informo que en el recinto se encuentran 8 de los honorables, con lo que se constituye quórum solo para deliberar.

**El Presidente:**

Señor Secretario, con quórum para deliberar démosle trámite al primer proyecto de ley.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente. El primer proyecto de ley que se encuentra para discutir es el Proyecto de ley número 063 de 2017 Cámara, *por medio del cual se establecen los derechos de la mujer en el trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones o "ley de parto humanizado"*. Es autoría de la doctora Clara Leticia Rojas González, fue radicado el día 2 de agosto del 2017 y publicado en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2017, última publicación en la *Gaceta del Congreso* número 1087 de 2017 y último anuncio del día 24 de abril del 2018. Los ponentes para primer debate, como coordinador es el doctor Mauricio Salazar Peláez, el doctor José Élver Hernández Casas y el doctor Fabio Raúl Amín Saleme.

Señor Presidente, quiero informarle que el doctor Mauricio Salazar Peláez está ausente con excusa y que el doctor José Élver Hernández Casas y el doctor Fabio Raúl Amín Saleme no se encuentran en el recinto, por consiguiente, es decisión suya si continuamos o si aplazamos esta discusión.

**El Presidente:**

Continuemos con la discusión de ese proyecto, porque me avisan que la doctora Clara Rojas, quien es la autora, quiere explicarle a la Comisión los alcances del proyecto de ley, me dicen que ya está llegando, entonces vamos a darle la palabra a la doctora Clara Rojas como autora del proyecto, de no hacerse presente continuamos con el segundo. Señor Secretario favor certificar el quórum de los Representantes que se han hecho presentes.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, le informo que con la presencia del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López y Fabio Raúl Amín Saleme conformamos quórum suficiente para decidir.

**El Presidente:**

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

**El Secretario:**

Es aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

**El Presidente:**

Mientras hace presencia la doctora Clara Rojas, vamos a hacer la aprobación de actas, señor Secretario. Sírvase anunciar las actas que han sido publicadas y sometidas a consideración de esta Comisión.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente. Sin antes dejar claridad en el acta que habíamos pasado a la discusión del proyecto de ley 063 con quórum deliberatorio, ahora que tenemos quórum decisorio quiero señor Presidente que ponga en consideración el Acta número 20, de octubre 31 de 2017, el Acta número 21, de noviembre 1° de 2017, el Acta número 22, de noviembre 7 de 2017 y el Acta número 23 de noviembre 21 de 2017, estas actas fueron publicadas en los diferentes correos de los honorables Representantes y sus asesores y dejar constancia también que el honorable Representante Álvaro López Gil no hace aprobación de las actas números 20 y 21 porque no participó en sus discusiones.

**El Presidente:**

En consideración las actas publicadas y leídas por los Representantes, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Las aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Son aprobadas las actas señor Presidente, Actas números 20, 21, 22 y 23, dejando constancia de que el doctor Álvaro López Gil, no aprueba la número 20 y la número 21 porque no participó en su discusión.

**El Secretario:**

Doctora Clara, por favor.

**El Presidente:**

Señor Secretario sírvase leer el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 063 de 2017 Cámara.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente. La proposición como termina el informe de ponencia dice así, “de acuerdo a lo expuesto los suscritos ponentes solicitamos dar primer debate en la Comisión Séptima de Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 063 del 2017 Cámara, por medio del cual se establecen los derechos de la mujer en trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones o “ley del parto humanizado. Este proyecto de ley es firmado por el doctor Mauricio Salazar Peláez, José Élver Hernández Casas y

Fabio Raúl Amín Saleme. Así es el informe cómo termina la ponencia señor Presidente.

**El Presidente:**

Colocamos en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia y vamos a darle la palabra a la doctora Clara Leticia Rojas González, autora del Proyecto de ley número 063 de 2017 Cámara, doctora Clara sea usted bienvenida a esta Comisión y tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Muchas gracias señor Presidente, miembros de la Mesa Directiva, un cordial saludo para todos los colegas, felicitarlos aquí por esa Comisión tan agradable, creo, que es la segunda vez, en estos cuatro años, que tengo la oportunidad de venir y les doy muchas gracias por su atención. Les voy a contar a manera de anécdota cómo surge, es un proyecto muy sencillo, pero, igual es muy interesante. Cuando tuve la oportunidad de tener, gracias al partido liberal, la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara en el 2015-2016, tuve igualmente, la oportunidad de viajar a varias zonas del país, en particular a la Guajira, ustedes recordaran el tema de desnutrición de los niños, pero, también estuve en el Amazonas, no sólo mirando la situación de las víctimas, sino la situación de las comunidades indígenas, cuando retornamos a Bogotá, con un grupo de mujeres nos reunimos y ellas del orden social, que incluso, esta mañana querían acompañarnos, porque se está celebrando a nivel mundial la semana del parto humanizado, propusieron este proyecto particularmente, es que si bien el embarazo no es una enfermedad, si requiere atención.

Si las mujeres en particular en las áreas sociales, en las áreas rurales, particularmente cuando tienen otras etnias, pues es otro sistema cultural, no es digamos, nuestra medicina, como nosotros la entendemos, y lo que pasa es, que eso genera obstáculos, en los cuales ellas desafortunadamente no acceden al servicio de salud y pierden la vida, y por supuesto los niños también.

Entonces, vistas las cifras de que realmente había muchas mujeres que se quedaban en la sala de parto, pues nos angustió realmente, porque estábamos haciendo un análisis de cómo mejorar las condiciones de las mujeres, y nos encontramos que lo que había que generarles es la condición de tranquilidad, de que efectivamente, cuando van a ir a una sala de parto, van a poder estar acompañadas por una persona, al menos, que les pueda traducir si es de su etnia, alguna señora partera o algún familiar de confianza, de manera que ellas este entorno, digamos de ciudad, que nosotros conocemos, no le sea pues ajeno, y no les cause temor y puedan efectivamente recibir el servicio.

Si ustedes analizan el proyecto, realmente es muy corto, tiene 4 artículos y busca básicamente darles a ellas el acceso al sistema subsidiado de salud, pero atendidas, que igual hoy lo tienen por ley, simplemente es que en el momento del parto puedan estar asistidas, por al menos una persona de su confianza, de su etnia o familiar, y adicionalmente lograr con la traducción del idioma, porque muchas de ellas tienen dialectos indígenas, entonces, nos pareció que era un tema elemental de derechos humanos y por eso presentamos este proyecto a consideración del Congreso.

Hemos tenido comentarios muy positivos de diversas organizaciones sociales, consideramos que realmente ayuda a que las mujeres puedan tener sus bebés en unas condiciones de seguridad y tranquilidad, de la misma manera que también a los niños, de brindarle un mejor espacio, una mejor atención en el momento de su nacimiento, quizás les he resumido muy brevemente, pero, es porque estamos en las comisiones conjuntas primeras aprobando el reglamento de la jurisdicción especial para la paz y tengo que volver a la votación, pero si quería hacerme brevemente parte, saludarlos y comentarles cuál era el sentido de este proyecto, que realmente consideramos que no ha tenido ninguna objeción, incluso el respaldo del Ministerio de Salud, en su momento.

Y consideramos que salvo mejor comentario, que alguno de ustedes pueda tener, quisiéramos que nos apoyaran, que con este apoyo realmente se está apoyando es la mejor atención que se le pueda dar a las mujeres, particularmente en las áreas rurales, al momento de su parto. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Muchas gracias a usted, doctora Clara Leticia Rojas, por su presencia y por la exposición del proyecto de ley, le rogamos nos acompañe un ratito así sea corto por si hay alguna inquietud, de los honorables Representantes a la Cámara, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión, le pregunto a la Comisión ¿Si aprueba el Proyecto de ley en discusión, el número 063 de 2017?

**El Secretario:**

Señor Presidente, la Comisión sí aprueba el informe como termina la ponencia.

**El Presidente:**

Sigamos con el articulado, ¿Cuántos artículos tiene? ¿Si hay algunas proposiciones?

**El Secretario:**

Se compone de 6 artículos y no tiene proposiciones modificatorias.

**El Presidente:**

En consideración el articulado del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que va a

cerrarse, le pregunto a la Comisión ¿Si aprueba el articulado del proyecto de ley?

**El Secretario:**

Es aprobado al articulado, señor Presidente,

**El Presidente:**

Sírvase leer el título y la pregunta, señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí, señor Presidente, el título es “*por medio de la cual se establecen los derechos de la mujer en trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones*”, y la pregunta es ¿Si los honorables Representantes de la Comisión Séptima de Cámara quieren que este proyecto de ley continúe su trámite en plenaria de Cámara?

**El Presidente:**

En consideración el título y la pregunta leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Señor Presidente, la Comisión aprueba el título y la pregunta y los honorables Representantes sí quieren que continúe su trámite en la plenaria de Cámara.

**El Presidente:**

Siguiente proyecto de ley, felicitamos a la doctora por su proyecto y le auguramos muchos éxitos en la plenaria. Siguiente proyecto de ley, señor Secretario y le damos la bienvenida al doctor Didier Burgos. Continúe con el siguiente proyecto, señor Secretario.

**El Secretario:**

El siguiente Proyecto de ley es el número 167 de 2017 Cámara, “*por medio de la cual se regula el consumo, la publicidad y la comercialización de aparatos y vaporizadores electrónicos, sistema electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina*”, autoría de Andrés Felipe Villamizar Ortiz y la Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Edison Delgado Ruiz, radicado el día 4 octubre 2017, publicado en la *Gaceta del Congreso número 900, ponentes para primer debate el doctor Óscar Ospina Quintero, la última publicación en Gaceta del Congreso* se hizo en la número 132 de 2018 y su último anuncio se hizo el 24 abril del 2018. Ese es el proyecto de ley que continua, señor Presidente, en su discusión.

**El Presidente:**

Le pido al señor Secretario, que por favor, lea entonces la proposición con que termina el informe de ponencia.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, la proposición como termina el informe ponencia dice así “*por las razones expuestas solicitamos a los honorables*

*Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente dar primer debate al Proyecto de ley número 167 de 2017 Cámara, "por medio de la cual se regula el consumo de publicidad y comercialización de aparatos de vaporización electrónica, sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina".*

**El Presidente:**

Dele sonido al doctor Óscar Ospina.

**Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

A mí me parece que esto tiene que ser transparente; las personas tienen todo el derecho de hacer lobby, si aquí está permitido en el Congreso, pero lo que no puede hacer la gente, que no son funcionarios del Congreso es, estar metidos en los sitios donde no corresponde, cómo es posible que el señor venga, yo porque lo conozco, ¡Sabe por qué lo conozco! Porque es de los que anda en la entrada de la plenaria haciéndole firmar a los congresistas proposiciones para hundir el Proyecto de ley número 019, que hoy vamos a discutir sobre advertencias sanitarias, es decir, todo un interés sobre la industria en contra de la salud de los niños en Colombia, no en contra de la industria, en contra de la salud de los niños de Colombia, pero también andan detrás de este proyecto que sigue, andan detrás del proyecto que tiene que ver con los sistemas de administración de nicotina y sistemas electrónicos de sucedáneos, no es posible, Presidente, que los lobistas estén aquí en la puerta, sin autorización, no sé con la autorización de qué o aquí dentro de la Cámara, entrando a la cabina a preguntar no sé qué cosa o a incidir sobre qué tema; a mí sí me parece que eso tiene que ser transparente, aquí se puede hacer lobby, pero, de manera transparente; aquí el gobierno viene con sus lobistas, es que el gobierno también tiene aquí lobistas, claro, tienen los enlaces y son los que le hacen lobby a los proyectos de ley, pero, es que una cosa es el gobierno, que son servidores públicos igual que nosotros, a que la empresa, la industria del lobby venga aquí al Congreso a coger a los congresistas a romper los quórum, a hacerles firmar proposiciones, no sé si es que hay congresistas que no tienen UTL, porque uno ve a los lobistas con las proposiciones en la mano, haciéndolas firmar por algunos congresistas, eso es lo esta tarde tengo que decir en la plenaria; por eso el señor ni se quiso identificar, porque si quieren hacer lobby, que lo hagan de frente, póngase un letrado aquí soy lobista de la industria, y ya sabemos que ahí está el señor y que él representa los intereses de la industria.

Alguien nos tiene que explicar quién lo autorizó a entrar al Congreso de Colombia, a mí me parece, que es terrible eso que está pasando, eso raya con la ilegalidad, eso raya con la antiética, eso encarece a las empresas, esas empresas que hacen lobby se

encarecen, porque cuando estos proyectos tienen dificultad de pasar, entonces, ellos le cobran más a las empresas del lobby, un tema por reglamentar, no lo han querido dejar pasar aquí, no sé cuántas veces han presentado proyectos de ley para regular el lobby y no ha sido posible, entonces, Presidente, quería denunciar a este señor que se fue, pero quiero, ahí como quedó en la cámara, que por favor lo identifiquen, lo denuncien y lo expulsen, porque no tuvo ni siquiera la entereza de identificarse, para saber quién es el señor que se mete en las cabinas de la Comisión Séptima a hacer no sé qué cosas. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Le pido a la secretaría general que nos ejerza un control frente a las personas que pueden estar en la barra, quiénes pueden estar acá acompañando como asesores a los congresistas y que se respeten los lugares como la cabina de grabación y de control de la comisión, para que no tenga acceso del público, no sé si se puede cerrar esa puerta, para que no haya un acceso directo, de las barras a la cabina y a la comisión, aquí a la comisión deben ingresar solo los congresistas miembros de la comisión y obviamente los demás congresistas y sus asesores. Para una moción de orden doctor Óscar, señor Secretario, para atender la solicitud del doctor Óscar Ospina, sírvase llamar a lista para verificar el quórum existente al momento.

**El Secretario:**

Si señor Presidente.

Fabio Raúl Amín Saleme	
Guillermina Bravo Montaña	Presente
Dídier Burgos Ramírez	Presente
Germán Bernardo Carlosama López	Presente
Wilson Córdoba Mena	
Édgar Alfonso Gómez Román	
José Élver Hernández Casas	
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Presente
Álvaro López Gil	Presente
Óscar Ospina Quintero	Presente
Rafael Eduardo Paláu Salazar	
Ana Cristina Paz Cardona	
Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez	
Margarita María Restrepo Arango	
Cristóbal Rodríguez Hernández	
Lombardo Rodríguez López	
Rafael Romero Piñeros	
Mauricio Salazar Peláez	Excusa
Argenis Velásquez Ramírez	

Señor presidente, informo que solo hay 6 honorables Representantes, con lo que se constituye solo quórum para deliberar.

**El Presidente:**

Continuemos con el quórum deliberatorio, primero lea la proposición con que termina el informe de ponencia y le pedimos al señor ponente

que nos exponga el proyecto para votarlo el día de mañana o cuando se cite.

**El Secretario:**

Sí, señor Presidente, *“por las razones expuestas solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, dar primer debate al proyecto de ley 167 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se regula el consumo, publicidad y comercialización de aparatos de vaporización electrónica, sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina, con la sigla SEAN, SSSN”*, firmada por el honorable Representante **Óscar Ospina Quintero**.

**El Presidente:**

En consideración la proposición, vamos a darle la palabra al doctor Óscar Ospina como ponente de este proyecto de ley, que es el número 167; doctor Óscar Ospina.

**Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Gracias Presidente, este es un proyecto que ha estado en las garras de los lobistas aquí en esta Comisión, no sé si usted los ha visto, como los conozco ya, los veo merodeando como gallinazos tras carroña, de una manera descarada, además, de una manera ilegal en mi concepto, por eso lo denuncié. Este es un proyecto que nosotros en principio teníamos algunas dudas, pero, pudimos revisar con el gobierno, con el Ministerio de Salud, con el Instituto Nacional de Cancerología, con el Instituto Nacional de Salud, que si bien es un proyecto incompleto, en términos de la propuesta, creo, que este es un proyecto de origen de unos senadores, pero, este es un tema que en Colombia no está regulado, no hay ninguna regulación en Colombia, ustedes se acuerdan que trajimos aquí un proyecto para incorporar todo el tema de los sistemas de administración de nicotina, incorporarlo en la ley antitabaco, esa ley no prosperó, porque los lobistas en la plenaria nos ganaron el pulso, y lograron que algunos compañeros dijeran, que fuera el gobierno quien tuviera una propuesta de ley integral en torno a este tema.

Lo cierto es que este es un tema, que tiene unos temas importantes, porque regula vuelvo y repito, a unos sistemas electrónicos de administración de nicotina y similares, que hoy en Colombia no están regulados. ¡Saben ustedes que la sustancia más adictiva que existe en el mundo, reconocida hoy, se llama nicotina! Nicotina, por eso usted escucha muchos fumadores, los que fumaban el cigarrillo tradicional, decir, que los cigarrillos electrónicos les han curado del deseo de fumar, pero no saben que se están metiendo un porrazo de nicotina; claro cuando se meten un soplón de nicotina, simplemente con eso están, digamos, su cuerpo está equilibrándose nuevamente en términos de la abstinencia, caen en lo que no es.

Este proyecto de ley lo que busca efectivamente es regular estos sistemas electrónicos, pero, también los otros que no tienen nicotina. En Colombia estamos tratando de empujar, con la sociedad civil, la posibilidad de que los consumidores sean conscientes de lo que están consumiendo, tratando de no caer en el prohibicionismo, pero, sí de que ustedes estén informados, si usted coge un dispositivo de estos, no tiene ninguna información sobre qué contiene, a ustedes les dicen simplemente en la información es, que eso es vapor de agua, le echan el carretazo a usted creyendo que efectivamente eso es vapor de agua, si no tiene nicotina y eso tiene saborizantes, eso tiene diversas sustancias que son dañinas para la salud; si usted se entra a las redes de toda la red internacional de vapeo, que hay diversas organizaciones hoy, porque este es un comercio que va creciendo de manera vertiginosa, exponencial y a nosotros nos parece que si venden y esto informándole a la gente cada uno tiene la libertad de matarse si quiere, con eso.

Quiero recordarles, que este tema lo que tiene es, que hoy no sabemos si es un dispositivo médico, porque algunos lo venden como la herramienta para dejar de fumar y no hay ninguna prueba de que eso sirva para dejar de fumar. En segundo tema, no hay ninguna reglamentación de si es un dispositivo médico, tampoco, el Invima ha entrado a regular para decir si esto es un dispositivo médico, pero, lo que sabemos es, que si dejamos que esto avance sin ninguna regulación, lo que sí vamos es a retroceder en algo que el país ha ganado y es en toda la política antitabaco, en eso sí hemos ganado un terreno grande en Colombia y resulta que no solamente es el efecto de la nicotina, sino lo que significa que usted tenga en sus manos (no tengo aquí para demostrarles) porque este efecto de tener aquí un dispositivo que echa humo, así digan, que es sólo vapor de agua, este efecto psicológico de tener esto en las manos es, lo que hoy en Colombia estamos perdiendo con los sistemas electrónicos, porque no hay ninguna regulación, entonces este fenómeno de tener en los dedos y de tener algo que eche humo, ese efecto psicológico, para explicarlo de manera muy sencilla, es el que realmente pone en riesgo todo lo que hemos avanzado en Colombia en términos de política antitabaco.

Por eso lo hemos tratado de fortalecer un poco, de avalarlo, vuelvo y repito, después de que hemos discutido, la sociedad civil, por ejemplo, no está muy de acuerdo con el tema, porque realmente el proyecto podría tener más, pero nosotros lo hemos mantenido en un diálogo con el gobierno nacional, con el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Cancerología, por esa razón estamos proponiendo a ustedes que nos acompañen en este tema. Miren ustedes, el uso en personas no fumadoras, especialmente jóvenes, ha venido aumentando en los últimos años, y es por esta razón, que en el mundo se han implementado diferentes políticas para su control o restricción, las cuales se han

promovido desde la Organización Mundial de la Salud dentro del convenio marco antitabaco; recuerden ustedes que Colombia suscribió este convenio marco antitabaco.

Nosotros hubiéramos querido que toda la reglamentación, digamos, todo este tema del uso, de la distribución, de la comercialización, de la publicidad, de los patrocinios, etcétera, hubieran quedado metidos en la ley antitabaco, pero no pudimos avanzar, de todas maneras este proyecto, creemos, va en esa dirección. Gracias señor Presidente.

Si tienen alguna pregunta con mucho gusto, mire que traemos el tema de las advertencias sanitarias que nos parecen claves en todo, por eso el Proyecto de ley número 019 que esperamos los compañeros que están aquí nos acompañen, esperamos llevarlo hoy a la plenaria, este es un proyecto que no es un proyecto contra la industria, lo que estamos buscando es, que a los consumidores, por el derecho que tenemos, se nos informe qué es lo que vamos a consumir, que cuando usted coja un paquete de comida chatarra sepa que eso tiene mucha azúcar, mucha sal, que eso tiene mucha grasa y que usted se lo pueda comer sabiendo que se va a comer 1 tonelada de azúcar, digamos, no es el problema, sino el problema de que usted esté informado, de que si le va a comprar eso a sus hijos, sepa que usted le está llevando ahí 1 tonelada de azúcar, 1 tonelada de sal, 1 tonelada de grasa, pero además informándole que en Colombia la obesidad va creciendo, es decir, tener digamos, información de primera mano para que tome las decisiones informadas, eso es lo que tiene el proyecto de ley, como este; lo que se está pidiendo es que a los consumidores o a los usuarios de estos sistemas, simplemente tengan una información clara e inequívoca en la imagen o en el texto según sea el caso, de manera rotativa y concurrente frases de advertencia y pictogramas que le digan qué es lo que usted está consumiendo allí, que si usted se va a meter allí, unos soplones de nicotina sepa que eso es lo que está consumiendo, si es vapor de agua con saborizantes, pues que le digan exactamente qué es lo que usted está consumiendo en esos sistemas de administración de nicotina o los que no tengan nicotina. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias a usted doctor Óscar Ospina; el doctor Didier Burgos, para una aclaración.

**Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:**

Presidente, es que usted dijo unas palabras que me generaron alguna duda, y después escuchamos la excelente exposición del doctor Ospina, usted dijo, que después de haber verificado el quórum que pidió el doctor Ospina, decidió continuar con la sesión y dijo que sin haber quórum decisorio escucháramos el informe de ponencia y que mañana o cuando hubiera quórum lo votábamos, no sé si eso es procedente o no, porque si no hay

quórum para decidir, mal haríamos en que mañana, por ejemplo, si estamos en quórum decisorio, no, es que el día anterior, ayer escuchamos ya la exposición de motivos, o el informe de ponencia, votemos, no creo que eso funcione así, debería volverse a hacer otra vez el informe de ponencia y seguramente la exposición de motivos del ponente, pero no puede ser así, puedo estar equivocado y usted me lo aclara, señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Didier, con mucho gusto. Nosotros estamos sesionando desde las 2:20, han hecho presencia alrededor de ¿Cuántos Representantes a la Cámara? se conformó el quórum decisorio, ¿Cuántos han venido en total a la sesión?

**El Secretario:**

Señor Presidente, le informo, cuando se inició a las 2.

**El Presidente:**

**¿Cuántos han venido en total a la sesión?**

**El Secretario:**

A la sesión han venido 14 honorables Representantes.

**El Presidente:**

14 honorables Representantes, con ellos se aprobó el orden del día, unos más, otros menos, pero había quórum decisorio, se inició la discusión, se votó un proyecto de ley; el doctor Óscar Ospina, pide verificación del quórum, se hace la verificación, el señor Secretario certifica el quórum deliberatorio, lo que se continuó fue en la deliberación, en ese espacio el doctor Óscar Ospina nos hace una exposición, eso no obsta, para que si mañana que continuamos con la votación o con la deliberación, algunos de los Representantes que quieran que él vuelva a repetir la exposición de motivos, queremos es adelantar el trabajo, porque la comisión no se puede parar porque algunos se retiren, para eso existe el quórum deliberatorio, para deliberar, eso estamos haciendo deliberando, la votación la vamos a hacer en el momento en que esta Comisión tenga el quórum decisorio.

¿Alguno tiene alguna inquietud frente al proyecto? o le pido al señor Secretario que me certifique el quórum, no habiendo quórum, para votar, si nos toca levantar la sesión, porque qué más vamos a hacer. Por eso, no vamos a aprobar. Entonces, advertimos que en medio de la deliberación, por eso existe la figura del quórum deliberatorio, para deliberar, eso es lo que estamos haciendo en el momento, no hay ninguna irregularidad, respetando la posición del doctor Didier Burgos. Tiene la palabra el doctor Álvaro López.

**Honorable Representante Álvaro López Gil:**

Sobre el mismo tema, señor Presidente, me parece bien lo del doctor Didier, lo que pasa es que la naturaleza de la Comisión, si empezó Didier, estuvo, se aprobó, hubo quórum, se aprobó un proyecto de ley, este proyecto se anunció como siguiente punto y en una economía legislativa es válida, yo que pasé como presidente y usted

que fue presidente también, es válido lo que él acaba de hacer, salvo que otro Representante en el día de mañana, si va a haber comisión, pida nuevamente la presentación del proyecto, y ya es ni siquiera para aprobarlo por el pleno, sino que el Presidente le diga al señor ponente, presente nuevamente el proyecto de ley, pero es válido lo que hizo ahora, por eso van llegando los otros colegas que faltaban por presentarse y aquí ya llegó la doctora Margarita, llegó el doctor Elver Hernández y pensábamos que íbamos a continuar, pero de todas maneras, pienso que ya con el informe de ponencia que presentó el doctor Óscar Ospina sobre su proyecto de ley, es válido, señor Presidente.

**El Presidente:**

Pero además, doctor Didier, puede que no nos pongamos de acuerdo, pero en la siguiente sesión este proyecto de ley va a continuar su deliberación, si quieren intervenir los congresistas nuevamente, si quieren pedir que el señor ponente nuevamente lo exponga, queremos es ahorrar, como dice el doctor Álvaro, aprovechar el tiempo en la Comisión, él ya hizo una exposición, que además, la ponencia está publicada, cualquier congresista que la quiera volver a leer o quiera que se la repitan, aquí la repetimos, simplemente es costumbre en la Comisión para claridad de los proyectos y para que votemos mejor informados, para que no seamos víctimas de los lobistas como dice el doctor Óscar, de las garras de los lobistas, siempre hacemos la exposición, le agradecemos al doctor Óscar, por su exposición, le pido al señor Secretario, que certifique el quórum, si no hay quórum decisorio levantamos la sesión y continuamos en la próxima. Tiene la palabra antes, el doctor Didier Burgos.

**Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:**

Presidente, le entiendo su explicación y la de Álvaro también, por economía legislativa y todo el tema, pero no creo que se pueda someter a consideración de la comisión un proyecto de ley, el informe de ponencia, inició el trámite legislativo con quórum deliberatorio y un trámite legislativo se inicia con quórum, en mi criterio, puedo estar equivocado, con quórum decisorio, es para que no se vaya a perder este importante proyecto de ley por vicios de forma, es un ánimo colaborativo, señor Presidente, porque usted está haciendo el trabajo, el trámite legislativo, el camino operativo que debe seguir un proyecto de ley, pero inicia cojo, porque inicia con un quórum deliberatorio y no decisorio, así no vayamos a votar, señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario, **sírvase certificar el quórum.**

**El Secretario:**

Señor Presidente, le informo que en el momento en el recinto se encuentran ocho honorables Representantes, con lo cual se constituye quórum suficiente para deliberar, no para decidir.

**El Presidente:**

Por haberse disuelto el quórum decisorio, levantamos la sesión y citamos, señor Secretario, para el día de mañana a las 10 de la mañana, en caso de que la plenaria sea citada antes de esa hora le anunciamos para levantar.

**El Secretario:**

Sí, señor Presidente, estaremos atentos, antes de levantar quiero hacer anuncios de los proyectos que se discutirán en próximas sesiones.

**El Presidente:**

Anuncie los proyectos antes de levantar.

**El Secretario:**

Se anuncia el **Proyecto de ley número 167 de 2017 Cámara; el Proyecto de ley número 183 de 2017 Cámara; el Proyecto de ley número 168 de 2017 Cámara; el Proyecto de ley número 184 de 2017 Cámara; el Proyecto de ley número 173 de 2017 Cámara; el Proyecto de ley número 209 de 2018 Cámara, 098 de 2016 Senado; el Proyecto de ley número 159 del 2017 Cámara; el Proyecto de ley número 237 de 2018 Cámara, 215 de 2018 Senado**, esos son los proyectos de ley que se anuncian para próximas sesiones donde se discutan proyectos de ley señor Presidente.

**El Presidente:**

Anunciados los proyectos se levanta la sesión y se cita para el día de mañana a las 10 de la mañana.

**El Secretario:**

Se cita para las 10 de la mañana del día de mañana, siendo las 3:06 de la tarde se levanta la sesión, y les anuncio a los honorables Representantes que les estaré informando vía chat, según la programación que haga la plenaria el día de mañana. Muchas gracias a todos.

Fecha: 17 Mayo/18. Hora Inicio: 02: PM.  
 ASUNTO: Llamado a lista Hora terminación: \_\_\_\_\_  
 SE DECLARA RECÉS 15'

	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	CONTESTO	Con Excusa
1	AMIN SALEME, FABIO RAUL	—	
2	BRAVO MONTAÑO, GUILLERMINA	X	
3	BURGOS RAMIREZ, DIDIER	—	
4	CARLOSAMA LOPEZ, GERMAN BERNARDO	—	
5	CORDOBA MENA, WILSON	—	
6	GOMEZ ROMAN, EDGAR ALFONSO	X	
7	HERNANDEZ CASAS, JOSE ELVER	—	
8	HURTADO PEREZ, OSCAR DE JESUS	X	
9	LOPEZ GIL, ALVARO	—	
10	OSPINA QUINTERO, OSCAR	X	
11	PALAU SALAZAR, RAFAEL EDUARDO	—	
12	PAZ CARDONA, ANA CRISTINA	—	
13	PINZON DE JIMENEZ, ESPERANZA MARIA DE LOS ANGELES	X	
14	RESTREPO ARANGO, MARGARITA MARIA	—	
15	RODRIGUEZ HERNANDEZ, CRISTOBAL	X	
16	RODRIGUEZ LOPEZ LOMBARDO	—	
17	ROMERO PIÑEROS, RAFAEL	—	
18	SALAZAR PELAEZ, MAURICIO	—	X
19	VELASQUEZ RAMIREZ, ARGENIS	—	

Fecha: 17 Mayo/18 *Receso. 15'*  
 Hora Inicio: 2º llamado.  
 Hora terminación: 2:20.  
**ASUNTO:** Llamado a lista

	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	CONTESTO	Con Excusa
1	AMIN SALEME, FABIO RAUL	X	
2	BRAVO MONTAÑO, GUILLERMINA	X	
3	BURGOS RAMIREZ, DIDIER	X	
4	CARLOSAMA LOPEZ, GERMAN BERNARDO	X	
5	CORDOBA MENA, WILSON	X <sub>2:20</sub>	
6	GOMEZ ROMAN, EDGAR ALFONSO	X	
7	HERNANDEZ CASAS, JOSE ELVER	X	
8	HURTADO PEREZ, OSCAR DE JESUS	X	
9	LOPEZ GIL, ALVARO	X	
10	OSPINA QUINTERO, OSCAR	X	
11	PALAU SALAZAR, RAFAEL EDUARDO	X <sub>3:20</sub>	
12	PAZ CARDONA, ANA CRISTINA	X <sub>2:30</sub>	
13	PINZON DE JIMENEZ, ESPERANZA MARIA DE LOS ANGELES	X	
14	RESTREPO ARANGO, MARGARITA MARIA	X	
15	RODRIGUEZ HERNANDEZ, CRISTOBAL	X	
16	RODRIGUEZ LOPEZ LOMBARDO		

Fecha: 17 Mayo/18  
**ASUNTO:** VERIFICACION del CONCURSO.  
 2:29 pm.

	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	SI	NO
1	AMIN SALEME, FABIO RAUL	—	
2	BRAVO MONTAÑO, GUILLERMINA	X	
3	BURGOS RAMIREZ, DIDIER	X	
4	CARLOSAMA LOPEZ, GERMAN BERNARDO	X	
5	CORDOBA MENA, WILSON	—	
6	GOMEZ ROMAN, EDGAR ALFONSO	—	
7	HERNANDEZ CASAS, JOSE ELVER	X	
8	HURTADO PEREZ, OSCAR DE JESUS	X	
9	LOPEZ GIL, ALVARO	X	
10	OSPINA QUINTERO, OSCAR	X	
11	PALAU SALAZAR, RAFAEL EDUARDO	—	
12	PAZ CARDONA, ANA CRISTINA	—	
13	PINZON DE JIMENEZ, ESPERANZA MARIA DE LOS ANGELES	—	
14	RESTREPO ARANGO, MARGARITA MARIA	X	
15	RODRIGUEZ HERNANDEZ, CRISTOBAL	—	
16	RODRIGUEZ LOPEZ LOMBARDO	—	
17	ROMERO PIÑEROS, RAFAEL	—	
18	SALAZAR PELAEZ, MAURICIO		Excusa Y
19	VELASQUEZ RAMIREZ, ARGENIS	—	

  
 OSCAR DE JESUS HURTADO PEREZ  
 Presidente

  
 ESPERANZA PINZON DE JIMENEZ  
 Vicepresidente

  
 VICTOR RAUL YEPES FLOREZ  
 Secretario

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

**CONTENIDO**

Gaceta número 358 - miércoles 6 de junio de 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES

	Págs.
ACTAS DE COMISIÓN	
Acta número 34 de 2018.....	1
Acta número 35 de 2018.....	8
Acta número 36 de 2018.....	18
Acta número 37 de 2018.....	44